



NO OBLIGADOS A FACTURAR

FO-AB-18
13-03-2021
V. 07

RAD # 0764

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A
FACTURAR**

NO RESPONSABLES DE IVA

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T., Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

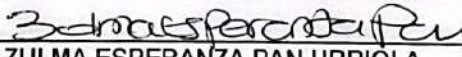
Ciudad y Fecha: Yopal, 24 de marzo de 2026 Contrato No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0063-2026 Y
No interno 0627 de fecha 21/01/2026

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: ZULMA
ESPERANZA PAN URRIOLA

No. de Identificación Tributaria- NIT: 23.836.309 DV -2

Objeto Contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, RECETOR Y CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS CONTABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.

Dirección Residencia:	CALLE 22 14 A -09
Celular:	3112901585
Duración Del Contrato:	CINCO (5) MESES
Acta De Inicio:	22 de enero de 2026
Periodo de Cobro:	22/02/2026 A 21/03/2026
Número de periodo:	2 DE 5
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 25.509.800,00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 10.203.960,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 15.305.840,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 5.101.960 (CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE).
Saldo a favor del Departamento:	0,00


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 24 de marzo de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, **ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 23.836.309 de Orocué, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE:**

1. Soy residente fiscal Colombiano.	SI	x	NO	
2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo.	SI	x	NO	
3. Soy responsable de IVA	SI		NO	x

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 22/02/2026 y el 21/03/2026, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$5.237.400). Art 387 ET	\$ 0,00
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 837.984). Art 387 ET	\$ 0,00

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.675.968) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
23.834.922	ANA	URRIOLA	COLMENARES	MADRE	66
4.186.444	JOSE	PAN		PADRE	65

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato No SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0063-2026 Y No interno 0627 del 21/01/2026, fueron ejecutados en los municipios de Chámeza, Recetor y Paz de Ariporo, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
CC: 23.836.309 de Orocué

APROBADO | Inf. #2 | Contrato: 0627 | Director: IVA | Emisión: 24/03/2026 12:26



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61

16-03-2021

V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 24/03/2026		Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0063-2026 Y No. interno 0627 de 21/01/2026	
CPSP ☒ CPSAG ☐	Periodo de pago: DE 22/02/2026 A: 21/03/2026 Informe No. 2 de 5		
UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO			
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.			
Nombres y Apellidos del Contratista: ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLO		No. de Identificación: 23.836.309 DV- 2	
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☒ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒			
Fecha de actualización RUT: 16/02/2026			
Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, RECETOR Y CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS CONTABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.			
Nombre del Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL TRABAJO ORGANIZATIVO Y COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		Código BPIN: 2024005850043	
Plazo de Ejecución: Cinco (05) Meses.		Meses Ejecutados: Dos (02) Meses.	
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 22/01/2026		Fecha de Terminación: 21/06/2026	
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 21/03/2026 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 40 %, contra una programada de 100% del Total.			
A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)			
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:		\$ 25.509.800,00	
Valor Ejecutado a la fecha:		\$ 10.203.960,00	
Saldo por facturar del Total del Contrato:		\$ 15.305.840,00	
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)		\$ 5.101.960 (CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE).	
Saldo a favor del Departamento:		\$ 0,00	
Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado mediante CINCO (5) PAGOS PARCIALES de la siguiente manera: CINCO (5) mensualidades vencidas, cada una por valor de CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE(\$5.101.960), para un presupuesto total del contrato de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS. M/CTE (\$25.509.800). Los pagos mensuales se realizarán con cargo a cada rubro de acuerdo con las siguientes especificaciones: Cinco (5) pagos mensuales distribuidos así: 7.E4.45.4502.1000.2024005850043.0.133100.01.2.3.2.035 FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL TRABAJO ORGANIZATIVO Y COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, cinco (5) mensualidades de \$5.101.960,00. PARAGRAFO 1: Los pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato. PARAGRAFO 2: De conformidad con la Ordenanza No. 014 DE 2025, "En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que a estas aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado"			
Cuenta bancaria autorizada para Giro:		Tipo: Ahorros	
		No.: 0981000200298425	
		Entidad Financiera: Banco BBVA	

APROBADO | Inf. #2 | Contrato: 0627 | Director: N/A | Emisión: 24/03/2026 12:28

VoBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 608 6336339 Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co, desarrollocomunitario@casanare.gov.co

1 de 3



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E4.45.4502.1000.2024005850 043.0.133100.01.2.3.2.035.	2600736	16/01/2026	\$ 12.754.900,00
		7.E4.45.4502.1000.2024005850 043.0.133100.01.2.3.2.035.			\$ 12.754.900,00
	Registro Presupuestal	7.E4.45.4502.1000.2024005850 043.0.133100.01.2.3.2.035.	26000627	21/01/2026	\$ 12.754.900,00
		7.E4.45.4502.1000.2024005850 043.0.133100.01.2.3.2.035.			\$ 12.754.900,00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días: # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa		

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura 1%	Estampilla Pro Adulto Mayor 3%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor		\$	\$
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	\$	\$	\$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

APROBADO (Inf. #2) Contrato: 0627 | Director: NIA | Emisión: 24/03/2026 12:20

VoBo

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 608 6336339 Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co, desarrollocomunitario@casanare.gov.co

2 de 3



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4645611027	\$ 2.042.000	\$ 255.300	\$ 255.300	Febrero/2026	Nueva EPS
PENSIÓN	16	4645611027	\$ 2.042.000	\$ 326.800	\$ 326.800	Febrero/2026	Colpensiones
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	2	4645611027	\$ 21.400	Positiva			

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4648093590	\$ 2.042.000	\$ 255.300	\$ 255.300	Marzo/2026	Nueva EPS
PENSIÓN	16	4648093590	\$ 2.042.000	\$ 326.800	\$ 326.800	Marzo/2026	Colpensiones
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	2	4648093590	\$ 21.400	Positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
PAZ DE ARIPORO	\$ 1.700.653.33	33.33%
CÁMEZA	\$ 1.700.653.33	33.33%
RECETOR	\$ 1.700.653.34	33.34%
TOTAL	\$ 5.101.960,00	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

No. Cedula 74.795.537 de Maní

Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Decreto No. 0001 de 01 de enero de 2024

SUPERVISOR

JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO

No. Cedula 1.118.554.791 de Yopal

Directora Técnica De Desarrollo Comunitario

Decreto No. 0004 del 02 de enero de 2024.

Designación de supervisión Clausula 14 del CDPSP N. 0627 del 21/01/2026

Revisó:

APROBADO | Inf. #2 | Contrato: 6527 | Director: N/A | Emisión: 24/03/2025 12:25

VcBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 608 6336339 Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co, desarrollocomunitario@casanare.gov.co

3 de 3

Planilla pagada

TOTAL PAGADO:	\$ 603.500
----------------------	-------------------

Planilla pagada

[illegible][illegible][illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 603.500
----------------------	-------------------



Yopal, 24 de Marzo del 2026.

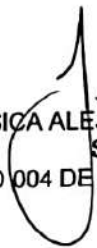
EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 23836309 de OROCUE, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0627 del Veintiuno(21) de Enero de 2026, cuyo Objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, RECETOR Y CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS CONTABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS."

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 22/02/2026 hasta 21/03/2026, por un valor de \$5.101.960,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Supervisor(a)
DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

APROBADO | klf #2 | Contrato 0627 | Director: N/A | Emisión: 24/03/2026 12:26

Carrera 20 No. 8 - 02 Tél: 6336339 Ext: 1401 Yopal, Casanare
Web: <http://www.casanare.gov.co> Email: gobierno@casanare.gov.co





INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0063-2026 0627 de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, RECETOR Y CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS CONTABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.

Yopal, 24 de Marzo del 2026.

Sr(a)

JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE DESARROLLO COMUNITARIO
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CAS-GOB-CDPSP-0063-2026 0627 de 2026-01-21.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 22/02/2026 hasta 21/03/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, RECETOR Y CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS CONTABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2026-01-22

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-06-21

5. SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2026-06-21

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$25.509.800,00 M.L.C.

APROBADO | Int. #2 | Contrato: 0627 | Director: N/A | Emisión: 24/03/2026 12:26

9. ADICIONES: \$0,00 M.L.C.

Carrera 20 No. 8 - 02Tél: 6336339 Ext: 1401 Yopal, Casanare
Web: <http://www.casanare.gov.co> Email: gobierno@casanare.gov.co



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0063-2026 0627 de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, RECETOR Y CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS CONTABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: \$25.509.800,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 21/03/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0627 presenta una ejecución del 40% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$25.509.800,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$25.509.800,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
PRESENTE INFORME	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
POR EJECUTAR	\$15.305.880,00		
TOTAL	\$25.509.800,00	\$0,00	\$10.203.920,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 2: \$5.101.960,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar cinco (5) asistencias técnicas masivas, una (1) mensual, de manera presencial y/o virtual, a los Organismos Comunales, de los municipios de Paz de Ariporo (15), Recetor (17) y Chámeza (18), con una duración mínima de dos (2) horas cada una, orientada al fortalecimiento contable y del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente. 2. Realizar mesas de trabajo con el fin de asistir técnicamente en la elaboración de documentos administrativos, para el proceso de inscripción y registro de los nuevos dignatarios a las Juntas de Acción Comunal de los municipios de Paz de Ariporo (15), Recetor (17) y Chámeza (18), Departamento de Casanare, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y las demás normas concordantes. 3. Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión, dentro de los expedientes asignados. 4. Elaborar conceptos contables requeridos conforme a auto de traslado de los expedientes administrativos de Inspección, Vigilancia y Control que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario. 5. Realizar de forma mensual una (1) mesa conjunta, con el referente asignado por la supervisión sobre el avance contractual. 6. Revisar y analizar los conceptos técnicos contables proyectados por el equipo de contadores que prestan actividades de IVC. 7. Efectuar un (1) plan de acción de inspección, vigilancia y control desde el componente contable para los organismos comunales de primer y segundo grado del primer semestre de 2026 aprobado. 8. Prestar apoyo en las respuesta a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación. OBLIGACIONES 1. Presentar un (1) informe de actividades mes a mes, a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes de haber cumplido el mes de ejecución del contrato, anexando los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades del objeto contractual (matrices de



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0063-2026 0627 de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, RECETOR Y CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS CONTABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.

esperamos por más de una hora a los Dignatarios y afiliados de las JAC del Municipio de Chámeza, sin que se conectaran a la reunión programada. Siendo las 06:33 pm se da por terminada la reunión, teniendo en cuenta que no hubo participación de ningún afiliado de las JAC citadas, mediante el grupo de whatsapp se informa a los Organismos Comunales que la reunión será reprogramada para el mes de marzo de 2026, de forma presencial en el municipio de Chámeza. 1.2 Convocatoria N. 0460 del 18 de febrero 2026: se realizó de forma presencial en el Municipio de Paz de Aripuro área Rural a los siguientes Organismos Comunales: ITEM CODIGO JAC ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO FECHA DE LA ASISTENCIA MUNICIPIO ZONA U/R N. PERSONAS ASISTIDAS 1 PZA1019 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARRASTOL 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO R 3 2 PZA1066 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA BARRANCA 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO R 5 3 PZA1035 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA ESPERANZA 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO R 6 4 PZA1009 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA BENDICION DE LOS TRONCOS 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO R 2 5 PZA1012 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SABANETAS 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO R 3 TOTAL, ASISTENTES 19 En la presente convocatoria se llevó a cabo el tema de elección de nuevos dignatarios, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente, abordando los siguientes temas: 1. CONVOCATORIA 2. DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA 3. ELECCION TRIBUNAL DE GARANTIAS 4. REUNION DE ASAMBLEA. 5. INSCRIPCION DE PLANCHAS O LISTAS 6. CLASES DE ELCCION DE DIGNATARIOS 7. DIVULGACION DEL CALENDARIO DE ELECCIONES 8. DOCUMENTOS A RADICAR EN LA GOBERNACION DE CASANARE -PROCESO ELECCION DE DIGNATARIOS. Se realizaron mesas de trabajo y se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon el espacio para lo siguiente: • Revisión de libros de afiliados, en los cuales se evidencia que deben realizar el proceso de depuración. • Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos. • Se asesoro sobre una problemática presentada entre la señora presidente y la señora fiscal por tema de pagos de certificados de residencia y afiliación, dejando claro a quien corresponde expedir estos documentos. 1.3 Convocatoria N. 00566 del 26 de febrero 2026: se realizó de forma presencial en el Municipio de Paz de Aripuro área urbano a los siguientes Organismos Comunales ITEM CODIGO JAC ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO FECHA DE LA ASISTENCIA MUNICIPIO ZONA U/R N. PERSONAS ASISTIDAS 1 PZA1001 ASOCIACIÓN CENTRAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO U 0 2 PZA1069 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO 20 DE JULIO SECTOR MANANTIALES 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO U 1 3 PZA1091 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO 11 DE OCTUBRE 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO U 1 4 PZA1079 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS CENTAUROS 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO U 1 5 PZA1071 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMILO TORRES 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO U 0 6 PZA1006 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA FRAGUA 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO U 1 7 PZA1076 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA GRANJA 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO U 3 8 PZA1080 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO PANORAMA 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO U 1 9 PZA1058 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSÉ DE LA LOPERA 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO R 1 10 PZA1060 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA MARTHA 28/02/2026 PAZ DE ARIPORO R 1 TOTAL, ASISTENTES 10 En la presente convocatoria se llevó a cabo el tema de elección de nuevos dignatarios, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente, abordando los siguientes temas: 1. CONVOCATORIA 2. DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA 3. ELECCION TRIBUNAL DE GARANTIAS 4. REUNION DE ASAMBLEA. 5. INSCRIPCION DE PLANCHAS O LISTAS 6. CLASES DE ELCCION DE DIGNATARIOS 7. DIVULGACION DEL CALENDARIO DE ELECCIONES 8. DOCUMENTOS A RADICAR EN LA GOBERNACION DE CASANARE -PROCESO ELECCION DE DIGNATARIOS. Se realizaron mesas de trabajo y se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon el espacio para lo siguiente: • Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos. • Realizaron la convocatoria para el tribunal de Garantías. 1.4 Convocatoria N. 00275 del 30 de enero 2026: se realizó de forma presencial en el Municipio de Recetor a los siguientes Organismos Comunales: ITEM CODIGO JAC ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO FECHA DE LA ASISTENCIA MUNICIPIO ZONA U/R N. PERSONAS



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0063-2026 0627 de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, RECETOR Y CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS CONTABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.

ASISTIDAS 1 RCT1001 ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE RECETOR 01/03/2026 RECETOR U 1 2 RCT1002 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SUNCE 01/03/2026 RECETOR R 0 3 RCT1003 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN ALTOS DE RECETOR 01/03/2026 RECETOR U 0 4 RCT1004 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA COMOGO 01/03/2026 RECETOR R 0 5 RCT1005 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE "EL VEGON" 01/03/2026 RECETOR R 1 6 RCT1006 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VIVE 01/03/2026 RECETOR R 0 7 RCT1007 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES 01/03/2026 RECETOR R 1 8 RCT1008 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MAGAVITA ALTA 01/03/2026 RECETOR R 0 9 RCT1009 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MAGAVITA BAJA 01/03/2026 RECETOR R 0 10 RCT1010 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARACAGUA 01/03/2026 RECETOR R 0 11 RCT1011 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PIAGUTA 01/03/2026 RECETOR R 0 12 RCT1012 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN FRANCISCO 01/03/2026 RECETOR R 0 13 RCT1013 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSE DE LAS BRISAS 01/03/2026 RECETOR R 1 14 RCT1014 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN RAFAEL 01/03/2026 RECETOR R 0 15 RCT1015 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VIJAGUAL 01/03/2026 RECETOR R 2 16 RCT1016 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VIJUA PUEBLO NUEVO 01/03/2026 RECETOR R 0 17 RCT1017 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VOLCANES 01/03/2026 RECETOR R 1 18 RCT1018 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CENTRO 01/03/2026 RECETOR U 1 19 RCT1019 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CERRO RICO 01/03/2026 RECETOR R 2 TOTAL, ASISTENTES 10 En la presente convocatoria los presidentes de las JAC asistentes se hicieron acreedores de una cartilla comunal, y fue consultada para los siguientes temas a tratar: ELECCIÓN DE NUEVOS DIGNATARIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE: 1. Convocatoria 2. Divulgación de la convocatoria 3. Elección tribunal de garantías 4. Reunión de asamblea. 5. Inscripción de planchas o listas 6. Clases de elección de dignatarios 7. Divulgación del calendario de elecciones 8. Documentos para radicar en la gobernación de Casanare -proceso elección de dignatarios. 9. Revisión de libros contables, de afiliados y de actas. Los asistentes realizan varias apreciaciones e inquietudes que surgen luego de cada una de las explicaciones realizadas en los temas tratados anteriormente, interviene la abogada Carolina Herrera quien despeja las dudas de los asistentes, a través de una explicación detallada en el tablero, los presentes logran entender fácilmente el tema de postulación por plancha, calcular el cociente y residuo de un proceso electoral. Seguidamente la profesional Zulma Pan recuerda a los asistentes el paso a paso que deben realizar para radicar todos los documentos en la recepción de la Gobernación de Casanare, una vez se surta el proceso de elección de Dignatarios del 26 de abril 2026 y una vez más les recuerda que estará atenta a cualquier inquietud que se presente. Finalmente se realizan mesas de trabajo en revisión de libros contables, de afiliados y de actas, se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon este espacio para lo siguiente: • Realizaron convocatoria para el proceso de elección de Dignatarios • Revisión de libros de afiliados, en los cuales se evidencia que deben realizar el proceso de depuración. • Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos. • Revisión de libros de Actas, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los secretarios presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo con lo contemplado en sus estatutos. 1.5 Convocatoria N. 00494 del 20 de febrero 2026: se realizó de forma presencial en el Municipio de Paz de Ariporo área Rural a los siguientes Organismos Comunales: ITEM CODIGO JAC ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO FECHA DE LA ASISTENCIA MUNICIPIO ZONA U/R N. PERSONAS ASISTIDAS 1 PZA1001 ASOCIACIÓN CENTRAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO 05/03/2026 PAZ DE ARIPORO U 0 2 PZA1025 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BORAL SIMÓN BOLIVAR 05/03/2026 PAZ DE ARIPORO R 16 3 PZA1016 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CANALETE 05/03/2026 PAZ DE ARIPORO R 3 4 PZA1024 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BORAL SECTOR EL SOCORRO 05/03/2026 PAZ DE ARIPORO R 2 5 PZA1032 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUASIMAL 05/03/2026 PAZ DE ARIPORO R 3 TOTAL, ASISTENTES 24 En la presente convocatoria se llevó a cabo el tema de elección de nuevos dignatarios, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente, abordando los siguientes temas: 1 CONVOCATORIA 2



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0063-2026 0627 de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, RECETOR Y CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS CONTABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.

DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA 3 ELECCION TRIBUNAL DE GARANTIAS 4 REUNION DE ASAMBLEA. 5 INSCRIPCION DE PLANCHAS O LISTAS 6 CLASES DE ELCCION DE DIGNATARIOS 7 DIVULGACION DEL CALENDARIO DE ELECCIONES 8 DOCUMENTOS A RADICAR EN LA GOBERNACION DE CASANARE -PROCESO ELECCION DE DIGNATARIOS. Se realizaron mesas de trabajo y se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon el espacio para: • Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, deterioro de los libros los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos. • Realizaron la convocatoria para el tribunal de Garantias. • Los secretarios y tesoreros que aspiran a ejercer estos cargos en las próximas elecciones despejaron varias dudas sobre las responsabilidades en el cargo. 1.6 Convocatoria N. 00495 del 20 de febrero 2026: se realizó de forma presencial en el Municipio de Paz de Ariporo área Rural a los siguientes Organismos Comunales: ITEM CODIGO JAC ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO FECHA DE LA ASISTENCIA MUNICIPIO ZONA U/R N. PERSONAS ASISTIDAS 1 PZA1001 ASOCIACIÓN CENTRAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO 14/03/2026 PAZ DE ARIPORO U 0 2 PZA1003 ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CAÑO CHIQUITO 14/03/2026 PAZ DE ARIPORO R 0 3 PZA1036 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA LIBERTAD 14/03/2026 PAZ DE ARIPORO R 15 4 PZA1037 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TROMPILLO 14/03/2026 PAZ DE ARIPORO R 6 5 PZA1026 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CARIBE 14/03/2026 PAZ DE ARIPORO R 3 6 PZA1063 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAÑO CHIQUITO 14/03/2026 PAZ DE ARIPORO R 4 7 PZA1052 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYITAS 14/03/2026 PAZ DE ARIPORO R 7 TOTAL, ASISTENTES 35 ANEXOS: Contiene Convocatoria, Acta Resumen, Lista de Asistencia F19 Y F30 y Encuesta de Percepción. 1.1 PDF ASISTENCIA TÉCNICA RURAL Y URBANO CHAMEZA 23/02/2026. 1.2 PDF ASISTENCIA TÉCNICA PAZ DE ARIPORO RURAL DEL 28/02/2026. 1.3 PDF ASISTENCIA TÉCNICA PAZ DE ARIPORO URBANO DEL 28/02/2026 1.4 PDF ASISTENCIA TÉCNICA RECETOR RURAL Y URBANO DEL 01/03/2026 1.5 PDF ASISTENCIA TÉCNICA PAZ DE ARIPORO RURAL DEL 05/03/2026 1.6 PDF ASISTENCIA TÉCNICA PAZ DE ARIPORO RURAL DEL 14/03/2026		
Realizar mesas de trabajo con el fin de asistir técnicamente en la elaboración de documentos administrativos, para el proceso de inscripción y registro de los nuevos dignatarios a las Juntas de Acción Comunal de los municipios de Paz de Ariporo (15), Recetor (17) y Chámeza (18), Departamento de Casanare, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y las demás normas concordantes. Para el periodo de ejecución del presente informe, realice la revisión del proceso de reconocimiento de Personería Jurídica, inscripción de estatutos y registro de Dignatarios, obteniendo como resultado la elaboración y aprobación del documento administrativo que a continuación se relaciona: ITEM OAC No. ACTO ADMINISTRATIVO 1 JAC Barrio San Jorge-Paz de Ariporo Resolución N. 0085 del 23/02/2026, por la cual se reconoce Personería Jurídica, inscripción de estatutos y registro de Dignatarios. ANEXOS: 2.1 PDF Resolución N. 0085 del 23/02/2026.	28	2
Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión, dentro de los expedientes asignados. Para el periodo de ejecución del presente informe la supervisión me asigno visitas de Inspección, Vigilancia y Control mediante auto de visita N. 001 del 04/03/2026: NONMBRE OAC CODIGO OAC DE OFICIO O PETICION DE PARTE FECHA REALIZACION VISITA MUNICIPIO ZONA U/R N. PERSONAS ASISITIDAS JAC de Corregimiento la Hermosa PZA1008 De Petición, radicado 0003118 del 27/02/2026. 12/03/2026 08: 30 am Paz de Ariporo R 8 Anexos: 3.1 Visita de IVC JAC de Corregimiento la hermosa- Paz de Ariporo, contiene (Queja, Auto de visita, Constancia de notificación, F30 y registro fotográfico).	33.33	3
Elaborar conceptos contables requeridos conforme a auto de traslado de los expedientes administrativos de Inspección, Vigilancia y Control que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para el periodo de ejecución del presente informe, realice la emisión de conceptos contables de los siguientes expedientes administrativos, en etapa procesal de Diligencias Preliminares: No. EXPEDIENTE OAC MUNICIPIO No. AUTO TRASLADO Y FECHA. FECHA EMISION CONCEPTO CONTABLE 2025-013 JAC vereda Bubuy Aguazul 0472 del 10/12/2025 25/02/2026 ANEXOS: 4.1 Concepto Contable JAC Vereda Bubuy, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.	40	4

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0063-2026 0627 de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORE, RECETOR Y CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS CONTABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.

Realizar de forma mensual una (1) mesa conjunta, con el referente asignado por la supervisión sobre el avance contractual. Para el periodo de ejecución del presente informe, realice una (01) mesa de trabajo con relación al avance de ejecución de actividades contractuales: 1. Mesa de trabajo 17/03/2026 con la Dra. Dolly Cely, apoyo a la supervisión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se evaluó el avance obtenido en cada uno de las actividades del presente contrato. ANEXOS: 5.1 PDF ACTA MESA DE TRABAJO CON REFERENTE DE SUPERVISIÓN DEL 17/03/2026.	40	5
Revisar y analizar los conceptos técnicos contables proyectados por el equipo de contadores que prestan actividades de IVC. Para el periodo del presente informe los contadores públicos que actúan dentro de los expedientes administrativos de Inspección, Vigilancia y Control, no presentaron conceptos contables para revisión.	40	6
Efectuar un (1) plan de acción de inspección, vigilancia y control desde el componente contable para los organismos comunales de primer y segundo grado del primer semestre de 2026 aprobado. Para el periodo de ejecución del presente informe se realizó actualización y seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, enfocado a la línea IVC Contable, en lo referente a visitas de Inspección y Vigilancia, conceptos contables, con corte a 17 de marzo de 2026. ANEXOS: 7.1 Excel y PDF Plan de Acción Línea IVC Contable.	40	7
Prestar apoyo en las respuesta a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación. Para periodo del presente informe se dio respuesta oportuna a las siguientes PQR, asignadas por la supervisión: ITEM RADICADO FECHA ASIGNACIÓN OAC No. ACTO ADMINISTRATIVO 1 1592 04/02/2026 JAC Barrio San Jorge- Paz de Aripore Resolución N. 0085 del 23/02/2026, por la cual se reconoce Personería Jurídica, inscripción de estatutos y registro de Dignatarios. 2 3929 09/03/2026 JAC Barrio las Villas-Paz de Aripore Oficio N. 740 del 16 de marzo 2026. ANEXOS: 8.1 PDF Resolución N. 0085 del 23/02/2026. 8.2 PDF Oficio N. 740 del 16/03/2026.	40	8

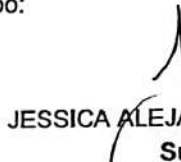
F. OBSERVACIONES:

Atentamente,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Supervisor(a)

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

APROBADO | Inf. #2 | Contrato: 0627 | Director: N/A | Emisión: 24/03/2026 12:28



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0063-2026 0627 de 2026-01-21 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, RECETOR Y CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS CONTABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.

V.ºB.º: _____

APROBADO (Inf. #2) Contrato 0627 (Director N/A) Emisión: 24/03/2026 12:25

Carrera 20 No. 8 - 02Tél: 6336339 Ext: 1401 Yopal, Casanare
Web: <http://www.casanare.gov.co> Email: gobierno@casanare.gov.co



Yopal, 24 de marzo de 2026

Doctora
JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora Técnica de Desarrollo Comunitario
Yopal – Casanare

Ref: Informe de actividades No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SECOP II CAS-
GOB-CDPSP-0063-2026 N° interno 0627 del 21/01/2026
Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relacionó a continuación las actividades realizadas desde: 22/02/2026, hasta el 21/03/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, RECETOR Y CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE; ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITAS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONCEPTOS CONTABLES REQUERIDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS.
------------------	--

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
3. FECHA DE INICIO:	22/01/2026
4. FECHA DE TERMINACIÓN	21/06/2026
5. SUSPENSIONES	
6. PRORROGAS	
7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	21/06/2026
8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 25.509.800,00
9. ADICIONES	\$ 0,00
10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO	\$ 25.509.800,00

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 21/03/2026 el Contrato de Prestación de Servicios profesionales. No 0627 de 2026 presenta una ejecución del 40 % contra una programada del 100 %.

C. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 25.509.800,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	\$ 10.203.960,00
SALDO POR FACTURAR	\$ 15.305.840,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 5.101.960,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 5.101.960,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 0,00

APROBADO | Inf. #2 | Contrato: 0627 | Director: N/A | Emisión: 24/03/2026 12:25

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 608 6336336 Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar cinco (5) asistencias técnicas masivas, una (1) mensual, de manera presencial y/o virtual, a los Organismos Comunales, de los municipios de Paz de Ariporo (15), Recetor (17) y Chámeza (18), con una duración mínima de dos (2) horas cada una, orientada al fortalecimiento contable y del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente.
2. Realizar mesas de trabajo con el fin de asistir técnicamente en la elaboración de documentos administrativos, para el proceso de inscripción y registro de los nuevos dignatarios a las Juntas de Acción Comunal de los municipios de Paz de Ariporo (15), Recetor (17) y Chámeza (18), Departamento de Casanare, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y las demás normas concordantes.
3. Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión, dentro de los expedientes asignados.
4. Elaborar conceptos contables requeridos conforme a auto de traslado de los expedientes administrativos de Inspección, Vigilancia y Control que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Realizar de forma mensual una (1) mesa conjunta, con el referente asignado por la supervisión sobre el avance contractual.
6. Revisar y analizar los conceptos técnicos contables proyectados por el equipo de contadores que prestan actividades de IVC.
7. Efectuar un (1) plan de acción de inspección, vigilancia y control desde el componente contable para los organismos comunales de primer y segundo grado del primer semestre de 2026 aprobado.
8. Prestar apoyo en las respuestas a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación.

RESUMEN DE PRODUCTOS CONTRATADOS:

No.	PRODUCTO	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
1	Cincuenta (50) organismos de los municipios de Paz de Ariporo (15), Recetor (17) y Chámeza (18), formados en el proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a la normativa vigente.	100 %	40 %
2	Cincuenta (50) organismos comunales de los municipios de Paz de Ariporo (15), Recetor (17) y Chámeza (18), con la elaboración de documentos administrativos, del proceso de inscripción y registro de los Nuevos Dignatarios, conforme a la normativa vigente.	100 %	28 %
3	Tres (3) organismos comunales de primero o segundo grado del Departamento de Casanare asistidos en aspectos contables y financieros mediante visitas de inspección, vigilancia y control.	100 %	33.33%
4	Un (1) plan de acción de inspección, vigilancia y control desde el componente contable para los organismos comunales de primer y segundo grado del primer semestre de 2026 aprobado.	100 %	40 %

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el periodo comprendido entre el 22/02/2026 y el 21/03/2026 realice las siguientes actividades:

ITEM 1	PORCENTAJE 40 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 01
Realizar cinco (5) asistencias técnicas masivas, una (1) mensual, de manera presencial y/o virtual, a los Organismos Comunales, de los municipios de Paz de Ariporo (15), Recetor (17) y Chámeza (18),		

APROBADO | ref #2 | Contrato: 0627 | Director NIA | Emisión: 24/03/2026 12:26

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 608 6336336 Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co

con una duración mínima de dos (2) horas cada una, orientada al fortalecimiento contable y del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente.

Para el periodo de ejecución del presente informe, realice asistencias técnicas en el proceso de elección de dignatarios de manera Virtual y presencial a los siguientes Organismos Comunales:

1.1 Convocatoria NO. 00360 del 09/02/2026: Mediante el LINK DE REUNIÓN: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ODMyMzNIMzktODcwMC00MWEwLWI5NjktYjMxN2Q4NWU5Mzk1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c79321b3-b200-49f9-b689-180de60be3e7%22%2c%22Oid%22%3a%226f8ca3f4-153f-4b36-81a8-53ad1e318b6f%22%7d, fueron citadas las ASOJUNTAS y Juntas de Acción Comunal del Municipio de Chámeza Casanare:

ITEM	CODIGO JAC	ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO	FECHA DE LA ASISTENCIA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISTIDAS
1	CMZ1001	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA	23/02/2026	CHÁMEZA	U	0
2	CMZ1002	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA "SAN RAFAEL"	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
3	CMZ1003	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL JARDIN	23/02/2026	CHÁMEZA	U	0
4	CMZ1004	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BARRIALES	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
5	CMZ1005	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BRISAS DEL TONCE	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
6	CMZ1007	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO NORTE	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
7	CMZ1006	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO SUR	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
8	CMZ1008	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE GURUVITA	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
9	CMZ1009	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0

APROBADO | Inf. #2 | Contrato 5627 | Director N/A | Emisión: 24/03/2026 12:26

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 608 6336336 Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co

		VEREDA EL JORDAN BAJO				
10	CMZ1010	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA JORDAN ALTO	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
11	CMZ1011	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA MUNDO VIEJO	23/02/2026	CHÁMEZA	U	0
12	CMZ1012	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PROVIDENCIA	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
13	CMZ1013	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SINAGAZA	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
14	CMZ1014	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TEGUITA ALTA	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
15	CMZ1015	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA TEGUITA BAJA	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
16	CMZ1016	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DE "LA PALMA"	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
17	CMZ1017	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA DE MORGUI	23/02/2026	CHÁMEZA	R	0
18	CMZ1018	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CENTRO	23/02/2026	CHÁMEZA	U	0
19	CMZ1019	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN CARLOS	23/02/2026	CHÁMEZA	U	0
20	CMZ1020	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SUBNORMAL LA ESPERANZA	23/02/2026	CHÁMEZA	U	0
21	CMZ1021	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "URBANIZACION MODELO"	23/02/2026	CHÁMEZA	U	0
TOTAL, ASISTENTES						0

Es importante manifestar que siendo las 05:00 pm del 23 de febrero de 2026, se dio inicio a la reunión programada mediante convocatoria antes descrita, la reunión fue instalada por la abogada Carolina Herrera y por la suscrita, quienes esperamos por más de una hora a los Dignatarios y afiliados de las JAC del Municipio de Chámeza, sin que se conectaran a la reunión programada.

Siendo las 06:33 pm se da por terminada la reunión, teniendo en cuenta que no hubo participación de ningún afiliado de las JAC citadas, mediante el grupo de whatsapp se informa a los Organismos Comunales que la reunión será reprogramada para el mes de marzo de 2026, de forma presencial en el municipio de Chámeza.

1.2 Convocatoria N. 0460 del 18 de febrero 2026: se realizó de forma presencial en el Municipio de Paz de Ariporo área Rural a los siguientes Organismos Comunales:

ITEM	CODIGO JAC	ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO	FECHA DE LA ASISTENCIA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISTIDAS
1	PZA1019	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARRASTOL	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	R	3
2	PZA1066	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA BARRANCA	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	R	5
3	PZA1035	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA ESPERANZA	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	R	6
4	PZA1009	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA BENDICION DE LOS TRONCOS	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	R	2
5	PZA1012	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SABANETAS	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	R	3
TOTAL ASISTENTES						19

En la presente convocatoria se llevó a cabo el tema de elección de nuevos dignatarios, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente, abordando los siguientes temas:

1. CONVOCATORIA
2. DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA
3. ELECCION TRIBUNAL DE GARANTIAS
4. REUNION DE ASAMBLEA.
5. INSCRIPCION DE PLANCHAS O LISTAS
6. CLASES DE ELCCION DE DIGNATARIOS

7. DIVULGACION DEL CALENDARIO DE ELECCIONES
8. DOCUMENTOS A RADICAR EN LA GOBERNACION DE CASANARE -PROCESO ELECCION DE DIGNATARIOS.

Se realizaron mesas de trabajo y se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon el espacio para lo siguiente:

- Revisión de libros de afiliados, en los cuales se evidencia que deben realizar el proceso de depuración.
- Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos.
- Se asesoro sobre una problemática presentada entre la señora presidente y la señora fiscal por tema de pagos de certificados de residencia y afiliación, dejando claro a quien corresponde expedir estos documentos.

1.3 Convocatoria N. 00566 del 26 de febrero 2026: se realizó de forma presencial en el Municipio de Paz de Ariporo área urbano a los siguientes Organismos Comunales

ITEM	CODIGO JAC	ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO	FECHA DE LA ASISTENCIA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISTIDAS
1	PZA1001	ASOCIACIÓN CENTRAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	U	0
2	PZA1069	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO 20 DE JULIO SECTOR MANANTIALES	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	U	1
3	PZA1091	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO 11 DE OCTUBRE	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	U	1
4	PZA1079	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS CENTAUROS	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	U	1
5	PZA1071	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMILO TORRES	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	U	0
6	PZA1006	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA FRAGUA	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	U	1
7	PZA1076	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA GRANJA	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	U	3
8	PZA1080	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO PANORAMA	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	U	1

APROBADO | Inf #2 | Contrato 0627 | Director N/A | Emisión: 24/03/2026 12:26

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 608 6336336 Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19

10-05-2016

V. 03

9	PZA1058	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSÉ DE LA LOPERA	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	R	1
10	PZA1060	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA MARTHA	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	R	1
TOTAL, ASISTENTES						10

En la presente convocatoria se llevó a cabo el tema de elección de nuevos dignatarios, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente, abordando los siguientes temas:

1. CONVOCATORIA
2. DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA
3. ELECCION TRIBUNAL DE GARANTIAS
4. REUNION DE ASAMBLEA.
5. INSCRIPCION DE PLANCHAS O LISTAS
6. CLASES DE ELCCION DE DIGNATARIOS
7. DIVULGACION DEL CALENDARIO DE ELECCIONES
8. DOCUMENTOS A RADICAR EN LA GOBERNACION DE CASANARE -PROCESO ELECCION DE DIGNATARIOS.

Se realizaron mesas de trabajo y se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon el espacio para lo siguiente:

- Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos.
- Realizaron la convocatoria para el tribunal de Garantías.

1.4 Convocatoria N. 00275 del 30 de enero 2026: se realizó de forma presencial en el Municipio de Recetor a los siguientes Organismos Comunales:

ITEM	CODIGO JAC	ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO	FECHA DE LA ASISTENCIA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISTIDAS
1	RCT1001	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE RECETOR	01/03/2026	RECETOR	U	1
2	RCT1002	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SUNCE	01/03/2026	RECETOR	R	0
3	RCT1003	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN ALTOS DE RECETOR	01/03/2026	RECETOR	U	0

APROBADO | Inf #2 | Contrato 0627 | Director N/A | Emisión: 24/05/2023 12:26

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 608 6336336 Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co

4	RCT1004	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA COMOGO	01/03/2026	RECETOR	R	0
5	RCT1005	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE "EL VEGON"	01/03/2026	RECETOR	R	1
6	RCT1006	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VIVE	01/03/2026	RECETOR	R	0
7	RCT1007	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES	01/03/2026	RECETOR	R	1
8	RCT1008	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MAGAVITA ALTA	01/03/2026	RECETOR	R	0
9	RCT1009	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MAGAVITA BAJA	01/03/2026	RECETOR	R	0
10	RCT1010	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARACAGUA	01/03/2026	RECETOR	R	0
11	RCT1011	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PIAGUTA	01/03/2026	RECETOR	R	0
12	RCT1012	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN FRANCISCO	01/03/2026	RECETOR	R	0
13	RCT1013	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSE DE LAS BRISAS	01/03/2026	RECETOR	R	1
14	RCT1014	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN RAFAEL	01/03/2026	RECETOR	R	0
15	RCT1015	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VIJAGUAL	01/03/2026	RECETOR	R	2
16	RCT1016	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VIJUA PUEBLO NUEVO	01/03/2026	RECETOR	R	0

17	RCT1017	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VOLCANES	01/03/2026	RECETOR	R	1
18	RCT1018	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CENTRO	01/03/2026	RECETOR	U	1
19	RCT1019	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CERRO RICO	01/03/2026	RECETOR	R	2
TOTAL, ASISTENTES						10

En la presente convocatoria los presidentes de las JAC asistentes se hicieron acreedores de una cartilla comunal, y fue consultada para los siguientes temas a tratar:

ELECCIÓN DE NUEVOS DIGNATARIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE:

1. Convocatoria
2. Divulgación de la convocatoria
3. Elección tribunal de garantías
4. Reunión de asamblea.
5. Inscripción de planchas o listas
6. Clases de elección de dignatarios
7. Divulgación del calendario de elecciones
8. Documentos para radicar en la gobernación de Casanare -proceso elección de dignatarios.
9. Revisión de libros contables, de afiliados y de actas.

Los asistentes realizan varias apreciaciones e inquietudes que surgen luego de cada una de las explicaciones realizadas en los temas tratados anteriormente, interviene la abogada Carolina Herrera quien despeja las dudas de los asistentes, a través de una explicación detallada en el tablero, los presentes logran entender fácilmente el tema de postulación por plancha, calcular el cociente y residuo de un proceso electoral.

Seguidamente la profesional Zulma Pan recuerda a los asistentes el paso a paso que deben realizar para radicar todos los documentos en la recepción de la Gobernación de Casanare, una vez se surta el proceso de elección de Dignatarios del 26 de abril 2026 y una vez más les recuerda que estará atenta a cualquier inquietud que se presente.

Finalmente se realizan mesas de trabajo en revisión de libros contables, de afiliados y de actas, se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon este espacio para lo siguiente:

- Realizaron convocatoria para el proceso de elección de Dignatarios

- Revisión de libros de afiliados, en los cuales se evidencia que deben realizar el proceso de depuración.
- Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos.
- Revisión de libros de Actas, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los secretarios presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo con lo contemplado en sus estatutos.

1.5 Convocatoria N. 00494 del 20 de febrero 2026: se realizó de forma presencial en el Municipio de Paz de Ariporo área Rural a los siguientes Organismos Comunales:

ITEM	CODIGO JAC	ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO	FECHA DE LA ASISTENCIA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISTIDAS
1	PZA1001	ASOCIACIÓN CENTRAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	05/03/2026	PAZ DE ARIPORO	U	0
2	PZA1025	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BORAL SIMÓN BOLIVAR	05/03/2026	PAZ DE ARIPORO	R	16
3	PZA1016	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CANALETE	05/03/2026	PAZ DE ARIPORO	R	3
4	PZA1024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BORAL SECTOR EL SOCORRO	05/03/2026	PAZ DE ARIPORO	R	2
5	PZA1032	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUASIMAL	05/03/2026	PAZ DE ARIPORO	R	3
TOTAL, ASISTENTES						24

En la presente convocatoria se llevó a cabo el tema de elección de nuevos dignatarios, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente, abordando los siguientes temas:

- 1 CONVOCATORIA
- 2 DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA
- 3 ELECCION TRIBUNAL DE GARANTIAS
- 4 REUNION DE ASAMBLEA.
- 5 INSCRIPCION DE PLANCHAS O LISTAS
- 6 CLASES DE ELCCION DE DIGNATARIOS
- 7 DIVULGACION DEL CALENDARIO DE ELECCIONES
- 8 DOCUMENTOS A RADICAR EN LA GOBERNACION DE CASANARE -PROCESO ELECCION DE DIGNATARIOS.

Se realizaron mesas de trabajo y se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon el espacio para:

- Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, deterioro de los libros los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos.
- Realizaron la convocatoria para el tribunal de Garantías.
- Los secretarios y tesoreros que aspiran a ejercer estos cargos en las próximas elecciones despejaron varias dudas sobre las responsabilidades en el cargo.

1.6 Convocatoria N. 00495 del 20 de febrero 2026: se realizó de forma presencial en el Municipio de Paz de Ariporo área Rural a los siguientes Organismos Comunales:

ITEM	CODIGO JAC	ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO	FECHA DE LA ASISTENCIA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISTIDAS
1	PZA1001	ASOCIACIÓN CENTRAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	14/03/2026	PAZ DE ARIPORO	U	0
2	PZA1003	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CAÑO CHIQUITO	14/03/2026	PAZ DE ARIPORO	R	0
3	PZA1036	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA LIBERTAD	14/03/2026	PAZ DE ARIPORO	R	15
4	PZA1037	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TROMPILLO	14/03/2026	PAZ DE ARIPORO	R	6
5	PZA1026	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CARIBE	14/03/2026	PAZ DE ARIPORO	R	3
6	PZA1063	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAÑO CHIQUITO	14/03/2026	PAZ DE ARIPORO	R	4
7	PZA1052	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYITAS	14/03/2026	PAZ DE ARIPORO	R	7
TOTAL, ASISTENTES						35

ANEXOS: Contiene Convocatoria, Acta Resumen, Lista de Asistencia F19 Y F30 y Encuesta de Percepción.

APROBADO | Int. #2 | Contrato: 0677 | Director: N/A | Emisión: 24/03/2026 12:26

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 608 6336336 Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co

- 1.1 PDF ASISTENCIA TÉCNICA RURAL Y URBANO CHAMEZA 23/02/2026.
- 1.2 PDF ASISTENCIA TÉCNICA PAZ DE ARIPORO RURAL DEL 28/02/2026.
- 1.3 PDF ASISTENCIA TÉCNICA PAZ DE ARIPORO URBANO DEL 28/02/2026
- 1.4 PDF ASISTENCIA TÉCNICA RECETOR RURAL Y URBANO DEL 01/03/2026
- 1.5 PDF ASISTENCIA TÉCNICA PAZ DE ARIPORO RURAL DEL 05/03/2026
- 1.6 PDF ASISTENCIA TÉCNICA PAZ DE ARIPORO RURAL DEL 14/03/2026

ITEM 2	PORCENTAJE 28 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 02
---------------	------------------------	----------------------------------

Realizar mesas de trabajo con el fin de asistir técnicamente en la elaboración de documentos administrativos, para el proceso de inscripción y registro de los nuevos dignatarios a las Juntas de Acción Comunal de los municipios de Paz de Ariporo (15), Recetor (17) y Chámeza (18), Departamento de Casanare, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y las demás normas concordantes.

Para el periodo de ejecución del presente informe, realice la revisión del proceso de reconocimiento de Personería Jurídica, inscripción de estatutos y registro de Dignatarios, obteniendo como resultado la elaboración y aprobación del documento administrativo que a continuación se relaciona:

ITEM	OAC	No. ACTO ADMINISTRATIVO
1	JAC Barrio San Jorge- Paz de Ariporo	Resolución N. 0085 del 23/02/2026, por la cual se reconoce Personería Jurídica, inscripción de estatutos y registro de Dignatarios.

ANEXOS:

2.1 PDF Resolución N. 0085 del 23/02/2026.

ITEM 3	PORCENTAJE 33.33 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 03
---------------	---------------------------	----------------------------------

Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión, dentro de los expedientes asignados.

Para el periodo de ejecución del presente informe la supervisión me asigno visitas de Inspección, Vigilancia y Control mediante auto de visita N. 001 del 04/03/2026:

NONMBRE OAC	CODIGO OAC	DE OFICIO O PETICION DE PARTE	FECHA REALIZACION VISITA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISITIDAS
JAC de Corregimiento la Hermosa	PZA1008	De Petición, radicado 0003118 del 27/02/2026.	12/03/2026 08: 30 am	Paz de Ariporo	R	8

Anexos:

3.1 Visita de IVC JAC de Corregimiento la hermosa- Paz de Ariporo, contiene (Queja, Auto de visita, Constancia de notificación, F30 y registro fotográfico).

APROBADO | IM: #2 | Control: 5627 | Director: N/A | Emisión: 24/03/2026 12:26

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 608 6336336 Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co

ITEM 4	PORCENTAJE 40 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 04		
Elaborar conceptos contables requeridos conforme a auto de traslado de los expedientes administrativos de Inspección, Vigilancia y Control que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario.				
Para el periodo de ejecución del presente informe, realice la emisión de conceptos contables de los siguientes expedientes administrativos, en etapa procesal de Diligencias Preliminares:				
No. EXPEDIENTE	OAC	MUNICIPIO	No. AUTO TRASLADO Y FECHA.	FECHA EMISION CONCEPTO CONTABLE
2025-013	JAC vereda Bubuy	Aguazul	0472 del 10/12/2025	25/02/2026
ANEXOS:				
4.1 Concepto Contable JAC Vereda Bubuy, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.				
ITEM 5	PORCENTAJE 40 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 05		
Realizar de forma mensual una (1) mesa conjunta, con el referente asignado por la supervisión sobre el avance contractual.				
Para el periodo de ejecución del presente informe, realice una (01) mesa de trabajo con relación al avance de ejecución de actividades contractuales:				
1. Mesa de trabajo 17/03/2026 con la Dra. Dolly Cely, apoyo a la supervisión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se evaluó el avance obtenido en cada uno de las actividades del presente contrato.				
ANEXOS:				
5.1 PDF ACTA MESA DE TRABAJO CON REFERENTE DE SUPERVISION DEL 17/03/2026.				
ITEM 6	PORCENTAJE 40 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 06		
Revisar y analizar los conceptos técnicos contables proyectados por el equipo de contadores que prestan actividades de IVC.				
Para el periodo del presente informe los contadores públicos que actúan dentro de los expedientes administrativos de Inspección, Vigilancia y Control, no presentaron conceptos contables para revisión.				
ITEM 7	PORCENTAJE 40 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 07		
Efectuar un (1) plan de acción de inspección, vigilancia y control desde el componente contable para los organismos comunales de primer y segundo grado del primer semestre de 2026 aprobado.				
Para el periodo de ejecución del presente informe se realizó actualización y seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, enfocado a la línea IVC Contable, en lo referente a visitas de Inspección y Vigilancia, conceptos contables, con corte a 17 de marzo de 2026.				
ANEXOS:				

APROBADO: Inf. #2 | Contrato: 0627 | Director: NIA | Emisión: 24/03/2026 12:26

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 608 6336336 Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co



7.1 Excel y PDF Plan de Acción Línea IVC Contable.

ITEM 8 PORCENTAJE 40 % ACTIVIDAD REFERENCIADA 08

Prestar apoyo en las respuesta a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación.

Para periodo del presente informe se dio respuesta oportuna a las siguientes PQR, asignadas por la supervisión:

ITEM	RADICADO	FECHA ASIGNACION	OAC	No. ACTO ADMINISTRATIVO
1	1592	04/02/2026	JAC Barrio San Jorge-Paz de Ariporo	Resolución N. 0085 del 23/02/2026, por la cual se reconoce Personería Jurídica, inscripción de estatutos y registro de Dignatarios.
2	3929	09/03/2026	JAC Barrio las Villas-Paz de Ariporo	Oficio N. 740 del 16 de marzo 2026.

ANEXOS:

8.1 PDF Resolución N. 0085 del 23/02/2026.

8.2 PDF Oficio N. 740 del 16/03/2026.

F. OBSERVACIONES: Se anexa un (01) CD con los soportes de actividades ejecutadas en el presente informe.

Atentamente,


Zulma Esperanza Pan Urriola
Contratista

CONSTANCIA: El(a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario
Supervisora CDPSP N° 0627 de 2026 Clausula 14



OFICIO No:00360

410-200-50

Yopal, 09 de febrero de 2026

Señor:

PRESIDENTE, FREDY HERNAN VALERO

Asociación de Juntas de Acción Comunal Municipio de Chámeza

Juntas de Acción Comunal Urbana y Rural del Municipio de Chámeza

asojuntaschameza2020@gmail.com

Chámeza – Casanare

Asunto: Realizar mesas de trabajo con el fin de asistir técnicamente en la elaboración de documentos administrativos, para el proceso de inscripción y registro de los nuevos dignatarios a las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y las demás normas concordantes.

Cordial saludo.

La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su calidad de entidad de Inspección, Vigilancia y Control, en el ejercicio de las funciones de asesoría, asistencia técnica y jurídica a los Organismos de Acción Comunal, conforme a lo dispuesto en el artículo 76, numeral 8, de la Ley 2166 de 2021, y en el marco de lo establecido en el Capítulo VII y el artículo 36 de la misma ley, que regulan el acompañamiento a los procesos de elección de dignatarios, convoca a la presente jornada de Asistencia Técnica, orientada al desarrollo del proceso electoral correspondiente al período 2026.

Link de Reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODMyMzNIMzktODcwMC00MWEwLWl5NjktYjMxN2Q4NWU5Mzk1%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22c79321b3-b200-49f9-b689-180de60be3e7%22%2c%22Oid%22%3a%226f8ca3f4-153f-4b36-81a8-53ad1e318b6f%22%7d

Formulario de Asistencia: <https://forms.office.com/r/s0Xjfq8ex>

Fecha: Lunes, 23 de febrero de 2026

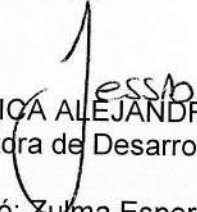
Hora: 05:00 p.m

Esta jornada tiene como finalidad brindar orientación normativa, administrativa y organizativa a las Juntas de Acción Comunal, garantizando que dichos procesos se desarrollen conforme a la legalidad, la transparencia y la normatividad vigente. **Se solicita que el Organismo Comunal asista con los libros pertinentes al OAC.**

La jornada se llevará a cabo con el acompañamiento de la profesional Zulma Esperanza Pan Urriola designada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare.

Agradecemos y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario

Revisó: Zulma Esperanza Pan Urriola, CDPSP 0627-2026. ✖

Proyectó: Leidy Mildred Rico Contreras, CDPSP 1080-2026. W



Notificación Asistencia Técnica

Desde Dirección de Desarrollo Comunitario <desarrollocomunitario2@casanare.gov.co>

Fecha Lun 09/02/2026 10:00

Para asojuntaschameza2020@gmail.com <asojuntaschameza2020@gmail.com>

 1 archivo adjunto (1 MB)

0360 Juridico, Chameza.pdf;

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa se notifica por este medio el Oficio N°:00360 de Convocatoria a jornada de mesas de trabajo con el fin de asistir técnicamente en la elaboración de documentos administrativos, para el proceso de inscripción y registro de los nuevos dignatarios a las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Chámeza, Departamento de Casanare, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y las demás normas concordantes.

Anexo:

LINK DE REUNIÓN:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODMyMzNlMzktODcwMC00MWEwLWI5NjktYjMxN2Q4NWU5Mzk1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c79321b3-b200-49f9-b689-180de60be3e7%22%2c%22Oid%22%3a%226f8ca3f4-153f-4b36-81a8-53ad1e318b6f%22%7d

FORMULARIO DE ASISTENCIA: <https://forms.office.com/r/s0XjfqB8ex>

Atentamente,

Dirección de Desarrollo Comunitario

Secretaría de Gobierno

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental

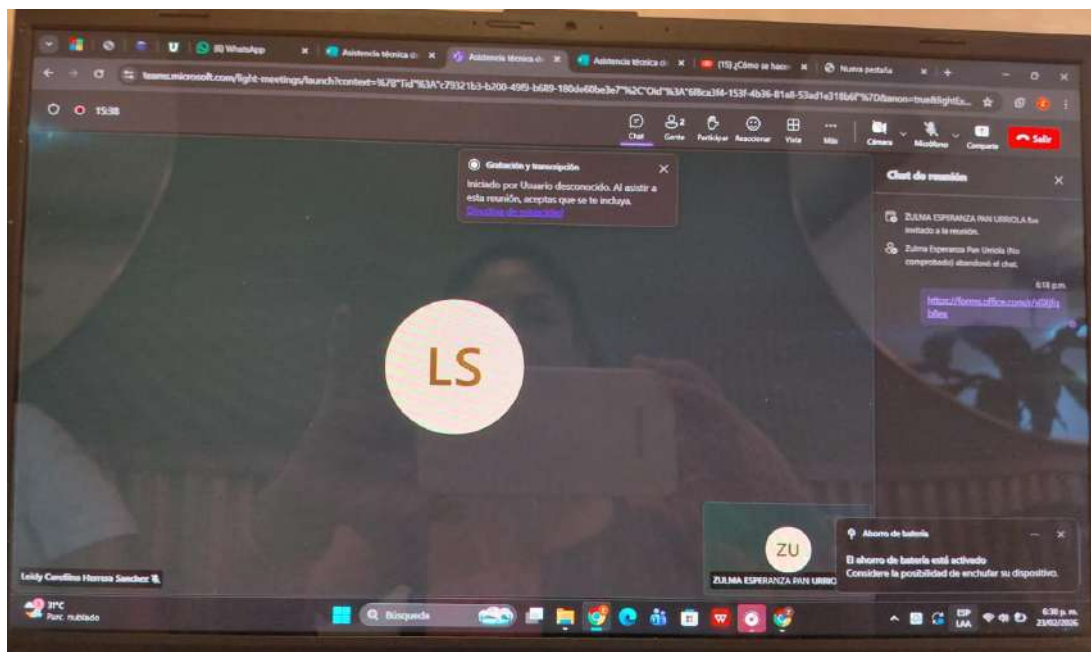
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 4 Torre A | Yopal | Casanare | Colombia |

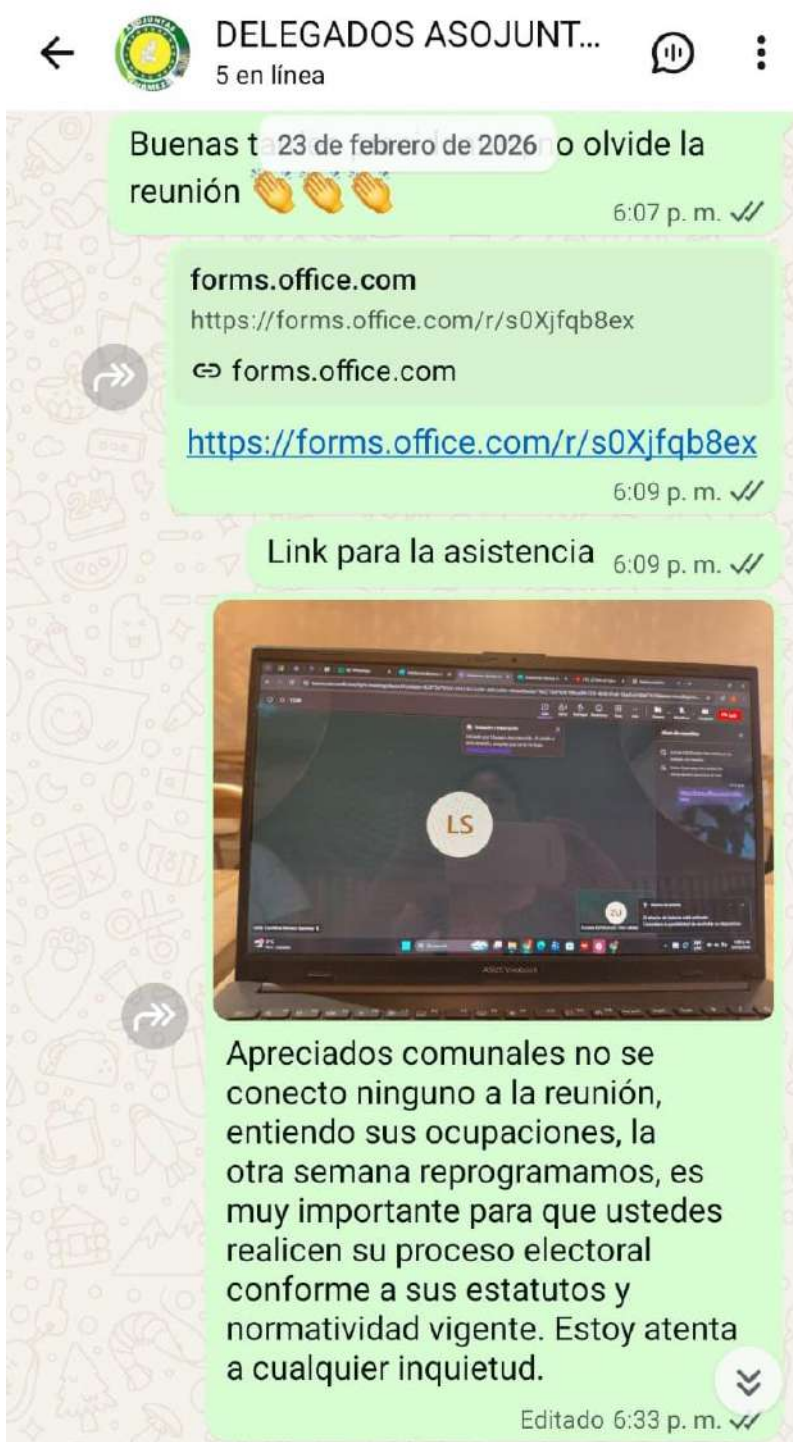
Oficina +(578) 6 33 63 39 | VoIP - 1441 |85000|

desarrollocomunitario2@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

TEMA:	Asistencia técnica masiva a los Organismos Comunales, del municipio de Chámeza, orientada al fortalecimiento del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente.
LUGAR:	Virtual FECHA: 23 de febrero de 2026.
OBJETIVO:	Capacitar a los Dignatarios y Afiliados de los Organismos de Acción Comunal del Municipio de Chámeza, Casanare en temas de elección de Dignatarios.
AGENDA/ACTIVIDADES	
1. Presentación de los profesionales de apoyo de Dirección de desarrollo comunitario.	
2. Capacitación elección de Dignatarios.	
DESARROLLO:	Siendo las 05:00 pm del día 23 de febrero de 2026, se da inicio a la reunión programada mediante convocatoria No. 00360 del 09 de enero 2026, tal y como lo relaciona la siguiente tabla: La reunión fue instalada por las profesionales designadas, Zulma Esperanza Pan Urriola y Carolina Herrera quienes esperaron por más de una (01) hora a los Dignatarios y afiliados de las JAC del Municipio de Chámeza, sin que se conectaran a la reunión programada. De conformidad con lo establecido en la convocatoria No. 00360 del 09 de enero 2026, debido a la inasistencia de las JAC citadas, no se pudo dar inicio a la reunión que contenía los siguientes temas: ELECCIÓN DE NUEVOS DIGNATARIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE: 1. CONVOCATORIA 2. DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA 3. ELECCION TRIBUNAL DE GARANTIAS 4. REUNION DE ASAMBLEA. 5. INSCRIPCION DE PLANCHAS O LISTAS 6. CLASES DE ELCCION DE DIGNATARIOS 7. DIVULGACION DEL CALENDARIO DE ELECCIONES 8. DOCUMENTOS A RADICAR EN LA GOBERNACION DE CASANARE -PROCESO ELECCION DE DIGNATARIOS. 9. REVISION DE LIBROS CONTABLES, DE AFILIADOS Y DE ACTAS. Siendo las 06:33 pm se da por terminada la reunión, teniendo en cuenta que no hubo participación de ningún afiliado de las JAC citadas, mediante el grupo de whatsapp se informa a los Organismos Comunales que la reunión será reprogramada para el mes de marzo de 2026 de forma presencial en el municipio de Chámeza.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REUNION.







Compromisos: Programar reunión presencial en acuerdos por grupo de wasap Asojuntas y presidentes de JAC.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
CAROLINA HERRERA	ABOGADA	carolinaherrerajac@gmail.com	Carolina Herrera
ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA	CONTADORA PÚBLICA	Zulmapanddc2024@gmail.com	Zulma Pan.

OFICIO No:00460

410-200-50

Yopal, 18 de febrero de 2026

Señor:

PRESIDENTE, JOSÉ MIGUEL LAMOS RODRÍGUEZ

Asociación Central de Juntas de Acción Comunal Del Municipio De Paz De Ariporo

asojuntascentralpza@hotmail.com rodriguez1926pedro@gmail.com - 3222795745

Paz de Ariporo – Casanare

Asunto: Convocatoria asistencia técnica orientada al fortalecimiento contable y del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente.

Cordial saludo,

La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su calidad de entidad de Inspección, Vigilancia y Control, en el ejercicio de las funciones de asesoría y asistencia técnica, jurídica y contable a los Organismos de Acción Comunal, conforme a lo dispuesto en el artículo 76, numeral 8, de la Ley 2166 de 2021, y en el marco de lo establecido en el Capítulo VII y el artículo 36 de la misma ley, que regulan el acompañamiento a los procesos de elección de dignatarios, convoca a la presente jornada de Asistencia Técnica, orientada al desarrollo del proceso electoral correspondiente al período 2026.

Dirigida A Los Siguietes Organismos De Acción Comunal Del Municipio De Paz De Ariporo: Asociación Central De Juntas De Acción Comunal Del Municipio De Paz De Ariporo, Junta De Acción Comunal Vereda La Esperanza, Junta De Acción Comunal Vereda Junta De Acción Comunal Ten Llano, Junta De Acción Comunal Vereda La Barranca Y Junta De Acción Comunal Bendición De Los Troncos,

Lugar: Caseta Comunal Vereda Barranca

Fecha: Sábado, 28 de Febrero de 2026

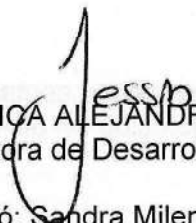
Hora: 09:00 a.m

Esta jornada tiene como finalidad brindar orientación normativa, administrativa y organizativa a las Juntas de Acción Comunal, garantizando que dichos procesos se desarrollen conforme a la legalidad, la transparencia y la normatividad vigente. **Se solicita que el Organismo Comunal asista con los libros pertinentes al OAC.**

La jornada se llevará a cabo con el acompañamiento de las profesionales Sandra Milena Parrado Díaz, Dexy Yamile Gutiérrez Manrique, Zulma Esperanza Pan y el enlace departamental Nancy Yorlady López quienes han sido designados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare.

Agradecemos y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario

Revisó: Sandra Milena Parrado Díaz, CDPSP 0510-2026. *ok*

Proyectó: Leidy Mildred Rico Contreras, CDPSP 1080-2026. *le*



Notificación Asistencia Técnica

Desde Dirección de Desarrollo Comunitario <desarrollocomunitario2@casanare.gov.co>

Fecha Mié 18/02/2026 11:29

Para rodriguez1926pedro@gmail.com <rodriguez1926pedro@gmail.com>; asojuntascentralpza@hotmail.com <asojuntascentralpza@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (1 MB)

0460 COMUNAL, PAZ ARIPORO.pdf;

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa se notifica por este medio el Oficio N°: 00460 Convocatoria asistencia técnica orientada al fortalecimiento contable y del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente en el municipio de Paz de Ariporo.

Atentamente,

Dirección de Desarrollo Comunitario

Secretaria de Gobierno

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental

Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 4 Torre A | Yopal | Casanare | Colombia |

Oficina +(578) 6 33 63 39 | VoIP - 1441 |85000|

desarrollocomunitario2@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

TEMA:	Asistencia técnica masiva a los Organismos Comunales de las Veredas Jac Vereda la Esperanza, Vereda Ten Llano, Vereda la Barranca, Vereda la Bendición de los Troncos, Vereda Sabanetas, Vereda Carrastol, del municipio de Paz de Ariporo, orientada al fortalecimiento del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente.
LUGAR:	Caseta Comunal Vereda la Barranca del municipio de Paz de Ariporo - Casanare FECHA: 28 de febrero de 2026.
OBJETIVO:	Capacitar a los Dignatarios y Afiliados de los Organismos de Acción Comunal del Municipio de Paz de Ariporo, Casanare en temas contables y de elección de Dignatarios.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Presentación de los profesionales de apoyo de Dirección de desarrollo comunitario.
2. Capacitación elección de Dignatarios.
3. Revisión de libros contables, libro de actas y libro de afiliados.

DESARROLLO:

Siendo las 09:00 am del día 28 de febrero de 2026, se da inicio a la reunión programada mediante convocatoria No. 00460 del 18 de febrero 2026, tal y como lo relaciona la siguiente tabla:

ITEM	CODIGO JAC	ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO	FECHA DE LA ASISTENCIA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISTIDAS
1	PZA1019	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARRASTOL	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	R	3
2	PZA1066	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA BARRANCA	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	R	5
3	PZA1035	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA ESPERANZA	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	R	6
4	PZA1009	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA BENDICION DE LOS TRONCOS	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	R	2
5	PZA1012	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SABANETAS	28/02/2026	PAZ DE ARIPORO	R	3
TOTAL, ASISTENTES						19

La reunión fue instalada por las profesionales designadas, Sandra Parrado Díaz, Dexy Gutiérrez Manrique, Zulma Esperanza Pan Urriola Y Enlace Departamental Nancy Yorlady López, quienes dieron apertura a la reunión con un saludo protocolario a los Dignatarios presentes, agradeciendo su participación y compromiso con el fortalecimiento de la organización comunal. En su intervención, transmitió los saludos institucionales del Gobernador del Departamento, señor César Ortiz Zorro; del secretario de Gobierno, Dr. Julio Ramos; y de la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dra. Jessica Avella.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria No. 00460 del 18 de febrero 2026, se da inicio con

asesoría en los siguientes temas:

1. ELECCIÓN DE NUEVOS DIGNATARIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE:

Toma la palabra la palabra la profesional Dexy Gutiérrez, quien manifiesta a los comunales presentes, que esta reunión nace luego de realizar acuerdos con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las Veredas la Esperanza, Vereda Ten Llano, Vereda la Barranca, Vereda la Bendición de los Troncos, Vereda Sabanetas, Vereda Carrastol, del municipio de Paz de Ariporo el día 14 de febrero del presente año, en reunión General de Juntas. El día de hoy hacen presencia tres profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, y el enlace Departamental de Paz de Ariporo quienes recalcan la importancia de estar atentos a cada uno de los temas que se abordaran.

Por lo anterior, las profesionales Sandra Milena Parrado Díaz, DEXY GUTIÉRREZ MANRIQUE, ZULMA ESPERANZA PAN Y NANCY YORLADY LÓPEZ, acceden a la petición de los Comunales presentes, abordando los siguientes temas de forma personalizada y resolviendo cada una de las dudas de los asistentes. Para lo cual se desarrollaron los siguientes temas:

1. CONVOCATORIA
2. DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA
3. ELECCION TRIBUNAL DE GARANTIAS
4. REUNION DE ASAMBLEA.
5. INSCRIPCION DE PLANCHAS O LISTAS
6. CLASES DE ELCCION DE DIGNATARIOS
7. DIVULGACION DEL CALENDARIO DE ELECCIONES
8. DOCUMENTOS A RADICAR EN LA GOBERNACION DE CASANARE -PROCESO ELECCION DE DIGNATARIOS.
9. REVISION DE LIBROS CONTABLES, DE AFILIADOS Y DE ACTAS.

En las mesas de trabajo se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon el espacio para lo siguiente:

- Realizaron convocatoria para el proceso de elección de Dignatarios
- Revisión de libros de afiliados, en los cuales se evidencia que deben realizar el proceso de depuración.
- Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos.
- Revisión de libros de Actas, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los secretarios presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos

Para la realización de la presente reunión se contó con el apoyo del enlace Departamental de Paz de Ariporo Nancy López, en la difusión de la convocatoria, gestión y organización del lugar del evento con el presidente de la vereda la Barranca, convocado por los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, en la reunión realizada se contó con el apoyo en el diligenciamiento de las planillas F19 y F30.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REUNION.





REGISTRO FOTOGRAFICO REVISION DE LIBROS



Revisión de libros de Afiliados, Libros Contables y Libros de Actas de Asamblea.

**REGISTRO FOTOGRAFICO
ENTREGA DE CARTILLAS
ESCUELITA COMUNAL**

**ENTREGA DE CARTILLA COMUNAL
PRESIDENTES DE LAS VEREDAS:**
Vereda la Esperanza, Vereda
Ten Llano, Vereda la Barranca,
Vereda la Bendición de los
Troncos, Vereda Sabanetas,
Vereda Carrastol



**REGISTRO FOTOGRAFICO RESOLUCION DE
CONFLICTOS DENTRO LA REUNION.**

Dentro de la asistencia se evidencio que la Vereda la Barranca Necesitaba una atención especial por un tema de diferencias entre la presidenta, la Tesorera y la Fiscal, por tal motivo una vez terminada la asistencia se dedico un espacio para resolver el conflicto entre las partes y se consiguió que las tres dignatarias solucionaran sus diferencias y siguieran en sus cargos, respetándose una a la otra para seguir trabajando en el proceso preparativo de elección de dignatarios.



ACTA RESUMEN

FO-GD-11
2015-12-10
V. 04

Compromisos:

Las profesionales deberán estar atentos a cualquier consulta en referencia al proceso de radicación de documentos de elección de Dignatarios y envío de Formatos sobre Elección de Dignatarios.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
SANDRA PARRADO DIAZ	CONTADORA PÚBLICA	Sandraparardodiaz@gmail.com	<i>Sandra Parrado</i>
ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA	CONTADORA PÚBLICA	Zulmapanddc2024@gmail.com	<i>Zulma Pan</i>
DEXY GUTIERREZ MANRIQUE	CONTADORA PÚBLICA	Dexycomunales2026@gmail.com	<i>Dexy</i>
NANCY YORLADY LOPEZ	ENLACE DEPARTAMENTAL	nancylopez@gmail.com	<i>Nancy Lopez</i>



TEMA: Asistencia técnica y Mesa de trabajo Elecciones de Dignatarios

FECHA: 28 febrero 2026 HORA: 09:00am-12:15 pm

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Sandra Parrado, Dexi Gutierrez, Zulma Pon

FIRMA: Sandra Parrado MUNICIPIO: Paz de Ariporo

La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1551 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán usados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.

L: Lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transsexuales, Q: Queer, Colectivos no representados en las siglas, PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad, PPR: Personas en Proceso de Reintegración VIGILADO-OSIGD

N°	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento (2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4)		Dirección: Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8)			ENFOQUE ÉTNICO (9)			PROBLEMÁTICA A ATENDER (10)			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11)			EDAD para clasificación en grupo etario (12)	Tamaño del grupo familiar (13)	Estrato social (14)	Otras características (15)	FIRMA	
				LGBTIQ+ OSIGD					Indígenas			Pueblo Sin O Glorioso			Etnias			Etnias								
				F	M				NB	Comun. y Reg. - Alto	Comun. y Reg. - Bajo	Comun. y Reg. - Medio	Comun. y Reg. - Bajo	Comun. y Reg. - Medio	Comun. y Reg. - Alto	Comun. y Reg. - Bajo	Comun. y Reg. - Medio	Comun. y Reg. - Alto	Comun. y Reg. - Bajo	Comun. y Reg. - Medio						
1	RODRIGO MARIN	CC	7.366.593	X		CARRASTOL	PAZ DE ARIPORO	3150011650	X																	Rodrigo Marin
2	BAYARDO FUENTES	CC	4.174.107	X		BARAUCA	ARIPORO	3138935926	X																	Bayardo Fuentes
3	MARIA MESA	CC	23.581.637	X		ESPERANZA	ARIPORO	3114741023	X																	Gladys Mesa
4	MARILIA RISCANEVO	CC	47.3015239	X		ESPERANZA	ARIPORO	3229557441	X																	Marilia Riscanevo
5	ADELIS ANTOLINEZ	CC	23.791.925	X		RENDICION DE VOTOS	ARIPORO	3133715702	X																	Adelis Antolinez
6	EDGAR HERRERA	CC	1.033.687.03	X		SABANETAS	ARIPORO	3242745429	X																	Edgar Herrera
7	RUD MORALES	CC	1.518.582.92	X		SABANETAS	ARIPORO	3093024484	X																	Rud Morales
8	EDWIN GUERRERO	CC	1.118.554.41	X		ESPERANZA	ARIPORO	321638731	X																	Edwin Guerrero
9	NEYER ARMANDO	CC	1.115.850.414	X		ESPERANZA	ARIPORO	3120883558	X																	Neyer Armando
10	PEDRO RODRIGUEZ	CC	7.361.630	X		BARAUCA	ARIPORO	3112630255	X																	Pedro Rodriguez



TEMA: Asistencia Técnica y Mesa de trabajo Elecciones de Distritos

FECHA: 28 Febrero 2026

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Sandra Feudoz Dexi Gutierrez Zulma Pen. FIRMA: Zulma Pen. SANDOVAL MUNICIPIO: Paiz de Ariporo

GRUPO POBLACIONAL: Organismo Comunal

La Organización de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1317 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnica, física y administrativa a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L. Lindenberg, © Casa B.

ITEM	NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (1)	NIT DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (NIT) (2)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE (3)	CARGO (4)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (5)		DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIO (6)	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (7)	NIVEL (8) (Nacional, Municipal, Regional, Internacional, Local)	NÚMERO DE CONTACTO (9)	CORREO ELECTRÓNICO (10)	EPOQUE DE SIGNIFICADO (11)				SECTOR DE LA ORGANIZACIÓN (12)	CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (13)		FIRMA (14)
					TIPO (5.1)	NÚMERO (5.2)						F	M	AS	US		CS	NO	
1	JAC VEREDA CARRASTOL.	NA	GABRIEL MORALES	PRESIDENTE	C	7.361.121	PAZ DE ARIPORO	CARRASTOL.	VEREDA	3143652364	Gabriel.moraes@gmail.com	X				X		<i>[Firma]</i>	
2	JAC VEREDA SABANETAS.	NA	EDUARDO COBOA	PRESIDENTE	C	7.361.744	PAZ DE ARIPORO	SABANETAS.	VEREDA	3118958125	SabanetaJAC31@gmail.com	X				X		<i>[Firma]</i>	
3	JAC VEREDA LA ESPERANZA	NA	VICTOR MANUEL TIJADUIZA	PRESIDENTE	C	7.364.070	PAZ DE ARIPORO	LA ESPERANZA	VEREDA	3114804570	manuelvictor17@gmail.com	X				X		<i>[Firma]</i>	
4	JAC VEREDA LA BARRANCA	NA	NATHALY ROJAS	PRESIDENTE	C	1.115.557	PAZ DE ARIPORO	LA BARRANCA	VEREDA	3137644892	nathal.rojas1158@gmail.com	X				X		<i>[Firma]</i>	
5	JAC VEREDA BENEFICION DE LOS TROVOS	NA	JULIO GARCIA	PRESIDENTE	C	11.900.444	PAZ DE ARIPORO	BENEFICION DE LOS TROVOS	VEREDA	3114886133	butbaca86@gmail.com	X				X		<i>[Firma]</i>	
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			



CONTROL DE ASISTENCIA Y CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE VALOR
FO-P05-30
06-09-2024
V. 03

TEMA: Asistencia técnica y mesa de trabajo Elecciones de Dignatarios - Entrega de Cartilla														FECHA: 28 Febrero 2024			
OTRO DATOS Y/O EXCEP: Andrés Parado, Dexi Gutierrez														FIRMA: 3ma Rn, SANDRA PARRADO		MUNICIPIO: PAZ de Ariporo	
CÓDIGO INSTITUCIONAL: 2ma Rn														CATEGORÍA: Comunal		OTRO DATOS: Dexi Gutierrez	
AL: El Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto legislativo 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales. Los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad de los datos, fidedignos y administrados a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L. Lealman, S. Goyes.														CATEGORÍA: Comunal		OTRO DATOS: Dexi Gutierrez	
(1) ENT	NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (1)	NIT DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (2)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE (3)	CARGO (4)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (5)		DEPARTAMENTO U MUNICIPIO (6)	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (7)	NIVEL (8) (Vinculo: Municipal, Nacional, Internacional, Local)	NÚMERO DE CONTACTO (9)	CORREO ELECTRÓNICO (10)	ENFOQUE DE GÉNERO (11)		SECTOR DE LA ORGANIZACIÓN (12)	CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (13)	FIRMA (14)	
					TIPO (5.1)	NÚMERO (5.2)											
1	JAC VEREDA CARRASTOL	NA	GABRIEL MORALES	PRESIDENTE	C	2.361.121	PAZ DE ARIPORO	CARRASTOL	VEREDA	314 365	gabrielmora62@gmail.com		X			X	<i>Gutierrez</i>
2	JAC VEREDA SABANETAS	NA	EDUARDO COGUA	PRESIDENTE	C	2.361.749	PAZ DE ARIPORO	SABANETAS	VEREDA	311 845	sabanetajac31@gmail.com		X			X	<i>Fernando Cogua</i>
3	JAC VEREDA LA ESPERANZA	NA	VICTOR MANUEL TIVADOIZA	PRESIDENTE	C	2.364.070	PAZ DE ARIPORO	ESPERANZA	VEREDA	311 480	manueltivadoiza@gmail.com		X			X	<i>Vivian Tivadoiza</i>
4	JAC VEREDA LA BARRANCA	NA	NATHALIA ROJAS	PRESIDENTE	C	6.115.552	PAZ DE ARIPORO	BARRANCA	VEREDA	312 64	nathaliarojascri82@gmail.com		X			X	<i>Nathalia Rojas</i>
5	JAC VEREDA B. TRONCOS	NA	JULIO ANDRÉS GARCIA	PRESIDENTE	C	11.900.444	PAZ DE ARIPORO	TRONCOS	VEREDA	311 488			X			X	<i>Julio Garcia</i>
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	



INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha:	20 de febrero 2025					Dependencia en la que fue atendido:	Dirección de desarrollo C.																																							
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)																																														
☐ Trámite (licencias, permisos, certificados)																																														
☐ Petición/PQRSO (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)																																														
☐ Entrega de bienes (documentos, materiales)																																														
☒ Asistencia técnica (soporte, asesoría)																																														
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO																																														
Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho																																														
<table><thead><tr><th>Aspecto</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th></tr></thead><tbody><tr><td>1.1 ¿Cómo calificaria el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>1.2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>1.3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>1.4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>1.5 ¿Cómo calificaria la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td></tr></tbody></table>											Aspecto	1	2	3	4	5	1.1 ¿Cómo calificaria el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?					X	1.2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?					X	1.3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?					X	1.4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?					X	1.5 ¿Cómo calificaria la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?					X
Aspecto	1	2	3	4	5																																									
1.1 ¿Cómo calificaria el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?					X																																									
1.2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?					X																																									
1.3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?					X																																									
1.4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?					X																																									
1.5 ¿Cómo calificaria la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?					X																																									
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS																																														
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:																																														
<table><thead><tr><th>Estimo por debajo de expectativas</th><th>Cumplió expectativas</th><th>Superó expectativas</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td>X</td></tr></tbody></table>											Estimo por debajo de expectativas	Cumplió expectativas	Superó expectativas			X																														
Estimo por debajo de expectativas	Cumplió expectativas	Superó expectativas																																												
		X																																												
3. MEJORAMIENTO																																														
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?																																														
☐ Reducir tiempos de espera																																														
☐ Simplificar procedimientos																																														
☐ Otro: <u>Redo cabito bien</u>																																														
4. COMENTARIOS ADICIONALES																																														
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?																																														
<table><thead><tr><th>No</th><th>Si</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>X</td></tr></tbody></table>											No	Si		X																																
No	Si																																													
	X																																													
Si - Si respondió si, especifique brevemente:																																														
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)																																														
Edad:																																														
<table><thead><tr><th>15-29</th><th>30-44</th><th>45-59</th><th>60+</th></tr></thead><tbody><tr><td>M</td><td>F</td><td></td><td>X</td></tr></tbody></table>											15-29	30-44	45-59	60+	M	F		X																												
15-29	30-44	45-59	60+																																											
M	F		X																																											
Género:																																														
Frecuencia de uso:																																														
<table><thead><tr><th>Primera vez</th><th>Ocasional</th><th>Frecuente</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td>X</td></tr></tbody></table>											Primera vez	Ocasional	Frecuente			X																														
Primera vez	Ocasional	Frecuente																																												
		X																																												
Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.*																																														



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA, PRESTACIÓN
DE SERVICIO, TRÁMITE O ENTREGA DE BIEN
FCAUT-03
01-09-2025
V.11

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: <u>Febrero -28- 2026</u>		Dependencia en la que fue atendido: <u>Municipio J. Armando Berrío</u>					
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X) Trámite (licencias, permisos, certificados)							
Petición/PQRS (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)							
Entrega de bienes (documentos, materiales)							
Asistencia técnica (soporte, asesoría)							
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho					
Aspecto		1	2	3	4	5	
1.1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?						X	
1.2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?						X	
1.3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortés?						X	
1.4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?						X	
1.5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?						X	
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS							
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:		Estuvo por debajo de expectativas		Cumplió expectativas		Superó expectativas	
3. MEJORAMIENTO							
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?							
☐ Reducir tiempos de espera							
☐ Simplificar procedimientos							
☐ Otro:							
4. COMENTARIOS ADICIONALES							
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?		No		Si → Si respondió sí, especifique brevemente:			
		X					
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)							
Edad:		18-29	30-44	45-63	60+		
Género:		M	F	Prefero no responder ☐			
Frecuencia de uso:		Primera vez ☐	Ocasional ☒	Frecuente ☐			
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios							
Proyección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnica, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. *							



INFORMACIÓN BÁSICA		Dependencia en la que fue atendido:				
Fecha:						
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)						
Trámite (licencias, permisos, certificados)						
Petición/PQRS (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)						
Entrega de bienes (documentos, materiales)						
Asistencia técnica (soporte, asesoría)						
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho				
Aspecto		1	2	3	4	5
1.1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?						✓
1.2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?						✓
1.3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortés?						✓
1.4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?						✓
1.5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?						✓
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS						
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:		Estuvo por debajo de expectativas		Cumplió expectativas		Superó expectativas
3. MEJORAMIENTO						
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?						
☐ Reducir tiempos de espera		☐ Mejorar atención al ciudadano				
☐ Simplificar procedimientos		☐ Mejorar instalaciones/plataforma digital				
☐ Otro:						
4. COMENTARIOS ADICIONALES						
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?		No		Sí — Si respondió sí, especifique brevemente:		
		✓				
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)						
Edad:		18-29	30-44	45-59	60+	
Género:		M ☒	F ☐	Prefero no responder ☐		
Frecuencia de uso:		Primera vez ☒		Ocasional ☐	Frecuente ☐	
(Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos.)*						

OFICIO No:00566

410-200-50

Yopal, 26 de febrero de 2026

Señor:

PRESIDENTE, JOSE MIGUEL LAMOS RODRIGUEZ

Asociación Central de Juntas de Acción Comunal Municipio de Paz de Ariporo

asojuntascentralpza@gmail.com - 311 2855882

Paz de Ariporo – Casanare

Asunto: Convocatoria asistencia técnica y mesa de trabajo con el fin de asistir técnicamente en la elaboración de documentos administrativos, para el proceso de inscripción y registro de los nuevos dignatarios a las Juntas de Acción Comunal del área rural del municipio de Paz de Ariporo

Cordial saludo,

La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su calidad de entidad de Inspección, Vigilancia y Control, en el ejercicio de las funciones de asesoría y asistencia técnica, jurídica y contable a los Organismos de Acción Comunal, conforme a lo dispuesto en el artículo 76, numeral 8, de la Ley 2166 de 2021, y en el marco de lo establecido en el Capítulo VII y el artículo 36 de la misma ley, que regulan el acompañamiento a los procesos de elección de dignatarios, convoca a la presente jornada de Asistencia Técnica, orientada al desarrollo del proceso electoral correspondiente al período 2026.

Dirigida a los Siguietes Organismos De Acción Comunal Del Municipio De Paz De Ariporo: Asociación Central de Juntas de Acción Comunal Municipio de Paz de Ariporo, Junta De Acción Comunal Barrio 20 de julio sector manantiales, Junta De Acción Comunal Barrio 11 de octubre Junta De Acción Comunal Barrio los centauros, Junta De Acción Comunal Barrio camilo torres, Junta De Acción Comunal Barrio la fragua, Junta De Acción Comunal Barrio la granja y Junta De Acción Comunal Barrio Panorama.

Lugar: Calle 13 19 .15 barrio Manantiales

Fecha: Sábado, 28 de Febrero de 2026

Hora: 03:00 p.m

Esta jornada tiene como finalidad brindar orientación normativa, administrativa y organizativa a las Juntas de Acción Comunal, garantizando que dichos procesos se desarrollen conforme a la legalidad, la transparencia y la normatividad vigente. **Se solicita que el Organismo Comunal asista con los libros pertinentes al OAC.**

La jornada se llevará a cabo con el acompañamiento de las profesionales Sandra Milena Parrado Díaz, Dexy Yamile Gutiérrez Manrique, Zulma Esperanza Pan y el enlace departamental Nancy Yorlady López quienes han sido designados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare.

Agradecemos y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario

Revisó: Sandra Milena Parrado Díaz, CDPSP 0510-2026.

Proyectó: Leidy Mildred Rico Contreras, CDPSP 1080-2026.0*



Notificación Asistencia Técnica

Desde Dirección de Desarrollo Comunitario <desarrollocomunitario2@casanare.gov.co>

Fecha Jue 26/02/2026 9:47

Para asojuntascentralpza@gmail.com <asojuntascentralpza@gmail.com>

 1 archivo adjunto (1 MB)
0566 Comunal, Paz Ariporo.pdf;

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa se notifica por este medio el Oficio N°: 00566 Convocatoria asistencia técnica y mesa de trabajo con el fin de asistir técnicamente en la elaboración de documentos administrativos, para el proceso de inscripción y registro de los nuevos dignatarios a las Juntas de Acción Comunal del área rural del municipio de Paz de Ariporo.

Atentamente,

Dirección de Desarrollo Comunitario

Secretaría de Gobierno

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental

Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 4 Torre A | Yopal | Casanare | Colombia |

Oficina +(578) 6 33 63 39 | VoIP - 1441 |85000|

desarrollocomunitario2@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

TEMA:	Asistencia técnica masiva a los Organismos Comunales de las Veredas: Santa Martha; José de la Lopera; y de los barrios: 20 de Julio Sector Manantiales; Panorama; La Granja; La Fragua; Camilo Torres; los Centauros; 11 de Octubre; del municipio de Paz de Ariporo, orientada al fortalecimiento del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente.					
LUGAR:	Calle 13 # 19 – 15 Barrio Manantiales, del municipio de Paz de Ariporo - Casanare FECHA: 28 de febrero de 2026.					
OBJETIVO:	Capacitar a los Dignatarios y Afiliados de los Organismos de Acción Comunal del Municipio de Paz de Ariporo, Casanare en temas contables y de elección de Dignatarios.					
AGENDA/ACTIVIDADES						
1. Presentación de los profesionales de apoyo de Dirección de desarrollo comunitario.						
2. Capacitación elección de Dignatarios.						
3. Revisión de libros contables, libro de actas y libro de afiliados.						
DESARROLLO:						
Siendo las 03:00 pm del día 28 de febrero de 2026, se da inicio a la reunión programada mediante convocatoria No. 00566 del 26 de febrero 2026, tal y como lo relaciona la siguiente tabla:						
ITEM	CODIGO JAC	ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO	FECHA DE LA ASISTENCIA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISTIDAS
1	PZA1001	Asociación Central de Juntas de Acción Comunal Municipio de Paz de Ariporo	28/02/2026	Paz de Ariporo	U	0
2	PZA1069	Junta de Acción Comunal Barrio 20 de Julio Sector Manantiales	28/02/2026	Paz de Ariporo	U	1
3	PZA1091	Junta de Acción Comunal Barrio 11 de Octubre	28/02/2026	Paz de Ariporo	U	1
4	PZA1079	Junta de Acción Comunal Barrio los Centauros	28/02/2026	Paz de Ariporo	U	1
5	PZA1071	Junta de Acción Comunal Barrio Camilo Torres	28/02/2026	Paz de Ariporo	U	0
6	PZA1006	Junta de Acción Comunal Barrio La Fragua	28/02/2026	Paz de Ariporo	U	1
7	PZA1076	Junta de Acción Comunal Barrio La Granja	28/02/2026	Paz de Ariporo	U	3
8	PZA1080	Junta de Acción Comunal Barrio Panorama	28/02/2026	Paz de Ariporo	U	1
9	PZA1058	Junta de Acción Comunal de la Vereda San José de la Lopera	28/02/2026	Paz de Ariporo	R	1
10	PZA1060	Junta de Acción Comunal de la Vereda Santa Martha	28/02/2026	Paz de Ariporo	R	1
TOTAL, ASISTENTES						10

La reunión fue instalada por las profesionales designadas, Sandra Parrado Diaz, Dexy Gutiérrez Manrique, y Zulma Esperanza Pan Urriola, quienes dieron apertura a la reunión con un saludo protocolario a los Dignatarios presentes, agradeciendo su participación y compromiso con el fortalecimiento de la organización comunal. En su intervención, transmitió los saludos institucionales del Gobernador del Departamento, señor César Ortiz Zorro; del secretario de Gobierno, Dr. Julio Ramos; y de la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dra. Jessica Avella.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria No. 00566 del 26 de febrero 2026, se da inicio con asesoría en los siguientes temas:

1. ELECCIÓN DE NUEVOS DIGNATARIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE:

El día de hoy hacen presencia tres profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, quienes recalcan la importancia de estar atentos a cada uno de los temas que se abordaran.

Por lo anterior, las profesionales Sandra Parrado Diaz, Dexy Gutiérrez Manrique y Zulma Esperanza Pan, acceden a la petición de los Comunales presentes, abordando los siguientes temas de forma personalizada y resolviendo cada una de las dudas de los asistentes. Para lo cual se desarrollaron los siguientes temas:

1. CONVOCATORIA
2. DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA
3. ELECCION TRIBUNAL DE GARANTIAS
4. REUNION DE ASAMBLEA.
5. INSCRIPCION DE PLANCHAS O LISTAS
6. CLASES DE ELCCION DE DIGNATARIOS
7. DIVULGACION DEL CALENDARIO DE ELECCIONES
8. DOCUMENTOS A RADICAR EN LA GOBERNACION DE CASANARE -PROCESO ELECCION DE DIGNATARIOS.
9. REVISION DE LIBROS CONTABLES, DE AFILIADOS Y DE ACTAS.

En las mesas de trabajo se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon el espacio para lo siguiente:

- Realizaron convocatoria para el proceso de elección de Dignatarios
- Revisión de libros de afiliados, en los cuales se evidencia que deben realizar el proceso de depuración.
- Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos.

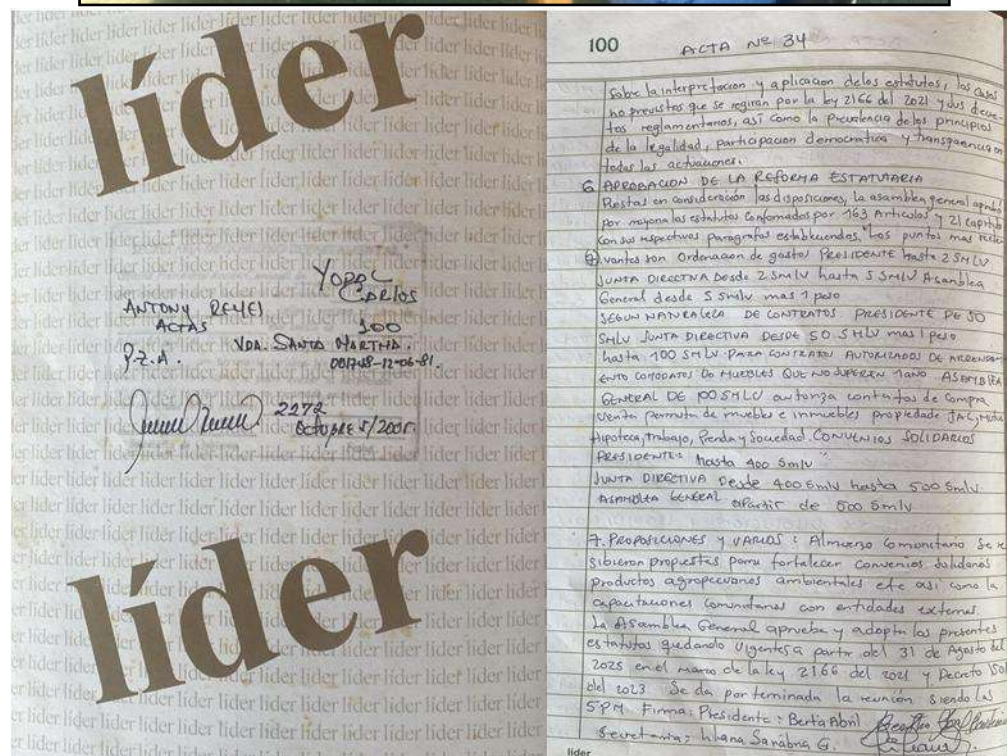
- Revisión de libros de Actas, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los secretarios presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo con lo contemplado en sus estatutos.

Para la realización de la presente reunión se contó con el apoyo del enlace Departamental de Paz de Ariporo Nancy López, en la difusión de la convocatoria, gestión y organización del lugar del evento con el presidente de la Calle 13 # 19 – 15 Barrio Manantiales, convocado por los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, en la reunión realizada se contó con el apoyo en el diligenciamiento de las planillas F19 y F30.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REUNION.



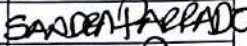
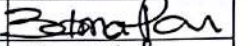
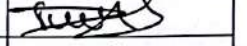
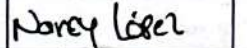


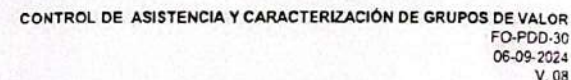


Compromisos:

Las profesionales deberán estar atentos a cualquier consulta en referencia al proceso de radicación de documentos de elección de Dignatarios.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
SANDRA PARRADO DIAZ	CONTADORA PÚBLICA	Sandraparardodiaz@gmail.com	
ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA	CONTADORA PÚBLICA	Zulmapanddc2024@gmail.com	
DEXY GUTIERREZ MANRIQUE	CONTADORA PÚBLICA	Dexycomunales2026@gmail.com	
NANCY YORLADY LÓPEZ RAMÍREZ	ENLACE COMUNAL DEPARTAMENTAL	Enlace comunal departamental	



Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339, Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co | @casanare | contacto@casanare.gov.co | Emisión: 24/03/2026 12:26

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: 28 febrero de 2026		Dependencia en la que fue atendido: Dirección Desarrollo Comunitario			
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)					
Trámite (licencias, permisos, certificados)		☐			
Petición/PQRSD (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)		☐			
Entrega de bienes (documentos, materiales)		☐			
Asistencia técnica (soporte, asesoría)		☒			
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho			
Aspecto	1	2	3	4	5
1.1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?					X
1.2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?					X
1.3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?					X
1.4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?					X
1.5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?					X
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS					
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:		Estuvo por debajo de expectativas	Cumplió expectativas	Superó expectativas	
				X	
3. MEJORAMIENTO					
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?					
☐ Reducir tiempos de espera		☐ Mejorar atención al ciudadano			
☐ Simplificar procedimientos		☐ Mejorar instalaciones/plataforma digital			
☐ Otro: _____					
4. COMENTARIOS ADICIONALES					
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?		No	Sí → Si respondió sí, especifique brevemente:		
		X			
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)					
Edad:		18-29	30-44	45-59	60+
Género:		M ☐	F ☒	Prefiero no responder ☐	
Frecuencia de uso:		Primera vez ☒		Ocasional ☐	Frecuente ☐
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."					

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: 28/02/2026		Dependencia en la que fue atendido: Doc.	
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)			
Trámite (licencias, permisos, certificados)		☐	
Petición/PQRSD (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)		☐	
Entrega de bienes (documentos, materiales)		☐	
Asistencia técnica (soporte, asesoría)		☒	
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho	
Aspecto	1	2	3
1,1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?			5
1,2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?			5
1,3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?			5
1,4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?			5
1,5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?			5
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS			
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:	Estuvo por debajo de expectativas	Cumplió expectativas	Superó expectativas
			5
3. MEJORAMIENTO			
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?			
☐ Reducir tiempos de espera		☐ Mejorar atención al ciudadano	
☐ Simplificar procedimientos		☐ Mejorar instalaciones/plataforma digital	
☐ Otro: <u>Nada</u>			
4. COMENTARIOS ADICIONALES			
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?	No	SI → Si respondió sí, especifique brevemente:	
	5		
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)			
Edad:	18-29	30-44	45-59
Género:	M ☐	F ☒	Prefiero no responder ☐
Frecuencia de uso:	Primera vez ☐	Ocasional ☐	☒ Frecuente
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."			

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: 28 02 / 2026		Dependencia en la que fue atendido: Desamallo Comunitario				
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)						
Trámite (licencias, permisos, certificados)						
Petición/PQRSD (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)						
Entrega de bienes (documentos, materiales)						
Asistencia técnica (soporte, asesoría)						
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho				
Aspecto	1	2	3	4	5	
1,1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?			X			
1,2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?				X		
1,3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?					X	
1,4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?					X	
1,5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?					X	
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS						
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:		Estuvo por debajo de expectativas	Cumplió expectativas	Superó expectativas		
			X			
3. MEJORAMIENTO						
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?						
☐ Reducir tiempos de espera		☐ Mejorar atención al ciudadano				
☐ Simplificar procedimientos		☐ Mejorar instalaciones/plataforma digital				
☐ Otro:						
4. COMENTARIOS ADICIONALES						
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?		No	Sí → Si respondió sí, especifique brevemente:			
		X				
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)						
Edad:		18-29	30-44	X	45-59	60+
Género:		M ☐	F ☒	Prefiero no responder ☐		
Frecuencia de uso:		Primera vez ☐		Ocasional ☐	☐ Frecuente	
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."						

OFICIO No:00275

410-200-50

Yopal, 30 de enero de 2025

Señor:

PRESIDENTE, JORGE ELY GONZALEZ BERNAL

Juntas de Acción Comunal y Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Recetor

asojuntas.recetor23@gmail.com

Recetor – Casanare

Asunto: Convocatoria a Mesas de trabajo en la elaboración de documentos administrativos, para el proceso de inscripción y registro de los nuevos dignatarios a las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Recetor, Departamento de Casanare, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y las demás normas concordantes.

Cordial saludo.

La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su calidad de entidad de Inspección, Vigilancia y Control, en el ejercicio de las funciones de asesoría, asistencia técnica y jurídica a los Organismos de Acción Comunal, conforme a lo dispuesto en el artículo 76, numeral 8, de la Ley 2166 de 2021, y en el marco de lo establecido en el Capítulo VII y el artículo 36 de la misma ley, que regulan el acompañamiento a los procesos de elección de dignatarios, convoca a la presente jornada de Asistencia Técnica, orientada al desarrollo del proceso electoral correspondiente al período 2026.

Lugar: Salón comunal del barrio el centro municipio de recetor

Fecha: Domingo, 01 de Marzo de 2026

Hora: 08:00 a.m

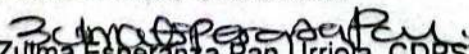
Esta jornada tiene como finalidad brindar orientación normativa, administrativa y organizativa a las Juntas de Acción Comunal, garantizando que dichos procesos se desarrollen conforme a la legalidad, la transparencia y la normatividad vigente. **Se solicita que el Organismo Comunal asista con los libros pertinentes al OAC.**

La jornada se llevará a cabo con el acompañamiento de la profesional Zulma Esperanza Pan Urriola designada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare.

Agradecemos y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario

Revisó: 
Zulma Esperanza Pan Urriola, CDPSP 0627-2026.

Proyectó: Leidy Mildred Rico Contreras, CDPSP 1080-2026. 



Notificación Asistencia Técnica

Desde Dirección de Desarrollo Comunitario <desarrollocomunitario2@casanare.gov.co>

Fecha Vie 30/01/2026 10:16

Para asojuntas.recetor23@gmail.com <asojuntas.recetor23@gmail.com>

 1 archivo adjunto (876 KB)

0275 Recetor Juridica.pdf;

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa se notifica por este medio el Oficio N°:00275 de Convocatoria a Mesas de trabajo en la elaboración de documentos administrativos, para el proceso de inscripción y registro de los nuevos dignatarios a las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Recetor, Departamento de Casanare, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y las demás normas concordantes.

Atentamente,

Dirección de Desarrollo Comunitario

Secretaría de Gobierno

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental

Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 4 Torre A | Yopal | Casanare | Colombia |

Oficina +(578) 6 33 63 39 | VoIP - 1441 |85000|

desarrollocomunitario2@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

TEMA:	Asistencia técnica masiva a los Organismos Comunales, del municipio de Recetor, orientada al fortalecimiento del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente.
LUGAR:	FECHA: 01 de marzo de 2026.
OBJETIVO:	Capacitar a los Dignatarios y Afiliados de los Organismos de Acción Comunal del Municipio de Recetor, Casanare en temas de elección de Dignatarios.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Presentación de los profesionales de apoyo de Dirección de desarrollo comunitario.
2. Capacitación elección de Dignatarios.

DESARROLLO:

Siendo las 08:00 am del día 01 de marzo de 2026, se da inicio a la reunión programada mediante convocatoria No. 00275 del 30 de enero 2026, tal y como lo relaciona la siguiente tabla:

ITEM	CODIGO JAC	ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO	FECHA DE LA ASISTENCIA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISTIDAS
1	RCT1001	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE RECETOR	01/03/2026	RECETOR	U	1
2	RCT1002	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SUNCE	01/03/2026	RECETOR	R	0
3	RCT1003	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN ALTOS DE RECETOR	01/03/2026	RECETOR	U	0
4	RCT1004	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA COMOGO	01/03/2026	RECETOR	R	0
5	RCT1005	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE "EL VEGON"	01/03/2026	RECETOR	R	1
6	RCT1006	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VIVE	01/03/2026	RECETOR	R	0
7	RCT1007	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ALPES	01/03/2026	RECETOR	R	1
8	RCT1008	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MAGAVITA ALTA	01/03/2026	RECETOR	R	0
9	RCT1009	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA	01/03/2026	RECETOR	R	0

		MAGAVITA BAJA				
10	RCT1010	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARACAGUA	01/03/2026	RECETOR	R	0
11	RCT1011	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PIAGUTA	01/03/2026	RECETOR	R	0
12	RCT1012	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN FRANCISCO	01/03/2026	RECETOR	R	0
13	RCT1013	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSE DE LAS BRISAS	01/03/2026	RECETOR	R	1
14	RCT1014	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN RAFAEL	01/03/2026	RECETOR	R	0
15	RCT1015	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VIJAGUAL	01/03/2026	RECETOR	R	2
16	RCT1016	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VIJUA PUEBLO NUEVO	01/03/2026	RECETOR	R	0
17	RCT1017	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VOLCANES	01/03/2026	RECETOR	R	1
18	RCT1018	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CENTRO	01/03/2026	RECETOR	U	1
19	RCT1019	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CERRO RICO	01/03/2026	RECETOR	R	2
TOTAL, ASISTENTES						10

La reunión fue instalada por las profesionales designadas, Zulma Esperanza Pan Urriola y Carolina Herrera quienes dieron apertura a la reunión con un saludo protocolario a los Dignatarios presentes, agradeciendo su participación y compromiso con el fortalecimiento de la organización comunal. En su intervención, transmitió los saludos institucionales del Gobernador del Departamento, señor César Ortiz Zorro; del secretario de Gobierno, Dr. Julio Ramos; y de la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dra. Jessica Avella.

Seguidamente interviene la profesional Zulma Pan quien valora el esfuerzo de los Comunales para asistir al encuentro programado y por tal motivo se hacen acreedores de una cartilla comunal, la cual es entregada una (01) por cada JAC presente para ser estudiada en los siguientes temas a tratar, de conformidad con lo establecido en la convocatoria No. 00275 del 30 de enero 2026:

ELECCIÓN DE NUEVOS DIGNATARIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 2166 DE 2021 Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE:

1. Convocatoria
2. Divulgación de la convocatoria
3. Elección tribunal de garantías
4. Reunión de asamblea.
5. Inscripción de planchas o listas
6. Clases de elección de dignatarios
7. Divulgación del calendario de elecciones
8. Documentos para radicar en la gobernación de Casanare -proceso elección de dignatarios.
9. Revisión de libros contables, de afiliados y de actas.

Seguidamente los asistentes a la reunión realizan varias apreciaciones e inquietudes que surgen luego de cada una de las explicaciones realizadas en los temas tratados anteriormente, interviene la abogada Carolina Herrera quien despeja las dudas de los asistentes, a través de una explicación detallada en el tablero, los presentes logran entender fácilmente el tema de postulación por plancha, calcular el cociente y residuo de un proceso electoral.

Seguidamente la profesional Zulma Pan recuerda a los asistentes el paso a paso que deben realizar para radicar todos los documentos en la recepción de la Gobernación de Casanare, una vez se surta el proceso de elección de Dignatarios del 26 de abril 2026 y una vez más les recuerda que estará atenta a cualquier inquietud que se presente.

Finalmente se realizan mesas de trabajo en revisión de libros contables, de afiliados y de actas, se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon este espacio para lo siguiente:

- Realizaron convocatoria para el proceso de elección de Dignatarios
- Revisión de libros de afiliados, en los cuales se evidencia que deben realizar el proceso de depuración.
- Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos.
- Revisión de libros de Actas, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los secretarios presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo con lo contemplado en sus estatutos.

Para la realización de la presente reunión se contó con el apoyo del enlace Municipal Oscar Gallego, quien colaboró en la difusión de la convocatoria, así como en la gestión y organización del lugar del evento, en coordinación con el presidente de la Asojuntas del Municipio de Recetor.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REUNION.











Compromisos: N/A			
ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
CAROLINA HERRERA	ABOGADA	carolinaherrerajac@gmail.com	<i>Carolina Herrera</i>
ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA	CONTADORA PÚBLICA	Zulmapanddc2024@gmail.com	<i>Zulma Esperanza Pan.</i>



CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANÍA

FO-PDD-18
06-05-2024
V. 08

TEMA:	Asistencia Técnica y Uso de Trabajo Elección de Organizaciones.										TIPO DE EVENTO					
FECHA:	01 Mayo 2024.										Asistencia Técnica: ☒					
QUIEN DIRIGE VIO EXPONE:	Zulma Rén										Capacitación: ☐					
FIRMA: <i>Zulma Rén</i> MUNICIPIO: <i>Receptor</i>																
La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L: Lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transsexuales, Q: Queer, C: Colectivos no representados en las siglas, PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración y LGBTIQ+ OSIGD											Socialización: ☐ Otro: ☐					
N°	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento (2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4)	Dirección Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono Celular / Correo electrónico (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8)	ENFOQUE ÉTNICO (9)	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10)	ENFOQUE DIFERENCIACIÓN SOCIAL (11)	EDAD para clasificación en grupo etario (12)	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos (15)	FIRMA
1	William Homero Barrera Patiño	CC	74181657	X	Vereda San José	Receptor	3228260606	☒	☐	☐	☐	49	4			<i>[Firma]</i>
2	Maria Domingez Salamanca Lopez	CC	23978384	X	Vereda La Virgen	Receptor	3112379102	☒	☐	☐	☐	51	3			<i>[Firma]</i>
3	Welson Yohany Bernal Olarte	CC	111661307	X	Vereda Volcanes	Receptor	3102525391	☒	☐	☐	☐	29	1			<i>[Firma]</i>
4	Angel Gabriel Tarazona	CC	74423313	X	Vereda Volcanes	Receptor	3133030509	☒	☐	☐	☐	48	1			<i>[Firma]</i>
5	Saul Rojas	CC	74349167	X	Vereda Los Alpes	Receptor	3144249191	☒	☐	☐	☐	52	2			<i>[Firma]</i>
6	Jorge Elice Folseca	CC	13950866	X	Vereda El Centro	Receptor	3212670014	☒	☐	☐	☐	67	2			<i>[Firma]</i>
7	Florinda Caro Palacio	CC	23978368	X	Vereda La Virgen	Receptor	3108089308	☒	☐	☐	☐	54	2			<i>[Firma]</i>
8	Clara Ines Olivero	CC	23940347	X	Vereda El Centro	Receptor	320819042	☒	☐	☐	☐	72	2			<i>[Firma]</i>
9	Yelson Salamez	CC	80387964	X	Vereda La Virgen	Receptor	311883854	☒	☐	☐	☐	42	3			<i>[Firma]</i>
10	Jorge Eli Gonzalez	CC	1118536118	X	Vereda La Virgen	Receptor	3144189180	☒	☐	☐	☐	38	3			<i>[Firma]</i>



TEMA: Asistencia Técnica y Plan de trabajo Tercer de octubre elección de dignitarios.
FECHA: 01 mayo 2025
QUIEN DIRIGE VIO EXPONE: Alma Ren FIRMA: Alma Ren MUNICIPIO: Recetor

ITEM	NOMBRE DE LA ENTIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL (1)	CÓDIGO DE LA ENTIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL (M1) (2)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE (3)	CARGO (4)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (5)		DEPARTAMENTO (6)	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL (7)	MUNICIPIO (8)	NÚMERO DE CONTACTO (9)	CORREO ELECTRÓNICO (10)	EMPLEO DE LA ENTIDAD (11)			SECTOR DE LA ORGANIZACIÓN (12)	CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (13)	FIRMA (14)
					TIPO (5.1)	NÚMERO (5.2)						F	U	NO			
1	JAC - San José de los Brises	NA	William Homero Barreto Patiño	Presidente	CC	74161657	Recetor		Vereda	3226260606	barretowilliam8786@gmail.com	X			B	X	
2	JAC - Vereda del Rebon	NA	María Dominguez Salamanca Lopez	Presidente	CC	23978384	Recetor		Vereda	311237102	Sau	X			R	X	
3	JAC - Los Alpes	NA	Saul Rojas	Presidente	CC	74393657	Recetor		Vereda	314424914	salinas38@gmail.com	X			R	X	
4	JAC Vereda Uyaquai	NA	Yelson Ali Salamanca Clara Ines Olivero	Presidente	CC	80384444	Recetor		Vereda	3118638567		X			L	X	
5	JAC Vereda Cero Pico	NA	Clara Ines Olivero	Presidente	CC	2514057	Recetor		Vereda	23740347		X			R	X	
6	Asociados	NA	Jorge Eli Gonzalez Bernal	Presidente	CC	11183948	Recetor		Municipal	3141183948		X			R	X	
7	Barrio Centro	NA	Jorge Eli Gonzalez Bernal	Presidente	CC	11183948	Recetor		Municipal	3141183948		X			U	X	
8				Presidente	CC		Recetor									X	
9				Presidente	CC		Recetor									X	
10				Presidente	CC		Recetor									X	

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: 01 Mayo 2026		Dependencia en la que fue atendido: Desarrollo Comunitario			
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)					
Trámite (licencias, permisos, certificados)					
Petición/PQRSD (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)					
Entrega de bienes (documentos, materiales)					
Asistencia técnica (soporte, asesoría)		X			
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho			
Aspecto	1	2	3	4	5
1,1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?				X	
1,2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?				X	
1,3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?					X
1,4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?				X	
1,5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?				X	
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS					
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:	Estuvo por debajo de expectativas	Cumplió expectativas	Superó expectativas		
		X			
3. MEJORAMIENTO					
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?					
☐ Reducir tiempos de espera		☒ Mejorar atención al ciudadano			
☒ Simplificar procedimientos		☐ Mejorar instalaciones/plataforma digital			
☐ Otro:					
4. COMENTARIOS ADICIONALES					
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?	No	Sí → Si respondió sí, especifique brevemente:			
	X				
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)					
Edad:	42	18-29	30-44	45-59	60+
Género:	F	M ☐	F ☒	Prefiero no responder ☐	
Frecuencia de uso:		Primera vez ☐	Ocasional ☐	Frecuente ☐	
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."					

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: 01 Mayo 2026		Dependencia en la que fue atendido:				
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)						
Trámite (licencias, permisos, certificados)						
Petición/PQRSD (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)						
Entrega de bienes (documentos, materiales)		☒				
Asistencia técnica (soporte, asesoría)						
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho				
Aspecto		1	2	3	4	5
1.1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?				☒		
1.2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?				☒		
1.3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?					☒	
1.4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?					☒	
1.5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?					☒	
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS						
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:		Estuvo por debajo de expectativas		Cumplió expectativas	Superó expectativas	
				☒		
3. MEJORAMIENTO						
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?						
☒ Reducir tiempos de espera		☒ Mejorar atención al ciudadano				
☐ Simplificar procedimientos		☐ Mejorar instalaciones/plataforma digital				
☐ Otro:						
4. COMENTARIOS ADICIONALES						
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?		No	Sí → Si respondió sí, especifique brevemente:			
		☒				
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)						
Edad:		☒ 18-29	☐ 30-44	☐ 45-59	☐ 60+	
Género:		M ☒	F ☐	Prefiero no responder ☐		
Frecuencia de uso:		Primera vez ☐		Ocasional ☐	☐ Frecuente	
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."						

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: 01 Mayo 2026		Dependencia en la que fue atendido: Dirección Desarrollo Comunitario			
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)					
Trámite (licencias, permisos, certificados)		☐			
Petición/PQRSD (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)		☐			
Entrega de bienes (documentos, materiales)		☐			
Asistencia técnica (soporte, asesoría)		☒			
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho			
Aspecto	1	2	3	4	5
1.1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?				X	
1.2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?				X	
1.3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?				X	
1.4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?				X	
1.5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?				X	
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS					
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:		Estuvo por debajo de expectativas	Cumplió expectativas	Superó expectativas	
			X		
3. MEJORAMIENTO					
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?					
☒ Reducir tiempos de espera		☒ Mejorar atención al ciudadano			
☒ Simplificar procedimientos		☐ Mejorar instalaciones/plataforma digital			
☐ Otro:					
4. COMENTARIOS ADICIONALES					
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?		No	Sí → Si respondió sí, especifique brevemente:		
		X			
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)					
Edad:		18-29	30-44	45-59	60+
			X		
Género:		M	F	Prefiero no responder	
		☐	☐	☐	
Frecuencia de uso:		Primera vez		Ocasional	Frecuente
		☐		☐	☐
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."					

OFICIO No:00494

410-200-50

Yopal, 20 de febrero de 2026

Señor:

PRESIDENTE, JOSÉ MIGUEL LAMOS RODRÍGUEZ

Asociación Central De Juntas De Acción Comunal Del Municipio De Paz De Ariporo

asojuntascentralpza@hotmail.com leonardogar85@gmail.com - 3222795745

Paz de Ariporo – Casanare

Asunto: Convocatoria asistencia técnica orientada al fortalecimiento contable y del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente.

Cordial saludo,

La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su calidad de entidad de Inspección, Vigilancia y Control, en el ejercicio de las funciones de asesoría y asistencia técnica, jurídica y contable a los Organismos de Acción Comunal, conforme a lo dispuesto en el artículo 76, numeral 8, de la Ley 2166 de 2021, y en el marco de lo establecido en el Capítulo VII y el artículo 36 de la misma ley, que regulan el acompañamiento a los procesos de elección de dignatarios, convoca a la presente jornada de Asistencia Técnica, orientada al desarrollo del proceso electoral correspondiente al período 2026.

Dirigida a los Siguietes Organismos De Acción Comunal Del Municipio De Paz De Ariporo: Asociación Central de Juntas de Acción Comunal Del Municipio De Paz De Ariporo, Junta De Acción Comunal Vereda El Boral Simón Bolívar, Junta De Acción Comunal Vereda Canalete, Junta De Acción Comunal Vereda El Socorro, Junta De Acción Comunal Vereda El Guacimal.

Lugar: Caseta Comunal Vereda Boral Sector Simón Bolívar

Fecha: Jueves, 05 de marzo de 2026

Hora: 08:30 a.m.

Esta jornada tiene como finalidad brindar orientación normativa, administrativa y organizativa a las Juntas de Acción Comunal, garantizando que dichos procesos se desarrollen conforme a la legalidad, la transparencia y la normatividad vigente. **Se solicita que el Organismo Comunal asista con los libros pertinentes al OAC.**

La jornada se llevará a cabo con el acompañamiento de las profesionales Sandra Milena Parrado Díaz, Dexy Yamile Gutiérrez Manrique, Zulma Esperanza Pan y el enlace departamental Nancy Yorlady López quienes han sido designados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare.

Agradecemos y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,


JESSICA ALEJANDRA AVELLO BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario

Revisó: Sandra Milena Parrado Díaz, CDPSP 0510-2026. *OK*

Proyectó: Leidy Mildred Rico Contreras, CDPSP 1080-2026. *✓*

TEMA:	Asistencia técnica y mesa de trabajo con los Organismos Comunales de las Veredas: Asociación central de Juntas de Acción Comunal; Junta de Acción Comunal de la Vereda el Boral Simón Bolívar; Junta de Acción Comunal Vereda Canalete; Junta de Acción Comunal de la Vereda el Socorro; Junta de Acción Comunal de la Vereda el Guasimal; del municipio de Paz de Ariporo, orientada al fortalecimiento del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente.
LUGAR:	Caseta Comunal de la Vereda El Boral Sector Simón Bolívar, del municipio de Paz de Ariporo - Casanare FECHA: 05 de marzo de 2026.
OBJETIVO:	Capacitar a los Dignatarios y Afiliados de los Organismos de Acción Comunal del Municipio de Paz de Ariporo, Casanare en temas contables y de elección de Dignatarios.

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Presentación de los profesionales de apoyo de Dirección de desarrollo comunitario.
2. Capacitación elección de Dignatarios.
3. Revisión de libros contables, libro de actas y libro de afiliados.

DESARROLLO:

Siendo las 09:00 am del día 05 de marzo de 2026, se inicia la reunión programada mediante convocatoria No. 00494 del 20 de febrero 2026, tal y como lo relaciona la siguiente tabla:

ITEM	CODIGO JAC	ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO	FECHA DE LA ASISTENCIA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISTIDAS
1	PZA1001	Asociación Central de Juntas de Acción Comunal Municipio de Paz de Ariporo	05/03/2026	Paz de Ariporo	U	0
2	PZA1025	Junta de Acción Comunal de la Vereda el Boral Simón Bolívar	05/03/2026	Paz de Ariporo	R	16
3	PZA1016	Junta de Acción Comunal Vereda Canalete	05/03/2026	Paz de Ariporo	R	3
4	PZA1024	Junta de Acción Comunal de la Vereda el Boral Sector el Socorro	05/03/2026	Paz de Ariporo	R	2
5	PZA1032	Junta de Acción Comunal de la Vereda el Guasimal	05/03/2026	Paz de Ariporo	R	3
TOTAL, ASISTENTES						24

La reunión fue instalada por el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Boral, sector Simón Bolívar, quien de manera cordial dio la bienvenida a los asistentes y agradeció su participación. En su intervención resaltó la importancia de aprovechar estos espacios de orientación y acompañamiento institucional para fortalecer el trabajo y el buen funcionamiento de los organismos comunales.

Seguidamente, las profesionales designadas para el desarrollo de la jornada, Sandra Parrado Díaz, Dexy Gutiérrez Manrique y Zulma Esperanza Pan Urriola, continuaron con la reunión, ofreciendo un saludo

protocolario a los dignatarios presentes y agradeciendo su participación y compromiso con el fortalecimiento de la organización comunal.

Durante su intervención, transmitieron los saludos institucionales del señor gobernador del departamento, César Ortiz Zorro; del secretario de Gobierno, doctor Julio Ramos; y de la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doctora Jessica Avella.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria No. 00494 del 20 de febrero de 2026, se dio inicio a la jornada de asesoría en los siguientes temas:

1. Elección de nuevos dignatarios, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente

En este espacio se contó con la presencia de tres profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, quienes resaltaron la importancia de prestar atención a cada uno de los temas que serían abordados durante la jornada.

En este sentido, las profesionales Sandra Parrado Díaz, Dexy Gutiérrez Manrique y Zulma Esperanza Pan brindaron orientación personalizada a los comunales presentes, abordando los diferentes temas planteados y resolviendo cada una de las inquietudes manifestadas por los asistentes.

Para tal efecto, se desarrollaron los siguientes temas:

1. Convocatoria
2. Divulgación de la convocatoria
3. Elección tribunal de garantías
4. Reunión de asamblea.
5. Inscripción de planchas o listas
6. Clases de elección de dignatarios
7. Divulgación del calendario de elecciones
8. Documentos para radicar en la gobernación de Casanare -proceso elección de dignatarios.
9. Revisión de libros contables, de afiliados y de actas.

En las mesas de trabajo se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon el espacio para lo siguiente:

- Realizaron convocatoria para el proceso de elección de Dignatarios
- Revisión de libros de afiliados, en los cuales se evidencia que deben realizar el proceso de depuración.
- Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos.

- Revisión de libros de Actas, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los secretarios presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo con lo contemplado en sus estatutos.

Para la realización de la presente reunión se contó con el apoyo del enlace departamental de Paz de Ariporo, Nancy López, quien colaboró en la difusión de la convocatoria, así como en la gestión y organización del lugar del evento, en coordinación con el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Boral, sector Simón Bolívar.

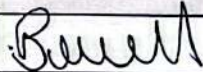
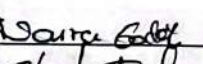
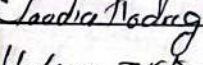
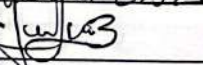
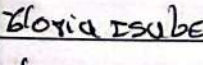
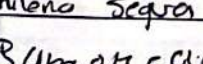
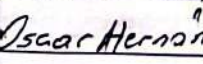
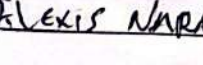
La convocatoria fue realizada por los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare. Durante la reunión, también el enlace brindó apoyo en el diligenciamiento de las planillas F19 y F30.

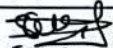
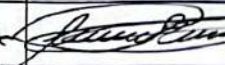
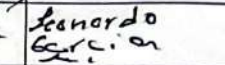
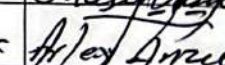
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REUNION.





TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA y mesa de trabajo en Fortalecimiento Contable y elección de dignatarios.											TIPO DE EVENTO																		
FECHA: 05 de marzo de 2026											HORA:	9:00 AM.																	
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Dexy Gutiérrez, Sandra Parado y Zulma Rn.											FIRMA: <i>[Firma]</i> - Zulma Rn. MUNICIPIO: Paz de Ariporo.																		
La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L: Lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transexuales, I: Intersexuales, Q: Queer+; Colectivos no representados en las siglas, PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración Y LGBTQ+ OSIGD											Capacitación: Socialización:																		
											Otro:																		
N°	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento (2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4)		Dirección- Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8)			ENFOQUE ÉTNICO (9)			PROBLEMÁTICA A ATENDER (10)			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11)			EDAD para clasificación en grupo etario (12)	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, idiomas o dialectos (15)	FIRMA				
				U	R				Mujer Hombre No Binario			LGBTQ+ OSIGD	Indígenas	Comun. Negras - Afro Ralzales -	Pueblo Rom o Gitano	Institucional Ambiental	Salud Cultural	Educativa	Discapacidad	Cabeza de Hogar						Víctimas de Conflicto	Habitante de la calle	Pobl. Privada de la En Proceso de	Red Unidos
									F	M	NB																		
1	SOILA SARMIENTO.	CC.	2.345.832	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO.		X												30	9			Zoila Rosa				
2	YESIKA HERNANDEZ	CC.	1.116.042	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO.	313364389	X												31	3			YESIKA HERNANDEZ				
3	ANA LIDA GERONIMO.	CC.	23.791.950	X		VEREDA SIMON BOLIVAR	PAZ DE ARIPORO.	3162584275	X												51	2			Ana Lida Jernimo				
4	ALEIDA CASTAÑEDA	CC.	30.950.774	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO.	3125942464	X												45	4			Aleida				
5	VICKY HERNANDEZ.	CC.	1.118.543	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO.	3123564504	X												36	7			Vicky Hernandez				
6	JUAQUIN ANZUETA	CC.	24.858.753	X		VEREDA GUASIMAL.	PAZ DE ARIPORO.	3114520339	X												60	2			Ju. Anzuela				
7	JUAN SALOSTIAJO.	CC.	4.174.010	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO.	320388456	X												18	2			Juan Salostiajo				
8	MARIA TUAY	CC.	23.790.115	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO.	320398456	X												67	2			Maria Tuay				
9	DERLY PLATA	CC.	47.435.237	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO.	3142718568	X												18	2			Derly Plata				
10	FANY VIVAS,	CC.	23.110.509	X		VEREDA EL SOCORRO.	PAZ DE ARIPORO.	3102368992	X												41	3			Fany Yolanda Vivas				

TEMA: Asistencia Técnica en fortalecimiento cantable y elección de dignitarios y mesa de trabajo											TIPO DE EVENTO																
FECHA: 05 de marzo de 2026											HORA:	9:00 Am.															
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE:											Asistencia Técnica: X																
Dexy Gutiérrez, Sandra Pascado y Zulma Pan.											FIRMA:  Zulma Pan MUNICIPIO: Paz de Ariporo.																
La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L: Lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transexuales, I: Intersexuales, Q: Queer-+ Colectivos no representados en las siglas, PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración Y LGBTIQ+ OSIGD											Capacitación:																
											Socialización:																
											Otro:																
N°	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento (2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4)		Dirección- Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8)			ENFOQUE ÉTNICO (9)	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10)					ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11)					EDAD para clasificación en grupo etario (12)	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, idiomas o dialectos (15)	FIRMA
				U	R				Mujer	Hombre	No Binario		LGBTIQ+ OSIGD	Indígenas	Comun. Negras - Afro-Raizales	Pueblo Rom o Gitano	Institucional	Ambiental	Salud	Cultural	Educativa	Discapacidad					
1	DAIMEE BETANCOUR	CC.	74965845	X		VEREDA CANALETE	PAZ DE ARIPORO	3103518717	X													45	2				
2	NAIRA RODRIGUEZ	CC.	39449219	X		VEREDA CANALETE	PAZ DE ARIPORO	3114454383	V									X				52	2				
3	CLAUDIA RODRIGUEZ	CC.	42437755	X		VEREDA GUASIMAL	PAZ DE ARIPORO	3165684855	X													46	2				
4	HELENA ORTIZ	CC.	1118.555321	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO	3203654309	X									X				33	5				
5	YESSENIA GUSTAMANTE	CC.	1116.799123	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO	3228967212	X									X				31	3				
6	GLORIA PEÑA	CC.	682980	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO	3112200899	X									X				42	3				
7	DERLY SEGUA	CC.	1010058292	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO	3135945613	X									X				30	4				
8	RAMON CAMPO	CC.	7360744	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO	322324947	X													66	1				
9	OSCAR HERNANDEZ	CC.	4214476	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO	3242488883	X													62	1				
10	ALEXIS NARANJO	CC.	1006.412038	X		VEREDA EL BORAL	PAZ DE ARIPORO	3118520938	X													31	3				

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA y meso de Trabajo en fortalecimiento contable y elección de dignatarios.														TIPO DE EVENTO					
FECHA: 08 marzo 2022														Asistencia Técnica: X					
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: DEXY GARCÍA, Zulma Pan y Sandra Paragado														Capacitación:					
FIRMA:  - Zulma Pan, MUNICIPIO: Paz de Ariporo.														Socialización:					
GRUPO POBLACIONAL: La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1561 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L: Lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transversales, I: Intersexuales, LGTBIG+ OSIGO																			
ITEM	NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (1)	NT DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (NT) (2)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE (3)	CARGO (4)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (5)		DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIO (6)	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (7)	NIVEL (8) (Veredal, Municipal, Nacional, Internacional, Local)	NÚMERO DE CONTACTO (9)	CORREO ELECTRONICO (10)	ENFOQUE DE GÉNERO (11)				SECTOR DE LA ORGANIZACIÓN (12)	CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (13)		FIRMA (14)
					TIPO (5.1)	NÚMERO (5.2)						F	M	NB	OTRO		CON ASESOR DE LUCHO	SIN ASESOR DE LUCHO	
1	JAC VEREDA BORA SECTOR EL SOCORRO	NK	LEONEL ADELIO RUIZ LILARMO	PRESIDENTE	CC	7.361 547	PAZ DE ARIPORO	BORA SECTOR EL SOCORRO	VEREDA	320899 9521	leoneladelio101228@gmail.com	X					X		
2	JAC VEREDA EL BORA SIMON BOLIVAR	NK	LEONARDO GARCIA MECHG	PRESIDENTE	CC	7.366 396	PAZ DE ARIPORO	BORA SIMON BOLIVAR	VEREDA	313247 6967	leonardogarcias@gmail.com	X					X		
3	JAC VEREDA CANALETE	NP	PEDRO MANUEL OJEDA	PRESIDENTE	CC	17.581 365	PAZ DE ARIPORO	VEREDA CANALETE	VEREDA	310248 5088	Pedro.manolo55@gmail.com	X					X		
4	JAC VEREDA GOASIMAL	NK	ARLEY ANZUETA RISCANEVO	PRESIDENTE	CC	7.363 347	PAZ DE ARIPORO	VEREDA GOASIMAL	VEREDA	314418 8895	arleyanzuetar377@gmail.com	X					X		
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: 05-03-26		Dependencia en la que fue atendido: Dirección Desarrollo Comunitario				
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)						
Trámite (licencias, permisos, certificados)		☐				
Petición/PQRSD (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)		☐				
Entrega de bienes (documentos, materiales)		☐				
Asistencia técnica (soporte, asesoría)		☒				
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho				
Aspecto		1	2	3	4	5
1,1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?						✓
1,2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?						✓
1,3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?						✓
1,4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?						✓
1,5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?						✓
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS						
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:		Estuvo por debajo de expectativas	Cumplió expectativas	Superó expectativas		
			✓			
3. MEJORAMIENTO						
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?						
☒ Reducir tiempos de espera		☐ Mejorar atención al ciudadano				
☐ Simplificar procedimientos		☐ Mejorar instalaciones/plataforma digital				
☐ Otro: _____						
4. COMENTARIOS ADICIONALES						
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?		No	Sí → Si respondió sí, especifique brevemente:			
		✗				
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)						
Edad:		18-29	30-44	45-59	60+	
Género:		M ☒	F ☐	Prefiero no responder ☐		
Frecuencia de uso:		Primera vez ☒		Ocasional ☐	Frecuente ☐	
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."						

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: <u>05. Mayo 2026.</u>		Dependencia en la que fue atendido: <u>Dirección de desarrollo Comunitario.</u>				
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)						
Trámite (licencias, permisos, certificados)						
Petición/PQRSD (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)						
Entrega de bienes (documentos, materiales)						
Asistencia técnica (soporte, asesoría)		☒				
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho				
Aspecto		1	2	3	4	5
1,1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?						X
1,2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?						X
1,3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?						X
1,4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?						X
1,5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?						X
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS						
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:		Estuvo por debajo de expectativas		Cumplió expectativas	Superó expectativas	
				X		
3. MEJORAMIENTO						
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?						
☒ Reducir tiempos de espera		☐ Mejorar atención al ciudadano				
☐ Simplificar procedimientos		☐ Mejorar instalaciones/plataforma digital				
☐ Otro: _____						
4. COMENTARIOS ADICIONALES						
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?		No	Sí → Si respondió sí, especifique brevemente:			
		X				
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)						
Edad:		18-29	30-44	45-59	60+	
Género:		M ☐	F ☒	Prefiero no responder ☐		
Frecuencia de uso:		Primera vez ☐		Ocasional ☒	Frecuente ☐	
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."						

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: 05-03-2026		Dependencia en la que fue atendido: Dirección de desarrollo Comunitario				
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)						
Trámite (licencias, permisos, certificados)		☐				
Petición/PQRSD (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)		☐				
Entrega de bienes (documentos, materiales)		☐				
Asistencia técnica (soporte, asesoría)		☒				
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho				
Aspecto		1	2	3	4	5
1,1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?						X
1,2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?						X
1,3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?						X
1,4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?						X
1,5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?						X
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS						
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:		Estuvo por debajo de expectativas		Cumplió expectativas	Superó expectativas	
					X	
3. MEJORAMIENTO						
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?						
☐ Reducir tiempos de espera		☐ Mejorar atención al ciudadano				
☐ Simplificar procedimientos		☐ Mejorar instalaciones/plataforma digital				
☐ Otro: Ninguno						
4. COMENTARIOS ADICIONALES						
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?		No	Sí → Si respondió sí, especifique brevemente:			
		X				
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)						
Edad:		18-29	30-44	45-59	60+	
Género:		M ☐	F ☒	Prefiero no responder ☐		
Frecuencia de uso:		Primera vez ☐		Ocasional ☐	☒ Frecuente	
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales: Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."						

OFICIO No:00495

410-200-50

Yopal, 20 de febrero de 2026

Señor:

PRESIDENTE, VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ

Asociación De Juntas De Acción Comunal Del Corregimiento Caño Chiquito

alba2009burgos@gmail.com samipad_8@hotmail.com - 3222795745

Paz de Ariporo – Casanare

Asunto: Convocatoria asistencia técnica orientada al fortalecimiento contable y del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente.

Cordial saludo,

La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su calidad de entidad de Inspección, Vigilancia y Control, en el ejercicio de las funciones de asesoría y asistencia técnica, jurídica y contable a los Organismos de Acción Comunal, conforme a lo dispuesto en el artículo 76, numeral 8, de la Ley 2166 de 2021, y en el marco de lo establecido en el Capítulo VII y el artículo 36 de la misma ley, que regulan el acompañamiento a los procesos de elección de dignatarios, convoca a la presente jornada de Asistencia Técnica, orientada al desarrollo del proceso electoral correspondiente al período 2026.

Dirigida a los Siguietes Organismos De Acción Comunal Del Municipio De Paz De Ariporo: Asociación De Juntas De Acción Comunal Del Corregimiento Caño Chiquito, Junta De Acción Comunal Vereda Libertad, Junta De Acción Comunal Vereda Trompillo, Junta De Acción Comunal Vereda Caribe, Junta De Acción Comunal Vereda Caño Chiquito.

Lugar: Caseta Comunal Vereda La Libertad

Fecha: Sabado, 14 de marzo de 2026

Hora: 09:00 a.m

Esta jornada tiene como finalidad brindar orientación normativa, administrativa y organizativa a las Juntas de Acción Comunal, garantizando que dichos procesos se desarrollen conforme a la legalidad, la transparencia y la normatividad vigente.

Se solicita que el Organismo Comunal asista con los libros pertinentes al OAC.

La jornada se llevará a cabo con el acompañamiento de las profesionales Sandra Milena Parrado Díaz, Dexy Yamile Gutiérrez Manrique, Zulma Esperanza Pan y el enlace departamental Nancy Yorlady López quienes han sido designados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare.

Agradecemos y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,


JESSICA ALEJANDRA AVELLO BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario

Revisó: Sandra Milena Parrado Díaz, CDPSP 0510-2026. ✗

Proyectó: Leidy Mildred Rico Contreras, CDPSP 1080-2026. ✓

TEMA:	Asistencia técnica y mesa de trabajo con los Organismos Comunales de las Veredas: Asociación central de Juntas de Acción Comunal; Asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento de Caño Chiquito; Junta de Acción Comunal Vereda La Libertad; Junta de Acción Comunal de la Vereda El Trompillo; Junta de Acción Comunal de la Vereda El Caribe; Junta de Acción Comunal de la Vereda Caño Chiquito; Junta de Acción Comunal de la Vereda Playitas; del municipio de Paz de Ariporo, orientada al fortalecimiento del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente.																																																															
LUGAR:	Caseta Comunal de la Vereda La libertad, del municipio de Paz de Ariporo - Casanare FECHA: 14 de marzo de 2026.																																																															
OBJETIVO:	Capacitar a los Dignatarios y Afiliados de los Organismos de Acción Comunal del Municipio de Paz de Ariporo, Casanare en temas contables y de elección de Dignatarios.																																																															
AGENDA/ACTIVIDADES																																																																
1. Presentación de los profesionales de apoyo de Dirección de desarrollo comunitario.																																																																
2. Capacitación elección de Dignatarios.																																																																
3. Revisión de libros contables, libro de actas y libro de afiliados.																																																																
DESARROLLO:																																																																
Siendo las 10:00 a. m. del día 14 de marzo de 2026, se da inicio a la reunión programada mediante Convocatoria No. 00495 del 20 de febrero de 2026, contando con la participación de las Juntas de Acción Comunal invitadas, conforme a lo establecido en la citada convocatoria. A continuación, se procede a verificar la asistencia de los participantes, tal como se relaciona en la siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>CODIGO JAC</th><th>ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO</th><th>FECHA DE LA ASISTENCIA</th><th>MUNICIPIO</th><th>ZONA U/R</th><th>N. PERSONAS ASISTIDAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>PZA1001</td><td>Asociación Central de Juntas de Acción Comunal Municipio de Paz de Ariporo</td><td>14/03/2026</td><td>Paz de Ariporo</td><td>U</td><td>0</td></tr> <tr> <td>2</td><td>PZA1003</td><td>Asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento de Caño Chiquito</td><td>14/03/2026</td><td>Paz de Ariporo</td><td>R</td><td>0</td></tr> <tr> <td>3</td><td>PZA1036</td><td>Junta de Acción Comunal Vereda La Libertad</td><td>14/03/2026</td><td>Paz de Ariporo</td><td>R</td><td>15</td></tr> <tr> <td>4</td><td>PZA1037</td><td>Junta de Acción Comunal de la Vereda El Trompillo</td><td>14/03/2026</td><td>Paz de Ariporo</td><td>R</td><td>6</td></tr> <tr> <td>5</td><td>PZA1026</td><td>Junta de Acción Comunal de la Vereda El Caribe</td><td>14/03/2026</td><td>Paz de Ariporo</td><td>R</td><td>3</td></tr> <tr> <td>6</td><td>PZA1063</td><td>Junta de Acción Comunal de la Vereda Caño Chiquito</td><td>14/03/2026</td><td>Paz de Ariporo</td><td>R</td><td>4</td></tr> <tr> <td>7</td><td>PZA1052</td><td>Junta de Acción Comunal de la Vereda Playitas</td><td>14/03/2026</td><td>Paz de Ariporo</td><td>R</td><td>7</td></tr> <tr> <td colspan="6">TOTAL, ASISTENTES</td><td>35</td></tr> </tbody> </table>		ITEM	CODIGO JAC	ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO	FECHA DE LA ASISTENCIA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISTIDAS	1	PZA1001	Asociación Central de Juntas de Acción Comunal Municipio de Paz de Ariporo	14/03/2026	Paz de Ariporo	U	0	2	PZA1003	Asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento de Caño Chiquito	14/03/2026	Paz de Ariporo	R	0	3	PZA1036	Junta de Acción Comunal Vereda La Libertad	14/03/2026	Paz de Ariporo	R	15	4	PZA1037	Junta de Acción Comunal de la Vereda El Trompillo	14/03/2026	Paz de Ariporo	R	6	5	PZA1026	Junta de Acción Comunal de la Vereda El Caribe	14/03/2026	Paz de Ariporo	R	3	6	PZA1063	Junta de Acción Comunal de la Vereda Caño Chiquito	14/03/2026	Paz de Ariporo	R	4	7	PZA1052	Junta de Acción Comunal de la Vereda Playitas	14/03/2026	Paz de Ariporo	R	7	TOTAL, ASISTENTES						35
ITEM	CODIGO JAC	ORGANISMO COMUNAL ASISTIDO	FECHA DE LA ASISTENCIA	MUNICIPIO	ZONA U/R	N. PERSONAS ASISTIDAS																																																										
1	PZA1001	Asociación Central de Juntas de Acción Comunal Municipio de Paz de Ariporo	14/03/2026	Paz de Ariporo	U	0																																																										
2	PZA1003	Asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento de Caño Chiquito	14/03/2026	Paz de Ariporo	R	0																																																										
3	PZA1036	Junta de Acción Comunal Vereda La Libertad	14/03/2026	Paz de Ariporo	R	15																																																										
4	PZA1037	Junta de Acción Comunal de la Vereda El Trompillo	14/03/2026	Paz de Ariporo	R	6																																																										
5	PZA1026	Junta de Acción Comunal de la Vereda El Caribe	14/03/2026	Paz de Ariporo	R	3																																																										
6	PZA1063	Junta de Acción Comunal de la Vereda Caño Chiquito	14/03/2026	Paz de Ariporo	R	4																																																										
7	PZA1052	Junta de Acción Comunal de la Vereda Playitas	14/03/2026	Paz de Ariporo	R	7																																																										
TOTAL, ASISTENTES						35																																																										

La reunión fue instalada por el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La libertad, sector Simón Bolívar, quien de manera oportuna organizó el protocolo y dio las herramientas necesarias para el desarrollo de la jornada.

Seguidamente, las profesionales designadas para el desarrollo de la jornada, Sandra Parrado Díaz, Dexy Gutiérrez Manrique y Zulma Esperanza Pan Urriola, dieron la bienvenida, ofreciendo un saludo protocolario a los dignatarios presentes y agradeciendo su participación y compromiso con el fortalecimiento de la organización comunal.

Durante su intervención, transmitieron los saludos institucionales del señor gobernador del departamento, César Ortiz Zorro; del secretario de Gobierno, doctor Julio Ramos; y de la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doctora Jessica Avella.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria No. 00495 del 20 de febrero de 2026, se dio inicio a la jornada de asesoría en los siguientes temas:

1. Elección de nuevos dignatarios, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente

En este espacio se contó con la presencia de tres profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, quienes resaltaron la importancia de prestar atención a cada uno de los temas que serían abordados durante la jornada.

En este sentido, las profesionales Sandra Parrado Díaz, Dexy Gutiérrez Manrique y Zulma Esperanza Pan brindaron orientación personalizada a los comunales presentes, abordando los diferentes temas planteados y resolviendo cada una de las inquietudes manifestadas por los asistentes.

Para tal efecto, se desarrollaron los siguientes temas:

1. Convocatoria
2. Divulgación de la convocatoria
3. Elección tribunal de garantías
4. Reunión de asamblea.
5. Inscripción de planchas o listas
6. Clases de elección de dignatarios
7. Divulgación del calendario de elecciones
8. Documentos para radicar en la gobernación de Casanare -proceso elección de dignatarios.
9. Revisión de libros contables, de afiliados y de actas.

En las mesas de trabajo se pudo evidenciar que algunos Dignatarios aprovecharon el espacio para lo siguiente:

- Realizaron convocatoria para el proceso de elección de Dignatarios
- Revisión de libros de afiliados, en los cuales se evidencia que deben realizar el proceso de depuración.
- Revisión de libros contables, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los tesoreros presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo a lo contemplado en sus estatutos.
- Revisión de libros de Actas, se evidencio que existe un mal diligenciamiento, los secretarios presentes se comprometieron a realizar los respectivos ajustes, de acuerdo con lo contemplado en sus estatutos.
- Solicitar respetuosamente a la Dirección correspondiente información relacionada con los temas presupuestales del sector comunal, con el fin de conocer los recursos disponibles, su destinación y los posibles mecanismos de apoyo para los organismos comunales.

Para la realización de la presente reunión se contó con el apoyo del enlace departamental de Paz de Ariporo, Nancy López, quien colaboró en la difusión de la convocatoria, así como en la gestión y organización del lugar del evento, en coordinación con el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Libertad.

La convocatoria fue realizada por los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare. Durante la reunión, también el enlace brindó apoyo en el diligenciamiento de las planillas F19 y F30.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REUNION





Compromisos:

Las profesionales deberán estar atentos a cualquier consulta en referencia al proceso de radicación de documentos de elección de Dignatarios.

ASISTENTES

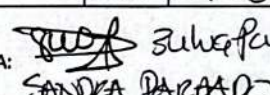
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
SANDRA PARRADO DIAZ	CONTADORA PÚBLICA	Sandraparardodiaz@gmail.com	SANDRAPARRADO
ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA	CONTADORA PÚBLICA	Zulmapanddc2024@gmail.com	Zulma Pan
DEXY GUTIERREZ MANRIQUE	CONTADORA PÚBLICA	Dexycomunales2026@gmail.com	Dexy
NANCY YORLADY LÓPEZ RAMÍREZ	ENLACE COMUNAL DEPARTAMENTAL	Enlace comunal departamental	Nancy Lopez



CONTROL DE ASISTENCIA TECNICA Y CARACTERIZACION DE CIUDADANÍA

FO-PDD-19
06-09-2024
V. 08

TEMA: Asistencia Técnica y mesa de trabajo elección de dignatarios										TIPO DE EVENTO										
FECHA: 14 de marzo de 2026										HORA: 10 Am. - 3:00 Pm		Asistencia Técnica: X								
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Dany Ghermez, Zulma Rán y Sandra Parrales FIRMA: [Firma]										MUNICIPIO: Par de Araporo		Capacitación:								
La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L: Lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transexuales, Q: Queer-+ Colectivos no representados en las siglas, PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de Identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración Y LGBTIQ+ OSIGD												Socialización: Otro:								
N°	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento (2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4)		Dirección-Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8)			ENFOQUE ÉTNICO (9)	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10)	ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11)	EDAD para clasificación en grupo etario (12)	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, Idiomas o dialectos (15)	FIRMA	
				U	R				Mujer	Hombre	No Binario									
1	Milena Rodríguez	cc	1.15884118	X		Vereda Playita / Par de Araporo	Araporo	3243027121	X											Milena Rodríguez
2	Angelica Mesa	cc	47.472148	X		Vereda Playita / Par de Araporo	Araporo	3243027121												Angelica Mesa
3	Jose Rodriguez	cc	9.651.137	X		Vereda Playita / Par de Araporo	Araporo	3243027121												Jose Rodriguez
4	Julio Rodriguez	cc	74.866.021	X		Vereda Playita / Par de Araporo	Araporo	3143363465	X											Julio Rodriguez
5	Geiner Ibica	cc	1.116665093	X		Vereda Libertad / Par de Araporo	Araporo	324590701	X											Geiner Ibica
6	Jose Basquez	cc	46.145602	X		Vereda Libertad / Par de Araporo	Araporo	3503587686	X											Jose Basquez
7	Johana Geronimo	cc	1.115.854	X		Vereda Libertad / Par de Araporo	Araporo	344077522	X											Johana Geronimo
8	Gonzalo Gualdron	cc	1.115.854	X		Vereda Libertad / Par de Araporo	Araporo	311304334	X											Gonzalo Gualdron
9	Erinso Gualdron	cc	2.361.623	X		Vereda Libertad / Par de Araporo	Araporo	320768239	X											Erinso Gualdron
10	Nersi Velandua	cc	1.115864106	X		Vereda Caribe / Par de Araporo	Araporo	3232352472	X											Nersi Velandua

TEMA: Asistencia tecnica Eleccion de dignatarios											TIPO DE EVENTO														
FECHA: 14 Marzo 2026.							HORA: 09:00 am - 3:00 pm		Asistencia Técnica: X																
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Dey Gutierrez, Sandra Parado y Zulmo Pan Nancy Lopez											FIRMA:  SANDRA PARADO		MUNICIPIO: Par de Aripuro		Capacitación: Socialización:										
La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L: Lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transexuales, I: Intersexuales, Q: Queer+; Colectivos no representados en las siglas, PPL: Personas Privadas de la Libertad, -TD: Número de identificación Personas Privadas de la Libertad PPR: Personas en Proceso de Reintegración Y LGSTIQ+ OSIGD											Otro:														
N°	Nombres y Apellidos (1)	Tipo Documento (2)	Número Documento de Identidad (3)	Área Urbana / Rural (4)		Dirección- Barrio/Vereda y nombre del predio (5)	Municipio (6)	Teléfono/Celular / Correo elec. (7)	ENFOQUE DE GÉNERO (8)			ENFOQUE ÉTNICO (9)	PROBLEMÁTICA A ATENDER (10)			ENFOQUE DIFERENCIAL/POBLACIONAL (11)			EDAD para clasificación en grupo etario (12)	Tamaño Grupo Familiar (13)	Canal de Comunicación (14)	Lenguas, idiomas o dialectos (15)	FIRMA		
				U	R				Mujer	Hombre	No Binario		Indígenas	Comun. Negras - Afro	Bozales -	Pueblo Rom o Gitano	Institucional	Salud						Cultural	Educativa
21	Mauricio Cetina	CC	1.115.850.392	X		Vereda 1/ año chigoto	Par de Aripuro	321389556	X				X							39.5					
22	Mirian Parado	CC	1.115.851.809	X		Vereda 1/ año chigoto	Par de Aripuro	310269040	X				X							34.5					
23	Edith Ricaote	CC	24.341.275	X		Vereda 1/ año chigoto	Par de Aripuro	3123600203	X				X							51.4					
24	Jose Ibica	CC	7.361.297	X		Vereda la libertad	Par de Aripuro	3135017973	X				X							62.6					
25	Maria Inocencia	CC	7.425717	X		Vereda la libertad	Par de Aripuro	312656653	X				X							51.2					
26	Fernando Inocencia	CC	1029.648.114	X		Vereda la libertad	Par de Aripuro	3128064678	X				X							18.1					
27	JOSE BARRERO	CC	7.363.027	X		Vereda la libertad	Par de Aripuro	3141305453	X				X							7					
28	LUIS GALINDO	CC	7.361.137	X		Vereda la libertad	Par de Aripuro	3123806807	X				X							63.3					
29	Adalis Goanay	CC	1.118.571.440	X		Vereda la libertad	Par de Aripuro	3135425280	X				X							22.3					
30	MARITZ DENITEL	CC	23.744.143	X		Vereda la libertad	Par de Aripuro	3123780231	X				X							58.4					

TEMA: Asistencia Técnica y Medición de Trabajo elección de dignatarios														TIPO DE EVENTO						
FECHA: QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: Dey Gulerrez, Sandro Parado y Zuma Pan, Nancy Lopez														Asistencia Técnica: ☒						
FIRMA: SANDRA PARADO MUNICIPIO: Paz de Ariporo														Capacitación: ☐						
GRUPO POBLACIONAL: La Gobernación de Casanare en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos. L: Lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transexuales, I: Intersexuales LGBTQ+ OSIGO														Socialización: ☐						
ITEM	NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (1)	NIT DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (NIT) (2)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE (3)	CARGO (4)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (5)		DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIO (6)	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (7)	NIVEL (8) (Veredal, Municipal, Nacional, Interseccional, Local)	NUMERO DE CONTACTO (9)	CORREO ELECTRONICO (10)	ENFOQUE DE GÉNERO (11)				SECTOR DE LA ORGANIZACIÓN (12)	CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (13)		FIRMA (14)	
					TIPO (5.1)	NUMERO (5.2)						F	M	NB	LESBIA		OSIGO	CON ANIMO DE LUCRO		SIN ANIMO DE LUCRO
1	JAC VEREDA LA LIBERTAD SECTOR TROMPILLO		JOSE OMAR MONTAÑA	PRESIDENTE	C	4.153 899	PAZ DE ARIPORO	LA LIBERTAD SECTOR EL TROMPILLO	RURAL	323281 9548	gamer5214@hotmail.com		X					X		
2	JAC VEREDA LA LIBERTAD		RAMON ACEVEDO	PRESIDENTE	C	7.360 882	PAZ DE ARIPORO	VEREDA LA LIBERTAD	RURAL	321375 8578	ramonacevedo106@gmail.com		X					X		
3	JAC VEREDA PLAYITAS		MIRIAN CARREÑO	PRESIDENTE	C	4.437 283	PAZ DE ARIPORO	VEREDA PLAYITAS	RURAL	320264 7547	jucpla41tusp29@gmail.com		X					X		
4	JAC VEREDA EL CARIBE		GUILLERMINA GONZALEZ	PRESIDENTE	C	3.064 752	PAZ DE ARIPORO	VEREDA EL CARIBE	RURAL	312570 8261	gille47@hotmail.com		X					X		
5	JAC VEREDA CAÑO CHUQUITO		MELQUIES MORALES	PRESIDENTE	C	7.364 544	PAZ DE ARIPORO	VEREDA CAÑO CHUQUITO	RURAL	321932 2563			X					X		
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: 14 de marzo 2026		Dependencia en la que fue atendido: Dirección Desarrollo Comunitario.	
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)			
Trámite (licencias, permisos, certificados)			
Petición/PQRSD (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)			
Entrega de bienes (documentos, materiales)			
Asistencia técnica (soporte, asesoría)		☒	
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho	
Aspecto	1	2	3
1,1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?			
1,2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?			
1,3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?			
1,4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?			
1,5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?			
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS			
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:	Estuvo por debajo de expectativas	Cumplió expectativas	Superó expectativas
3. MEJORAMIENTO			
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?			
☐ Reducir tiempos de espera		☐ Mejorar atención al ciudadano	
☒ Simplificar procedimientos		☒ Mejorar instalaciones/plataforma digital	
☐ Otro:			
4. COMENTARIOS ADICIONALES			
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?	No ☒	Sí → Si respondió sí, especifique brevemente:	
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)			
Edad:	18-29	30-44 ☒	45-59 60+
Género:	M ☐	F ☐	Prefiero no responder ☐
Frecuencia de uso:	Primera vez ☐	Ocasional ☒	Frecuente ☐
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."			

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: 14 de marzo 2026		Dependencia en la que fue atendido: Direccion Desarrollo Comunitario	
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)			
Trámite (licencias, permisos, certificados)			
Petición/PQRSD (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)			
Entrega de bienes (documentos, materiales)			
Asistencia técnica (soporte, asesoría)			
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho	
Aspecto	1	2	3
1,1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?			X
1,2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?			X
1,3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?			X
1,4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?			X
1,5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?			X
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS			
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:	Estuvo por debajo de expectativas	Cumplió expectativas	Superó expectativas
		X	
3. MEJORAMIENTO			
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?			
☐ Reducir tiempos de espera		☐ Mejorar atención al ciudadano	
☒ Simplificar procedimientos		☒ Mejorar instalaciones/plataforma digital	
☐ Otro:			
4. COMENTARIOS ADICIONALES			
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?	No	Sí → Si respondió sí, especifique brevemente:	
	X		
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)			
Edad:	18-29	30-44	45-59 ☒ 60+
Género:	M ☐	F ☐	Prefiero no responder ☐
Frecuencia de uso:	Primera vez ☐	Ocasional ☒	Frecuente ☐
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."			

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha: 14 / Marzo / 2026		Dependencia en la que fue atendido: Dirección Desarrollo Comunitario	
Tipo de servicio utilizado: (Marque con X)			
Trámite (licencias, permisos, certificados)		☐	
Petición/PQRSD (consultas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias)		☐	
Entrega de bienes (documentos, materiales)		☒	
Asistencia técnica (soporte, asesoría)		☒	
1. EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO		Califique de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho	
Aspecto	1	2	3
1,1 ¿Cómo calificaría el Tiempo de respuesta a sus consultas o solicitudes?			X
1,2 ¿Recibió usted el servicio / bien, con Calidad ?			X
1,3 ¿La calidad en la Atención de los funcionarios fue amable y cortez?			X
1,4 ¿Recibió usted la información o asistencia necesaria, Clara, Precisa y Congruente del trámite o servicio?			X
1,5 ¿Cómo calificaría la Facilidad en la resolución de sus consultas, solicitudes y necesidades?			X
2. ASPECTOS ESPECÍFICOS			
El servicio/bien entregado cumplió con sus expectativas:	Estuvo por debajo de expectativas	Cumplió expectativas	Superó expectativas
		X	
3. MEJORAMIENTO			
¿Qué aspecto considera más importante mejorar?			
☐ Reducir tiempos de espera		☒ Mejorar atención al ciudadano	
☐ Simplificar procedimientos		☐ Mejorar instalaciones/plataforma digital	
☐ Otro:			
4. COMENTARIOS ADICIONALES			
¿Experimentó algún inconveniente durante el proceso?	No	Sí → Si respondió sí, especifique brevemente:	
	NO		
INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA (Opcional)			
Edad:	18-29	30-44 ☒	45-59
Género:	M ☒	F ☐	Prefiero no responder ☐
Frecuencia de uso:	Primera vez ☐	Ocasional ☒	Frecuente ☐
¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas nos ayudan a mejorar continuamente nuestros servicios. Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 referente a Protección de Datos Personales, los datos aquí consignados serán tratados mediante el uso y mantenimiento de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos."			



RESOLUCIÓN No. **332-0085** **23 FEB 2026**

“Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

400. 15. 15.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL
DEPARTAMENTO DE CASANARE

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Decreto 1501 del 13 de septiembre de 2023, al igual que el Decreto Departamental No. 323 del 01 de noviembre de 2019, la Resolución Departamental No. 205 de 09 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que: “se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”.

Que, la Ley 2166 de 18 de diciembre de 2021 “Por la cual se deroga la ley 743 de 2002 y se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los Organismos de Acción Comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones”, estableció en el capítulo XII artículos 76 y 78, que el reconocimiento, suspensión y cancelación de personería jurídica, registro de libros, inscripción de estatutos, nombramiento, elección e inscripción de dignatarios, y, el registro sistematizado de los organismos comunales, se realizarán ante las entidades que ejercen Inspección, Vigilancia y Control, a través de la expedición de actos administrativos.

Que, de conformidad con los artículos 76 y 78 de la Ley 2166 de 18 de diciembre de 2021, son funciones de las entidades de inspección, vigilancia y control, entre otras, las siguientes: “1. Otorgar, suspender y cancelar la personería jurídica de los organismos de acción comunal, así como la aprobación, revisión y control de sus actuaciones en los respectivos territorios, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto por el Ministerio del Interior. Los alcaldes y gobernadores podrán delegar estas atribuciones en las instancias seccionales del sector público de gobierno; 4. Expedir los actos administrativos de reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica de los organismos comunales; 5. Expedir a través de actos administrativos la inscripción y reconocimiento de los órganos de dirección, administración y vigilancia y de dignatarios de los organismos comunales”.

Que, el Decreto 1501 de 2023 establece en el artículo 2.3.2.1.1.1. que, para que las entidades de inspección, control y vigilancia competentes de conformidad con la ley reconozcan personería jurídica a las organizaciones comunales, se requiere que estas acrediten la siguiente documentación: “1. Certificación expedida por la autoridad competente, relacionada con la delimitación del territorio en la cual desarrollará su actividad el organismo de acción comunal. 2.



RESOLUCIÓN No. ~~22~~ - 0085 23 FEB 2026

“Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

400. 15. 15.

Relación en que se detalle el nombre y documento de identificación de los afiliados y/o afiliadas al organismo comunal debidamente soportado con el registro de asistencia. 3. Actas que acrediten la constitución, aprobación de estatutos y elección de dignatarios. 4. Copia de los estatutos.

PARÁGRAFO 1. Las actas deben estar debidamente suscritas por el presidente y secretario de la Asamblea General. Adicionalmente, el acta correspondiente a la elección de dignatarios debe estar firmada por los miembros del tribunal de garantías nombrados por la organización comunal para tal fin.

PARÁGRAFO 2. Si no se presenta la totalidad de los requisitos exigidos en este artículo, y hasta tanto ello se efectúe, la entidad de inspección, control y vigilancia denegará la inscripción y el reconocimiento de la personería jurídica al organismo comunal solicitante.

PARÁGRAFO 3. Sin el reconocimiento de personería jurídica por parte de la entidad de inspección, control y vigilancia, el organismo comunal no puede desarrollar su objeto social ni ejercer legalmente sus derechos ni contraer obligaciones.

PARÁGRAFO 4. El acto administrativo de reconocimiento de personería jurídica deberá ser notificado al organismo comunal en los términos previstos en el artículo 80 de la Ley 2166 de 2021.

Que, de acuerdo con la disposición del artículo 74 de la Ley 2166 de 2021, existen dos niveles de autoridades que ejercen vigilancia, inspección y control sobre los organismos comunales, de acuerdo con el grado al que pertenezcan:

“Primer nivel: lo ejerce Ministerio del Interior, sobre los organismos comunales de tercer y cuarto grado.

Segundo nivel: lo ejercen los Departamentos, Distritos y Municipios, a través de las dependencias a las que se le asignen dichas funciones sobre los organismos comunales de primer y segundo grado”.

Que, en consonancia con el artículo 15 de la Ley 2166 de 2021, los organismos de acción comunal de primero, segundo, tercero y cuarto grado se darán de manera autónoma y libre sus propios estatutos, los cuales estarán sujetos a los principios y disposiciones de la Constitución y la Ley. En ningún caso podrán por el principio de autonomía apartarse o hacer excepciones a lo establecido en la misma.

Que, de conformidad con el artículo 42 de la Ley 2166 de 2021, es función de la Asamblea General, elegir los dignatarios y demás cargos creados en atención al literal (f) que señala: “f) Elegir todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente;”

Que, el artículo 29, literal h, de la ley 2166 de 2021 establece que los organismos comunales determinarán los órganos de dirección, administración y vigilancia con sus respectivas funciones, pudiendo conformar Comisiones Empresariales; igualmente el artículo 90, ibidem, considera como un deber de los organismos comunales, la conformación de Comisiones Empresariales.



RESOLUCIÓN No. **0085** 23 FEB 2026

“Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

400. 15. 15.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 parágrafo 3 de la Ley 2166 de 2021, *“para los cargos de fiscal y los delegados a los organismos superiores, se deberán elegir suplentes; las entidades que ejercen inspección, vigilancia y control, deberán realizar la inscripción y reconocimiento al igual que a los demás dignatarios”*.

Que, en concordancia con lo señalado en los artículos 33 y 36 de la Ley 2166 de 2021, el periodo de los directivos y dignatarios de los organismos de Acción Comunal es el mismo de las corporaciones públicas de orden nacional y territorial y la fecha de elección de dignatarios a partir del 2021 se llevará a cabo un año antes de las elecciones de corporaciones públicas territoriales en las siguientes fechas: *“a) Junta de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria, el último domingo del mes de abril y su período inicia el primero de julio del mismo año; b) Asociaciones de juntas de acción comunal, el último domingo del mes de julio y su período inicia el primero de septiembre del mismo año”*.

Que, en armonía con el artículo 42 de la Ley 2166 de 2021, es función de la Asamblea General, elegir los dignatarios y demás cargos creados en atención al literal (f) que señala: *“f) Elegir todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente;”*

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto Departamental 0323 de 2019 y la Resolución Departamental No. 205 del 09 de noviembre de 2023, en concordancia con los artículos 76 numerales 4 y 5, 78 inciso 2 de la Ley 2166 de 2021 y Decreto 1501 del 13 de septiembre de 2023, es competencia de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, reconocer y cancelar personerías jurídicas, aprobar la inscripción y las reformas estatutarias y registrar los dignatarios de los organismos comunales de primero y segundo grado en el departamento de Casanare.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que, el señor José Hipolito Alfonso Martínez, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.433.301, en su calidad de líder del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare; solicitó el reconocimiento de personería jurídica, inscripción de estatutos y registro de dignatarios del organismo comunal mediante oficio de Radicación N° 0001592 de fecha 03 de febrero de 2026, y para tal efecto allegaron la siguiente documentación:

1. Convocatoria a la Asamblea General para la aprobación de la constitución de la Junta de Acción Comunal (JAC), debate y aprobación de estatutos, y elección del Tribunal de Garantías, en un (01) folio.

APROBADO | Inf. #2 | Contrato: 0627 | Director: N/A | Emisión: 24/03/2026 12:26



RESOLUCIÓN No. **000085** **23 FEB 2026**

“Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

400. 15. 15.

2. Acta N.º 001 de fecha 03 de octubre de 2025, correspondiente a la Asamblea General de Constitución de la Junta de Acción Comunal, en la cual se efectuó el debate y aprobación de los estatutos, la elección del Tribunal de Garantías y el debate y aprobación del sistema electoral. Cinco (5) folios.
3. En original, relación de afiliados fundadores asistentes a la Asamblea General de fecha 03 de octubre de 2025, correspondiente a setenta y siete (77) afiliados. Seis (6) folios.
4. Certificado de Territorialidad expedido por la Oficina de Planeación del Municipio de Paz de Ariporo, de fecha 05 de septiembre de 2025. Un (1) folio.
5. En original, Estatutos de la Junta de Acción Comunal del barrio San Jorge, municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare, compuestos por ciento sesenta y tres (163) artículos y treinta y un (31) folios.
6. En original, Plancha N.º 01, de fecha 17 de diciembre de 2025, inscrita ante el Tribunal de Garantías. Dos (2) folios.
7. Convocatoria para la Asamblea General de Afiliados para la “Elección de Dignatarios por Asamblea”. Un (1) folio.
8. Acta N.º 002 de fecha 19 de diciembre de 2025, correspondiente a la Asamblea General de Afiliados, en la cual se realizó la elección de Dignatarios por Asamblea. Cinco (5) folios.
9. En original, relación de afiliados asistentes a la Asamblea de Elección de Dignatarios por Asamblea, de fecha 19 de diciembre de 2025. Tres (3) folios.
10. Copia de la cédula de ciudadanía de los dignatarios electos. Diecinueve (19) folios.
11. Relación de los dignatarios electos. Un (1) folio.

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, revisó detalladamente la documentación aportada por el peticionario y se constató que se encuentra acorde con las disposiciones legales vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 32, literal e), N.º 1 y 2, de la Ley 2166 de 2021, los artículos 2.3.2.1.5.1., 2.3.2.1.5.2., del Decreto 1501 de 2023 y que las decisiones tomadas por la asamblea del organismo comunal como máxima autoridad fueron plenamente válidas.

Que, el contenido de los estatutos presentados para su inscripción y registro, se ajusta a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia, así: **“Artículo 23°:** *toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución...* **Artículo 38°** *Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad...* **Artículo 83°** *Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas...* **Artículo 150°** *Corresponde al Congreso hacer las leyes y por medio de ellas ejercer la función de expedir las normas a las cuales debe sujetarse el Gobierno para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le señala la Constitución...* **Artículo 152°** *Mediante las leyes estatutarias, el Congreso de la República*



RESOLUCIÓN No. **53-0085** 23 FEB 2026

“Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

400. 15. 15.

regulará las siguientes materias: d) Instituciones y mecanismos de participación Ciudadana”; en la Ley 2166 de 2021: “Artículos 1° Inciso segundo y 15°: La garantía y protección de los derechos, al igual que los deberes de los afiliados, gozan de autonomía e independencia, la cual está sujeta a la Constitución Política de Colombia, leyes, decretos y demás preceptos del ordenamiento jurídico y el interés general de la comunidad, pudiendo los Organismos Comunales darse sus propios estatutos sin apartarse o hacer excepciones a lo establecido en la misma”; en el Decreto 1501 de 2023.

Que, como consecuencia de lo anterior, es procedente ordenar el reconocimiento de la personería jurídica, inscribir los estatutos y registrar al representante legal y demás dignatarios de la Junta De Acción Comunal del Barrio San Jorge del Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, con el fin de que se constituyan mecanismos democráticos y efectivos de representación, participación, concertación y fiscalización en las diferentes instancias, en procura del bien comunitario y fomentar una vez mas el desarrollo integral en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, el secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER personería jurídica a la “Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge del Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

ARTÍCULO 2°: INSCRIBIR los estatutos adoptados por la “Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge del Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”, cuyo contenido esta compilado en 163 artículos y 31 folios.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR la personería jurídica y al representante legal en el Sistema de Información Comunal que adelanta la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare.

ARTÍCULO 4°: INSCRIBIR y REGISTRAR la elección de directivos y dignatarios de la “Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge del Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare” para el periodo 2022-2026, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021, periodo que inicia a partir de la notificación del presente acto administrativo, de los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
PRESIDENCIA	JOSE HERNAN TORRES HERNANDEZ	1.115.582.230
VICEPRESIDENCIA	MEYER IVAN REYNA ABRIL	79.568.345



RESOLUCIÓN No. **22-0085** 23 FEB 2026

"Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare".

400. 15. 15.

TESORERÍA	DIANA CAROLINA HERRERA AGUIRRE	1.115.860.161
SECRETARÍA	KAREN DANIELA MORENO GARCIA	1.115.867.195

FISCALÍA		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
FISCAL	BRYAM ANDRES BECERRA ORTIZ	1.029.644.302
FISCAL SUPLENTE	CLAUDIA AZUCENA NARANJO OLIVARES	24.231.758

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
CONCILIADOR 1	NUBIA CONSUELO SALAZAR PRIETO	39.805.726
CONCILIADOR 2	HENRY JESUS PIÑA MALAVER	17.385.512
CONCILIADOR 3	DANNY SARMIENTO CASTILLO	1.118.648.460

DELEGADOS A LA ASOJUNTAS		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
DELEGADO 1	CIRO EUDES ABRIL TUNAROSA	7.363.800
SUPLENTE DELEGADO 1	VICKY LIZETH SILVA META	1.007.775.313
DELEGADO 2	NORIS ARMIRA ESTEPA CUBURUCO	47.395.188
SUPLENTE DELEGADO 2	DANNY SARMIENTO CASTILLO	1.118.648.460
DELEGADO 3	ALBA NORELYS RODRIGUEZ CAICEDO	23.795.595
SUPLENTE DELEGADO 3	GLORIA ESPERANZA RAMIREZ	33.677.085

COMISIONES DE TRABAJO		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
COORD. COMISION. DE: SALUD	MILDRE MARIN SALCEDO	1.115.851.813
COORD. COMISION. DE: TRABAJO	MAXIMO TUNAROSA	7.361.235
COORD. COMISIÓN DE: DEPORTE	GELMAN TUMAY CRUZ	1.115.852.076

COMISIÓN EMPRESARIAL		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
INTEGRANTE 1	OLGA MARIA FERNANDEZ PARADA	23.791.724
INTEGRANTE 2	MARTHA CECILIA PARADA VARGAS	23.791.337
INTEGRANTE 3	CIRO EUDES ABRIL TUNAROSA	7.363.800

PARÁGRAFO ÚNICO: Las funciones de los dignatarios registrados mediante el presente acto administrativo se ejercerán hasta el treinta (30) de junio de 2026. En consecuencia, deberán adelantar el proceso electoral para la elección de los nuevos dignatarios correspondientes al período que inicia el primero (1°) de julio de 2026 y culmina el treinta (30) de junio de 2030, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021.



RESOLUCIÓN No. **000085** **23 FEB 2026**

“Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

400. 15. 15.

ARTÍCULO 5º: NOTIFICAR al representante legal del organismo comunal José Hernán Torres Hernández o quien haga sus veces, conforme a lo establecido en el Artículo 67 y ss de la Ley 1437 de 2011. Habiéndose agotado el procedimiento para la notificación personal sin éxito, se notificará por AVISO de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 6º: RECURSOS. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de acuerdo con los preceptos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 7º: VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal a los

23 FEB 2026

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Aprobó: Jessica Alejandra Avella Blanco, Directora de Desarrollo Comunitario.

Revisó: David Ricardo Wilches Ramírez, Profesional CPSP N° 0927-2026

Proyectó: Zulma Esperanza Pan Uriola, Profesional CPSP N°0627-2026



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

Lugar y fecha.	Caseta Comunal de Junta de Acción Comunal de Corregimiento de la Hermosa, 12 de marzo de 2026.
Nombre del Organismo comunal y Municipio.	Junta de Acción Comunal de Corregimiento de la Hermosa, Paz de Ariporo.
Objetivo de la Inspección y Vigilancia.	Verificar la posible extralimitación de funciones dentro del conflicto que se presenta entre sus filiales y la presidente de la Junta de Acción Comunal de Corregimiento de la Hermosa del Municipio de Paz de Ariporo, en lo referente a la queja presentada ante la Gobernación de Casanare, según radicado No. 0003118 del 27 de febrero 2026.
Alcance de la visita: En cumplimiento del Art. 2.3.2.2.1.1.1 numeral 6 Decreto 1501 de 2023 se realizará Visita de Inspección y Vigilancia a los Organismos comunales del Departamento de Casanare, para posteriormente realizar requerimiento o si hay lugar, activar el proceso administrativo sancionatorio.	

Para el desarrollo de la visita de Inspección, Vigilancia y Control se cumple con lo siguiente:

- Inspección documental a las áreas Administrativa jurídica y Contables.
- Recomendaciones por parte los profesionales que realizaron la visita.
- Notificación personal al representante del Organismo Comunal de las decisiones tomadas.

DIGNATARIOS Y/O ADMINISTRADORES QUE ATIENDEN LA VISITA.

Apellidos y Nombres	Cargo	No. Cedula	No. Celular	Correo Electrónico para Notificación.
JEISON CABRERA ALVARADO	TESORERO	1125550964	3209075830	yeisoncabrera936@gmail.com
MARIA DIOMELINA RIVERO	FISCAL	21243998	3102985748	diomellinariveros975@gmail.com
EDITA MENDIVELSO BAREÑO	DELAGADO ASOJUNTAS	41250803	3125586065	N/A
BLANCA XIOMARA BUSTAMANTE	VICEPRESIDENTE	30022262	3106667732	N/A
MARIA EMMA VILLAREAL	PRESIDENTE	41250463	3143370852	jacveredalahermosapza@gmail.com
INGRIS GISELA SANCHEZ LOPEZ	SECRETARIA	1115806200	3228756436	ingrisgiselasanchezlopez@gmail.com
YILMER OLVEIRO PARALES	DELEGADO ASOJUNTAS	18257039	3123537581	Yilmerp.22@gmail.com
PABLO EMILIO GARRIDO	CONCILIADOR	74815009	314096588	Garridonirle79@gmail.com

PROFESIONALES COMISIONADOS QUE REALIZAN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Leidy Carolina Herrera Sánchez	Abogada	
--------------------------------	---------	--



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

Sandra Milena Parrado Diaz	Contadora Publica	SANDRA PARRADO
Zulma Esperanza Pan Urriola	Contadora Publica	Zulma Pan

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

1- CAJA GENERAL: No presenta libro de Tesorería, manifiesta que se encuentra en su vivienda.

Hallazgo: presentar libro de tesorería registrado y diligenciado de la forma correcta, de igual forma deberá en asamblea extraordinaria rendir informe financiero lo más pronto y presentarlo a la Dirección de Desarrollo Comunitario (ver anexo de la presente acta).

2- CAJA MENOR: Sus estatutos no contemplan llevar este libro de forma individual.

Hallazgo: Ninguno

3-BANCOS: No tienen libro de bancos, toda vez que no registran cuenta bancaria, debido a que en el centro poblado corregimiento la hermosa no existen entidades bancarias, el lugar más cercano para dar apertura de una cuenta bancaria es el Municipio Paz de Ariporo, aproximadamente 5 horas en moto.

Hallazgo: Ninguno

4-INVENTARIOS: El libro de inventarios N. 0006 del 15/01/20008 se encuentra en custodia de la señora presidente de la JAC, quien lo presenta en el momento de la diligencia diligenciado de la forma incorrecta hasta la pagina 6.

Hallazgo: Posible extralimitación de funciones de la señora presidente de la JAC señora Emma Villareal, al tener bajo su custodia el presente libro.

Presentar el libro debidamente diligenciado como lo estipulan sus estatutos.

5- COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO: No presentan comprobantes de ingresos y egresos correspondientes a la vigencia 2025 y 2026.

Hallazgo: Presentar comprobantes de ingresos y egresos de la vigencia 2025 y 2026.

6-CUENTA Y EXTRACTOS BANCARIOS: No tienen cuenta Bancaria, los recursos percibidos no son suficientes para apertura de cuenta y en la región no existen entidades Bancarias.

Hallazgo: Ninguno

7- CONSTITUCION EN GARANTÍA: N/A

8- ASPECTOS TRIBUTARIOS: Presentan el RUT debidamente actualizado.

Hallazgo: Ninguno

9-ESTADOS FINANCIEROS: No presentan Estados Financieros.

Hallazgos: Presentar Estados Financieros Vigencia 2025.

10- DEL FISCAL: En la indagación se evidencia que la señora fiscal percibe recursos por concepto de cobro de agua y sostenimiento de los afiliados debido a que el tesorero no esta presente, manifiesta que existe tesorero ad hoc, al revisar no se evidencia la elección de tesorero Ad hoc.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12

12-02-2018

V. 02

Hallazgo: se evidencia posible extralimitación de funciones y la omisión de no informar la inasistencia del tesorero, deberá rendir informe en asamblea extraordinaria de los dineros recaudados por afiliación y demás percibidos por el O.A.C y entregarlos al tesorero.

11-OTROS HALLAZGOS FINANCIEROS: En atención a la queja presentada según radicado No. 0003118 del 27 de febrero 2026, punto 6. presupuesto para la remodelación de baños e ingresos del ferri fluvial, la señora presidente manifiesta que no existe un ingreso de recursos para la remodelación de baños, manifiesta que se recibieron 3 arrobas de carne valorados en \$ 700.000, la cual fue vendida y con este dinero se compraron 150 ladrillos, los cuales se encuentran en la primavera vichada. En cuanto a ingresos percibidos por concepto del ferri fluvial, no es posible determinar ingresos por este concepto, toda vez que en la queja no adjuntan ningún soporte y en la diligencia la señora presidente manifiesta no haber recibidos recursos por este concepto.

Hallazgo: se evidencia una posible extralimitación de funciones de su cargo al percibir recursos del Organismo comunal en relación con el punto 6 de la queja "recursos remodelación de baños", la presidente de la JAC deberá acordar con su comunidad el destino de los ladrillos y la entrega de los mismos o en su defecto la devolución del dinero.

HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

12- ESTATUTOS: Según queja objeto de la presente visita, en el punto N. 11 se informa que los estatutos se realizaron sin la socialización y aprobación de la Asamblea.

Al indagar la señora presidenta, ella manifiesta que se realizó la presentación y discusión de los estatutos en asamblea, algunos dignatarios presentes en la diligencia manifiestan que no se realizó este proceso.

Para determinar un posible hallazgo sobre la aprobación de estatutos según resolución No. 875 del 16/11/2025, se deberá revisar la veracidad de la información allegada a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare.

13- LIBRO DE AFILIADOS: Se evidencia que el libro No. 036 del 30/03/2012, se encuentra diligenciado de la forma incorrecta.

Hallazgo: Actualizar y depurar el libro de afiliados en su debida forma tal y como lo estipulan sus estatutos.

14- LIBRO DE ACTAS: El libro de actas No. 0248 del 27/01/2020 se encuentra diligenciado de la forma incorrecta.

Hallazgo: Deberá realizar las subsanaciones conforme a los hallazgos realizados en el ítem 19 de la presente acta, Otros Hallazgos Jurídicos- Administrativos.

15- CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva está incompleta ya que la secretaria renuncio.

Hallazgo. Nombrar un secretario ad hoc hasta la elección de un nuevo secretario.

16- COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION: Se evidencia que los conciliadores no han cumplido con sus funciones, ya que no se han podido reunir.

Se insta a los tres conciliadores a cumplir sus funciones a partir de la presente acta de visita.

17- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS: No han realizado contratos y convenios.

18- INVERSION SOCIAL VOLUNTARIA RECIBIDA: Durante el mandato no han recibido inversiones sociales.

19-OTROS HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

En lo referente a la queja presentada ante la Gobernación de Casanare, según radicado No. 0003118 del 27 de

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

febrero 2026, se dio respuesta a cada uno de los puntos indicados, como se muestra en el siguiente anexo, el cual hace parte integral de la presente acta.

ANEXO Acta de Visita del 12 de Marzo 2026
JAC Corregimiento La Hermosa, Paz de Ariporo.
Hallazgo Tándem Continúa "Punto 19 Acta visita":
#1. Presenta libro de Actos de asamblea debidamente
diligenciado para la vigencia 2025 y 2026 hasta
la fecha de la presente visita, teniendo en cuenta
que están sin N. Actos y Firmas.

#2. Convocatorias de las Asambleas.

La Junta Directiva manifiesta que las convocatorias
la realiza mediante WhatsApp, dando cumplimiento
a lo establecido en los Estatutos Art 56.

Se evidencia que las convocatorias no se realizan
conforme a lo establecido en el Art 56 de los Estatutos,
de igual manera manifiesta la Junta Directiva que en
el grupo de WhatsApp no están registrados todos
los afiliados.

Se le informó a la Junta Directiva que deben
realizar las convocatorias como lo establece el Estatuto
vigente y ser difundida por WhatsApp y medio
físico en la casona comunal de la Vereda, se deberá
realizar a partir de las próximas asambleas Ordinarias
y Extraordinarias.

#3 Inasistencia del Tesorero

Se evidencia que el tesoro no asistió a ninguna
asamblea Ordinaria y Extraordinaria en la vigencia
del 2025 y lo corrido del 2026, actuando si tesoro
Ad hoc. y por tal motivo no dio cumplimiento de
informe a la asamblea evidenciando un incumplimiento
total con las obligaciones del cargo.

En el momento de la Diligencia se solicitan los libros
y manifiesta no tenerlos bajo su responsabilidad,
los libros reposan en la vivienda de la Presidenta
de la Junta quien presenta libro de inventario
N. 0006 del 15 enero 2008 diligenciado de la
forma incorrecta. hasta la pg 6, El tesoro manifiesta

que el libro de su tesorería esté en su vivienda
Hallazgo = Presentar libro de tesorería registrado y diligenciado de la forma correcta, de igual forma deberá en cualquier circunstancia rendir informe financiero lo más pronto y presentarlo a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

#4 Fiscal realiza los cobros de Agua y Sosténimiento de afluencia.

Manifesta la dignataria que recogió los dineros de afluencia y Sosténimiento de afluencia debido a que el tesoro no está presente y el tesoro ad hoc no ejerce sus funciones.

Hallazgo = Se evidenciar la extramilitación de funciones y la omisión de no informar la inasistencia del tesoro, Deberá rendir informe de los dineros recaudados por afluencia y demás percibido por el OAC. en cualquier circunstancia y entregarlo al tesoro.

#5 Inasistencia de la Secretaria.

Manifesta la secretaria reconocida en la resolución de dignataria de fecha -2022, que presentó renuncia a su cargo y a la fecha no se ha elegido Secretario y no tienen secretario ad hoc.

Hallazgo = Nombrar un secretario ad hoc el cual cumpla su función hasta 30 de junio de 2026 de conformidad a lo establecido en la ley 2166 del 2021

#6. Presupuesto para la remodelación de baño, ingreso del Ferri Fluvial.

La presidente manifiesta que no existe un ingreso de recursos para la remodelación de los baños, se recibió 3 carritos de carne valorados en 700.000

Mil Pasa la cual fue vendida y con este dinero 2
Se compró 150 ladrillos, los cuales se encuentran
en la Primavera Uchada.

Hallazgo = la presidente deberá acordar con su
comunidad el destino de los ladrillos y la entrega
de los muros o en su efecto la devolución del
dinero.

#7 Solicitudes de firma en documentos sin identificación

Se solicita a la Junta directiva presente los
listados de asistencia a las asambleas de
2025 y 2026 hasta la fecha.

Presentan listado de asistencia sin la identificación
de la fecha, objeto de la reunión. en 8 folios.

La Junta Manifiesta que solo se ha hecho firmar
listados de asistencia de las Asambleas hasta la
fecha.

Hallazgo = Diligenciar correctamente los listados de
asistencia y demás documentación en la cual los
afiliados de la JAC deben firmar a partir de
la fecha de la presente visita.

#8 Detonante y abandono de la casa comunal.

Una vez revisado los ingresos percibidos por el OAC
se evidencia que este organismo no cuenta con
los recursos suficientes para remodelar la estructura
de la casa comunal, por tal motivo se invita a los
directivos de la JAC a que se realice en conjunto
con los afiliados trabajos comunitarios para lograr
las mejoras necesarias en la casa comunal.

#9. Negativa a entregar Actos Administrativos a la
comunidad.

Se le informó a los Directivos de la Junta Directiva
y demás presente que los documentos de Actos,
resoluciones y demás deberán ser de conocimiento
de los afiliados de la Junta al ser documentos públicos

en asambleas haciendo lectura de ellos o compartidos en los medios de difusión si es necesario o solicitado

#10 No Permiten reclamación, registro fotográfico durante las asambleas y grabaciones.

Se les informó a la Junta Directiva y demás presentes que las asambleas podían ser grabadas y tomar registro fotográfico ya que lo establecido en dicha exposición se de carácter Público. Lo anterior se debe realizar en el marco del respeto.

#11 Se realizó los Estatutos sin la aprobación de la asamblea y socialización.

Los presidentes manifestaron que se realizó la presentación y discusión de los Estatutos en asambleas, algunos digitaron manifestando que no se realizó con asamblea. Para determinar un posible hallazgo se deberá revisar con los redactados que reposan en la Dirección de desarrollo comunitario.

#12 Irregularidades en la forma de Quorum sin cumplir con el quorum.

Se informó que debieron cumplir con el Quorum de los miembros de acuerdo a lo contemplado en los Estatutos y el art 32 de la ley 2166 del 2021, ya que no han cumplido con el Quorum.

Hallazgo = A partir de la fecha debieron cumplir con lo establecido en los Estatutos y la ley vigente. a partir de la fecha de la presente visita.

#13 Proceso de Afiliación Inadecuado.

Indican que han recibido solicitudes de afiliación sin cumplir con los requisitos establecidos en los Estatutos y la ley y los informaron a los solicitantes en asambleas de manera Verbal.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12

12-02-2018

V. 02

- Listado de asistencia en PDF.

No siendo otro el objeto de la visita de inspección y vigilancia, se da por terminada a las 12:25 PM del día doce (12) de marzo 2026, y se firma por los que en la diligencia intervinieron.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
JEISON CABRERA ALVARADO	TESORERO	
MARIA DIOMELINA RIVERO	FISCAL	
EDITA MENDIVELSO BAREÑO	DELAGADO ASOJUNTAS	
BLANCA XIOMARA BUSTAMANTE	VICEPRESIDENTE	
MARIA EMMA VILLAREAL	PRESIDENTE	
INGRIS GISELA SANCHEZ LOPEZ	SECRETARIA	
YILMER OLVEIRO PARALES	DELEGADO ASOJUNTAS	
PABLO EMILIO GARRIDO	CONCILIADOR	



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12

12-02-2018

V. 02

Lugar y fecha.	Caseta Comunal de la Vereda la Hermosa, el día 12 de marzo de 2026 a las 8:30 a.m.
Nombre del Organismo comunal y Municipio.	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA HERMOSA, MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.
Objetivo de la Inspección y Vigilancia.	Determinar la situación legal y organizativa del organismo comunal de primer y segundo grado, para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los afiliados.
Alcance de la visita: En cumplimiento del Art. 2.3.2.2.1.1.1 numeral 6 Decreto 1501 de 2023 se realizará Visita de Inspección y Vigilancia a los Organismos comunales del Departamento de Casanare, para posteriormente realizar requerimiento o si hay lugar, activar el proceso administrativo sancionatorio.	

Para el desarrollo de la visita de Inspección, Vigilancia y Control se cumple con lo siguiente:

- Inspección documental a las áreas Administrativa jurídica y Contables.
- Recomendaciones por parte los profesionales que realizaron la visita.
- Notificación personal al representante del Organismo Comunal de las decisiones tomadas.

DIGNATARIOS Y/O ADMINISTRADORES QUE ATIENDEN LA VISITA.

Apellidos y Nombres	Cargo	No. Cedula	No. Celular	Correo Electrónico para Notificación.
Jelson Cabrera Alvarado	Tesorero	1225550964	3209075830	YelsonCabrera936@gmail.com
Dionelina Maria RIVERO	Fiscal	218843	3102985148	DionelinaRIVEROS475@gmail.com
Editha Mendivelso BARENO	Delegado Asistente	47250303	3125586065	3125586065.
Blanca Xiomara GUSTAMANTE	Vicepresidenta	30022262	3106667732	N/A.
Maria Emma Villacreal	Presidenta	41250463	3143370952	YacvengelaVillacreal8ap2a@gmail.com
Ingrid Gisela Sanchez Lopez	Secretaria	1116.866200	3228756436	IngridGiselaSanchezLopez@gmail.com
Wilmer Olivero Paraiso	Delegado	18257034	3128537581	WilmerP.22@gmail.com
Pablo Emilio Gamdo	Conciliador	74815081	314096588	gamidoni11e74@gmail.com

PROFESIONALES COMISIONADOS QUE REALIZAN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

LEIDY CAROLINA HERRERA	ABOGADO	
SANDRA MILENA PARRADO	CONTADOR	SANDRA PARRADO



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

ZULMA ESPERANZA PAN	CONTADOR	Zulma Pay
---------------------	----------	-----------

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

1- CAJA GENERAL:

No presentan libro. Ver hallazgos en anexo de la presente acta.

2-CAJA MENOR:

No presenta libro y los Estatutos no lo contemplan.

Hallazgo: Ninguno

3-BANCOS:

No tienen libro de Bancos toda vez que no registran cuenta Bancaria. debido a que en el centro poblado la hacienda no existe entidad Bancaria.

Hallazgo: Ninguno

4-INVENTARIOS:

Presentan el libro de inventarios N. 006 15/9/2008 diligenciado hasta la pag 6. (ver hallazgos en anexo de la presente acta.

5- COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO:

NO
Presentan comprobantes de ingreso y egresos
correspondientes a 2025 y 2026,

Hallazgo: presentar comprobantes de ingreso y egreso
2025 y 2026

6-CUENTA Y EXTRACTOS BANCARIOS:

No tienen cuenta Bancaria, los recursos
percibidos no son suficientes para apertura
de cuenta y en la región no existen entidades
Bancarias. Hallazgo: Ninguno

8- ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Presenta el Ret.

Hallazgo: Ninguno

9-ESTADOS FINANCIEROS:

No Presenta.

Hallazgo: presentar Estados financieros vigencia
2025.

10- DEL FISCAL:

Los hallazgos se encuentran en el
anexo que hace parte integral
de la presente acta.

Hallazgos: Ver anexo de la presente acta relación hallazgos.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

11-OTROS HALLAZGOS FINANCIEROS:

Se encuentran en los anexos que hacen parte integral de la presente acta.

HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

12- ESTATUTOS:

Esta en revisión la validez de su veracidad.

13- LIBRO DE AFILIADOS:

- Se evidencia que este mal diligenciado. el libro de afiliados registrado N. 036 30-03-2012.
Deberán actualizar y depurar el libro en debida forma.

14- LIBRO DE ACTAS:

El libro de Actas N. 0248 27/01/2020 esta mal diligenciado, deberán realizar la subsección conforme a los Hallazgos realizados #19. y su anexo.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

15- CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva este incompleta ya que la Secretaria renuncia deberan nombrar un ad hoc hasta la eleccion de un nuevo Secretario.

16- COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

Se evidencia que los conciliadores no han cumplido con sus funciones ya que no se ha podido reunir, Se informa que deberan asumir sus funciones a partir de la fecha de la presente visita.

17- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS:

No han realizado contratos y convenios.

18- INVERSION SOCIAL VOLUNTARIA RECIBIDA:

Durante el mandato No han recibido.

19- OTROS HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

1. Incumplimiento de Penales ordinarios; los Estatutos establece en el Art 23 que se realizaran en el ultimo domingo de 1 mes de Febrero, Junio y Octubre; en el libro de Actos N. 0248 del 27 de enero 2020 Se evidencia que para el 2025 a partir de la pagina 33 se realizo asamblea el 31-08-2025 acta N. 9; el 023/11-2025 acta N sin numero. y 22-02-2026 sin N acta. El libro Presente expone en blanco Pg 32, en la ultima acta No respalda firmas Pg 38



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

ANEXO DE PRUEBAS, DOCUMENTACION Y OTRAS DILIGENCIAS REALIZADAS EN LA VISITA DE
INSPECCION Y VIGILANCIA

- Libro de Afiliados PDF
- Libro de Actos de la Asamblea PDF
- Listados de Asistencia PDF

No siendo otro el objeto de la visita de inspección y vigilancia, se da por terminada a las 12:50 PM del día doce de marzo de 2026, y se firma por los que en la diligencia intervinieron.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
Cabrera Alvarado Jeisson	Tesorero	<i>Jeisson Cabrera</i>
Rivero Domelina María	Fiscal	<i>Domelina Rivero</i>
Mendivelso Bareño Edita	Delegado Asesorías	<i>Edita Mendivelso</i>
Bustamante Blanca Xiomara	Vicepresidenta	<i>Blanca Bustamante</i>
Villareal María Emma	Presidenta	<i>Emma Villareal</i>
Sanchez Lopez Ingris Gisela	Secretaría	<i>Gisela Sanchez</i>
Olivero Parales Gilmer	Delegado	<i>Gilmer Olivero</i>
Garrido Pablo Emilio	Conciliador	<i>Pablo Garrido</i>

ANEXO Acta de Visita del 12 de Marzo 2026

JAC Corregimiento La Hermosa, Paz de Aniporo.

Hallazgo Jurídico Continuación "Punto 19 Acta visita":

#1. Presenta libro de Actos de asamblea debidamente diligenciado para la vigencia 2025 y 2026 hasta la fecha de la presente visita, Teniendo en cuenta que están sin N. Actos y Firmas.

#2. Convocatorias de las Asambleas.

La Junta Directiva manifiesta que las convocatorias la realiza mediante WhatsApp, dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Art 56.

Se evidencia que las convocatorias no se realizan conforme a lo establecido en el Art 56 de los Estatutos, de igual manera manifiesta la Junta Directiva que en el grupo de WhatsApp no están registrados todos los afiliados.

Se le informa a la Junta Directiva que deberán realizar las convocatorias como lo establece el Estatuto Vigente y ser difundida por WhatsApp y medio físico en la casona comunal de la Vereda, se deberá realizar a partir de las próximas asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

#3 Incomparecencia del Tesorero

Se evidencia que el tesorero no asistió a ninguna Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en la vigencia del 2025 y la comido del 2026, actuando si tesorero Ad hoc. y por tal motivo no dio cumplimiento de informe a la asamblea evidenciado un incumplimiento total con las obligaciones del cargo.

En el momento de la Diligencia se solicita los libros y manifiesta no tenerlo bajo su responsabilidad, los libros se pegan en la vivienda de la Presidenta de la Junta. quien presenta libro de inventario N. 0056 del 15 enero 2008 diligenciado de la forma incorrecta. hasta la pg 6, El tesorero manifiesta

que el libro de su tesorería está en su vivienda

Hallazgo = Presentar libro de tesorería registrado y diligenciado de la forma correcta, de igual forma deberá en asamblea extraordinaria rendir informe financiero lo más pronto y presentarlo a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

#4 Fiscal realiza los cobros de Agua y Sosténimiento de afiliados.

Manifiesta la dignataria que recogió los dineros de acuerdo y Sosténimiento de afiliación debido a que el tesorero no está presente y el tesorero ad hoc no ejerce sus funciones.

Hallazgo = Se evidencia la extramilitación de funciones. y la Omisión de no informar la inasistencia del tesorero, Deberá rendir informe de los dineros recaudados por afiliación y demás exigido por el OAC. en asamblea extraordinaria y entregarlo al tesorero.

#5 Inasistencia de la Secretaria.

Manifiesta la Secretaria reconocido en la resolución de dignatarios de Fecha -2022, que pronto renuncia a su cargo. y a la fecha no se ha elegido Secretario y no tienen secretario ad-hoc.

Hallazgo = Nombrar un secretario ad-hoc el cual cumplirá su función hasta 30 de junio de 2026. de conformidad a lo establecido en la ley 2166 del 2021

#6. Presupuesto para la remodelación de baño, ingreso del Ferri Fluvial.

La presidenta manifiesta que no existe un ingreso de recursos para la remodelación de los baños, se recibieron 3 millones de euros (Mile millones) en 2020.

Mil \$200. la cual fue vendida y con este dinero se compró 150 ladrillos, los cuales se encuentran en la primera Unidad.

Hallazgo = la presidenta deberá acordar con su comunidad el destino de los ladrillos y la entrega de los mismo o en su efecto la evolución del dinero.

#7 Solicitud de firma en documentos sin identificación

Se solicita a la Junta directiva presente los listados de asistencia a las asambleas de 2025 y 2026 hasta la fecha.

Presentar listado de asistencia sin la identificación de la fecha, objeto de la reunión. en 8 folios.

La Junta Manifiesta que solo se ha hecho firmar listados de asistencia de las Asambleas hasta la fecha.

Hallazgo = Diligenciar correctamente los listados de asistencia y demás documentación en la cual los afiliados de la JAC deben firmar a partir de la fecha de la presente Vuelta.

#8 Detonoro y abandono de la casa comunal.

Una vez revisado los ingresos percibidos por el OAC se evidencia que este Organismo no cuenta con los recursos suficientes para remodelar la estructura de la casa comunal, por tal motivo se invita a los directivos de la JAC a que se realice en conjunto con los afiliados trabajo comunitario para lograr las mejoras necesarias en la casa comunal.

#9. Negativa a entregar Actos Administrativos a la comunidad.

Se le informa a los Dignatarios de la Junta Directiva y demás presente que los documentos de Actos, resoluciones y demás deberán ser de conocimiento de los afiliados de la Junta al ser documentos públicos.

en asambleas haciendo lectura de ellos o compartidos en los medios de difusión si es reservado o solicitado.

#10 No Permiten reclamación, registro fotográfico durante las asambleas, y grabaciones.

Se les informa a la Junta Directiva y demás presentes que las asambleas podrán ser grabadas y tomar registro fotográfico ya que lo establecido en dicha exposición se de carácter público. Lo anterior se debe realizar en el marco del respeto.

#11 Se realizó los Estatutos sin la aprobación de la asamblea, y socialización.

La presidenta manifiesta que se realizó la presentación y discusión de los Estatutos en asamblea, algunos directarios manifiesta que no se realizó con asamblea.

Para determinar un posible hallazgo se deberá revisar con los radicados que reposan en la Dirección de desarrollo comunitario.

#12. Irregularidades en la toma de decisiones sin cumplir con el quorum.

Se informa que deberán cumplir con el quorum de las reuniones de acuerdo a lo contemplado en los Estatutos y el art 32 de la ley 2166 del 2021. Ya que no han cumplido con el quorum.

Hallazgo = A partir de la fecha deberán cumplir con lo establecido en los Estatutos y la ley vigente. a partir de la fecha de la próxima junta.

#13. Proceso de Afiliación inadecuado.

Indican que han recibido solicitudes de afiliación sin cumplir con los requisitos establecidos en los Estatutos y la ley y les informaron a los solicitantes en asamblea de manera Verbal.

Hallazgo = Se evidencia que en los actas de
3
asamblea No se da información en la cual
indican que manifestaron a los solicitantes
de afiliación el incumplimiento de los requisitos.

Se le indica a los Directivos responsables
dar trámite a los solicitudes de afiliación
conforme a los estatutos.

#14. Renuncia Motivada de afiliados por decisiones
inadecuadas.

Manifiestan los directivos que se ha presentado
4 renuncias hasta la fecha, sin dar trámite.

Hallazgo = Se informa que debieron dar trámite
correspondiente a las 4 renuncias de la
Señora Lucero Vega, Marcelo Guio, los
Mtro Jimenez y Johan Rojas..

El presente documento hace parte integral
del acta de visita a la JAC corregimiento
la hermosa, Paz de Ariporo. Anexo item 19
Otros hallazgos Jurídicos-Administrativos.

TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Junta de Acción Comunal de Corregimiento de la Hermosa, Municipio de Paz de Ariporo Departamento de Casanare.
Fecha:	12 de marzo de 2026
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Sandra Parrado y Leidy Carolina Herrera.

REGISTRO FOTOGRAFICO



TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Junta de Acción Comunal de Corregimiento de la Hermosa, Municipio de Paz de Ariporo Departamento de Casanare.
Fecha:	12 de marzo de 2026
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Sandra Parrado y Leidy Carolina Herrera.



TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Junta de Acción Comunal de Corregimiento de la Hermosa, Municipio de Paz de Ariporo Departamento de Casanare.
Fecha:	12 de marzo de 2026
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Sandra Parrado y Leidy Carolina Herrera.



	1	2	3
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Oficina Promotora, Archivo Central de
... de Gobierno
Lucero Arias
Inventarios
J A-C del Correo de la Hermosa
Poz Ar. por
... jurídica No
... le podrá anexar ni desprender
... su contenido original.
...
Lucero A.
0006
Enero 15-08
Fecha

Libro de inventarios.					
Junta de acción comunal del corregimiento de La hermosa casanare.					
No	fecha.	cantidad	Descripción.	Valor comercial.	Estado.
1	Dic 17 07	uno (01)	Archivador de Varios Puestos Para Papeleria.		Regular.
2	Dic. 17 07	uno (01)	Equipo de sonido sony serie 4100203.		No funciona
3	Dic. 17 2007.	Tres (03)	canecas para combustible (2) Metálicas (1) Plástica.		Regular.
4	Dic 17 2007.	una (01)	Bandola instrumento de cuerda.		buena.
5	Dic. 17 2007	una (01)	Arpa llanera		buena.
6	Dic. 17 2007	uno (01)	cuatro		mal E.
7	Dic. 17 2007	una (01)	Guitarra		mal E.
8	Dic 17 2007	un (02)	Moracas.		buenas
9	Dic. 17 2007	un (01)	Televisor 21 challenger		No F.
10	Dic. 17 2007	una (01)	Planta Enermax 5 GCAB-1018509-UXEX		No F.
11	Dic. 17 2007	una (01)	Electro bomba 2 Pulgadas Verde.		Regular.
12	Dic. 17 2007	una (01)	motobomba Marca Diesel Lombardine S. 15 LD 315		No F.
13	Dic 17 2007.	una (01)	motobomba bris Extracón. No-T-5. 8 HP.		No F.
14	20007 Dic 17.	una (01)	guaracha shindaiwa SM 45-0169080-F		No F.
	Tesorero.			VO. BO fiscal.	
	Jaiz Diaz.			* Carlos Laborda	

LITOPERA - 9 DIGITOS, CON DETALLE (3 COLUMNAS)

Hoja NO 001

Libro de inventarios.					
Junta de accion comunal del correamiento de la hermosa casanare.					
No	fecha.	cantidad.	Descripcion.	Valor comercial	estado.
15	Dic 17 2007	una (01)	caseta comunal.		Regular.
5			educhas sinz, cemento.		
16	Dic 17 2007	un (01)	Intriador Marca industrial.		No F.
7					
17	Dic. 17 2007	(49)	Acientos Marca Rimax.		Buenos.
8					
10					
18	Dic. 17 2007	<u>9</u>	Mesas Rimax		Regular.
12					
19	Dic. 17 2007	una (01)	Motobomba briggs yTrator. 13 HP.		Regular.
13					
14					
20	Dic. 17 2007	un (01)	Pozo Profundo con su caseta		Regular.
16					
21	Dic. 17 2007.	una (01)	Electro bomba Tipo Lapicero. sumerjible.		Buena.
18					
19					
22	Dic. 17 2007.	dos (02)	Tanques Elevados para almacenamiento.		Buenos.
21					
22					
23	Dic. 17 2007	una (01)	caseta Para Tableros. Electrobombas.		Buena.
24					
25					
24	Dic 17 2007	una (01)	Pieza donde funcionaba Telecon.		Regular.
27					
28					
25	Dic. 17 2007	un. (01)	istante 5 Puestos.		Regular.
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41	Tesorero.				
	Jair Diaz.			VOBO - fiscal.	
				X Atencion de la	

LITOPERIA - 9 DIGITOS, CON DETALLE (3 COLUMNAS)

Libro de inventarios.

1 Junta de accion comunal del mejoramiento de la.
2 hermosa easonare.

No	fecha	cantidad	Descripcion.	Valor comercio	estado.
4	abril 17	un 01	Parque infantil		Bueno.
5	2009		donado x Hupecol.		
6					
7	Mayo 17	02	Guanoñas 45 chindalulas.		Buenas.
8	2011				
9			Donadas x hupecol.		
10			Para uso exclusivo ead.escu		
11			ela, internado PT salud.		
12					
13	el dia 10 de agosto recibimos al puesto de Saln				
14	dotado con los siguientes elementos.				
15					
16	3 estante de seis puestos ✓				
17	2 escritorios tipo oficina ✓				
18	1 Mesas rmas x				
19	12 cillas Rimas ✓				
20	4 Bandidores marca Shimab ✓				
21	4 archivadores Grandes. x				
22	2 archivadores pequeños ✓				
23	1 Congelador Saln marca Chill ✓				
24	1 Boleo Saln ✓				
25	2 paneles pegados x				
26	1 Camilla de parto ✓				
27	1 Camilla de consulta ✓				
28	1 Cama para adultos ✓				
29	1 Cama para bebé ✓				
30	1 bola de oxigeno con sus accesorios ✓				
31	2 acentos juveniles ✓				
32	1 archivador de pastillas marca Rimax.				
33	1 Boxula tipo reloj ✓				
34	1 Boxula grande (de pesa bebés) ✓				
35	1 banco estera ✓				
36	2 Colgadores de suero ✓				
37	2 Mesas con elementos de primeros auxilios ✓				
38	2 lamparas movibles ✓				
39	1 Cargador bola oxigeno ✓				
40	2 Bandejas primeros auxilios ✓				
41	1 Boxula para pesa bebés ✓				
42	2 Ollas a presion desinfectantes ✓				

LITOPERA - 5 DÍGITOS, CON DETALLE (3 COLUMNAS)

	1	2	3
1	1 Maquina de escribir Manual ✓		
2	9 Batsuenas no Reciclable ✓		
3	1 Kid de tomar la atencion x		
4	1 Kid Marca duplex . x		
5	1 Cinta medidora . x		
6	1 cilla de 4 puestos +		
7	2 tanques plasticos . +		
8	1 planta no siibe . ✓		
9	1 motobomba . Mal estado ✓		
10	1 puertas Mal estado ✓		
11			
12	inventario Caja telefon .		
13	3 Canecas ✓		
14	1 exosto planta biejo .		
15	8 rollos cable pedes . ✓		
16	17 Cruetas . x		
17	4 farolas Mal estado x		
18	1 tubo s meteoaproximadamente . x		
19	1 ole de cosas de los antiguos pedes .		
20	2 Potes Para la luz . x		
21	inventario Corregimiento .		
22	4 Cillas Rimas		
23	1 Mesa Rimas .		
24	1 escritorio		
25	1 baichibador		
26	✓ 1 Motobomba en Mal estado ✓		
27	1 electrobomba . ✓		
28			
29	Inicia la Nueva J. A. C.		
30	Centro poblado La Hermosa		
31			
32			
33	2ño 2022:		
34			
35	1 La Junta A. C. Recibe una planta .		
36	Solar para el uso de la comunidad		
37	Donada por: Empresa PERENCO.		
38			
39			
40			
41			
42			

CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario.
Expediente No.	2025-013
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Accion Comunal de la vereda Bubuy, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, con personería jurídica número 004829 del 29 de diciembre de 1983, expedida por el Ministerio de Gobierno.
Solicitante y/o peticionarios:	Jaime Ortiz Martinez
Asunto	Concepto Contable de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control realizado a la Junta de Accion Comunal de la vereda Bubuy, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare. Según Auto de traslado No. 0472 del 10 de diciembre de 2025.

1. ANTECEDENTES

Que la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario viene adelantando su función constitucional y legal, en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, Artículos 73 y subsiguientes, para realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Que, mediante radicado por correo electrónico institucional de la Gobernación de Casanare del 12 de mayo de 2025, el señor JAIME ORTIZ MARTINEZ solicito visita de inspección y vigilancia por "conductas ilegales que determinan posible observancia a estatutos presentados en la Junta de Acción Comunal de la Vereda Bubuy del Municipio de Aguazul", Departamento de Casanare.

Que, mediante el Auto No.0134 del 26 de mayo de 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario ordenó a petición de parte, realizar visita de inspección vigilancia y control a la Junta de Accion Comunal de la vereda Bubuy, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.

De acuerdo a lo anterior, con fecha 18 de junio de 2025 se realizó visita de inspección y vigilancia, por parte de los profesionales DANIEL FELIPE SEPULVEDA abogado y ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA Contador Público, dejándose registro en acta de apertura y cierre de visita, de los hallazgos encontrados que deberán subsanar los dignatarios de la Junta de Accion Comunal de la vereda Bubuy, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, cuya acta fue notificada el mismo día al representante del Organismo Comunal Carlos Urian Hernández, dando cumplimiento al Parágrafo 1 del Artículo 2.3.2.2.1.3.1 del Decreto 1501 de 2023..

Que, los hallazgos contables evidenciados en la visita inicial antes descrita fueron los siguientes:

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

Carrera 20 N° 08-02, piso 4 CAD, Tel.: 6336339 Ext. 1441-40 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co

ITEM	HALLAZGOS	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESOS Y EGRESOS	Presenta libro de tesorería registrado y sellado, bajo el número 1145 del 24 de mayo de 2018, diligenciado de la forma incorrecta años 2022, 2023, 2024 y lo corrido del 2025 no está diligenciado en el libro, sin embargo, la señora tesorera los registros y soportes contables los lleva en un cuaderno, se solicita cambio del libro, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, por parte del tesorero diligenciar el libro de la forma correcta desde los años 2022-2025. Presenta los comprobantes de ingresos y egresos acordes con sus movimientos contables.	Tesorero
3- BANCOS Y SUS EXTRACTOS BANCARIOS, SOPORTES DE CONSIGNACION O RETIRO Y CONCILIACIONES BANCARIAS	Presenta libro N. 380 del 13/05/2016, no tienen cuenta activa, debido a que el Organismo Comunal presenta cobro coactivo N. 00554-2022, por concepto mora impuesto del vehículo de placas IPDOII, sin diligenciar en las vigencias que representa la tesorera, teniendo en cuenta que no hay movimientos bancarios. No presentan, teniendo en cuenta el proceso de cobro coactivo, el cual finaliza este mes, debido a que se encuentran al día en el pago y a espera de la paz y salvo por parte de la Gobernación de Casanare.	Tesorero y presidente
7. ASPECTOS TRIBUTARIOS	No presentan RUT, se solicita presentar este documento actualizado. Correo: veredatesorobubuy@gmail.com	
8.DEL FISCAL	Hay vacancia del cargo, deben realizar la respectiva elección, hay fiscal suplente activo.	Presidente y Tesorero

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante Auto N° 0195 del 27 de junio de 2025, a la Junta de Accion Comunal de la vereda Bubuy, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados conforme lo establece la normatividad vigente.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario acumulo una queja a las diligencias preliminares del expediente No. 2025-0013, mediante Auto N° 0294 del 05 de agosto de 2025, a la Junta de Accion Comunal de la vereda Bubuy, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario ordeno visita de seguimiento y verificación al cumplimiento de lo señalado en las diligencias preliminares del expediente 2025-013, mediante Auto N° 0414 del 05 de noviembre de 2025, a la Junta de Accion Comunal de la vereda Bubuy, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.

Que, en cumplimiento de lo anterior, los señores Carlos Urian Hernández en calidad de presidente y Angela Rosa Hernández en calidad de tesorera de la Junta de Accion Comunal de la vereda Bubuy,

Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, el día 14 de noviembre de 2025, mediante una mesa de trabajo, realizaron la entrega de documentación para subsanar hallazgos en dieciséis (16) folios, de los cuales ocho (08) corresponden a documentos contables y financieros.

Que, en razón de lo anterior, mediante Auto No. 0472 de fecha 10 de diciembre 2025 se corre traslado a la suscrita, para verificar la información contable que reposa en el expediente objeto de estudio.

2. CONSIDERACIONES

Que, en atención a que los señores Carlos Urian Hernández en calidad de presidente y Angela Rosa Hernández en calidad de tesorera de la Junta de Accion Comunal de la vereda Bubuy, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, el día 14 de noviembre de 2025, mediante una mesa de trabajo, realizaron la entrega de documentación para subsanar hallazgos en dieciséis (16) folios, de los cuales ocho (08) corresponden a documentos contables y financieros, documentación que fue verificada para determinar el cumplimiento de los hallazgos realizados, encontrándose en el expediente No. 2025-013 lo siguiente:

ITEM	HALLAZGO	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO	SUSTENTO NORMATIVO	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	Presenta libro de tesorería registrado y sellado, bajo el número 1145 del 24 de mayo de 2018, diligenciado de la forma incorrecta años 2022, 2023, 2024 y lo corrido del 2025 no está diligenciado en el libro, sin embargo, la señora tesorera los registros y soportes contables los lleva en un cuaderno, se solicita cambio del libro, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, por parte del tesorero diligenciar el libro de la forma correcta desde los años 2022-2025. Presenta los comprobantes de ingresos y egresos acordes con sus movimientos contables.	Al revisar el Expediente en el folio 71 al 74 presenta libro de tesorería, registrado y sellado bajo el No. 439 del 07/07/2025, diligenciado de la forma correcta, sin tachones, sin enmendaduras y sin espacios en blanco, el libro esta diligenciado desde la pagina No. 3 hasta la pagina No. 5, renglón No. 16, con un saldo de \$ 3.350.000.	CUMPLE con lo estipulado en: Artículo 65, literal a de la ley 2166. Estatutos del Organismo de Acción Comunal, Art. 135.	Tesorero

3- BANCOS Y SUS EXTRACTOS BANCARIOS, SOPORTES DE CONSIGNACION O RETIRO Y CONCILIACIONES BANCARIAS	Presenta libro N. 380 del 13/05/2016, no tienen cuenta activa, debido a que el Organismo Comunal presenta cobro coactivo N. 00554-2022, por concepto mora impuesto del vehículo de placas IPDOII, sin diligenciar en las vigencias que representa la tesorera, teniendo en cuenta que no hay movimientos bancarios. No presentan cuenta y extractos bancario, teniendo en cuenta el proceso de cobro coactivo, el cual finaliza este mes, debido a que se encuentran al día en el pago y a espera del paz y salvo por parte de la Gobernación de Casanare.	En el folio 61 del expediente 2025-0013, presenta copia de la certificación bancaria Banco Bancolombia, Cuenta de ahorros No.844003702, aperturada el 13/08/2002, a nombre de Junta de Accion Comunal Bubuy, su estado es activa. Por lo anterior, se puede evidenciar que el Organismo Comunal realizó el tramite pertinente ante la entidad bancaria sobre el cobro coactivo que mantenía su cuenta inactiva.	CUMPLE con lo estipulado en: Estatutos del Organismo de Acción Comunal, Art. 135, literal b.	Presidente y Tesorero
7. ASPECTOS TRIBUTARIOS	No presentan RUT, se solicita presentar este documento actualizado. Correo: veredatesorobubuy@gmail.com	Al revisar el Expediente en el folio 59 al 61 presenta copia del RUT, emitido el 10/10/2025.	CUMPLE con sus obligaciones tributarias	Tesorera
8.DEL FISCAL	Hay vacancia del cargo, deben realizar la respectiva elección, hay fiscal suplente activo.	Una vez revisado el sistema de información SIDCO-PQR de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se pudo evidenciar que el Organismo Comunal realizó el proceso de elección del fiscal a través de la resolución N. 0006 del 14/02/2026.	CUMPLE con la elección del Dignatario.	Presidente

3. CONCEPTO TÉCNICO

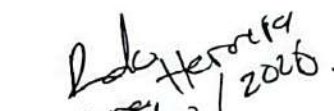
En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que las dignatarios CARLOS URIAN HERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.753.323, en calidad de presidente y ANGELA ROSA HERNÁNDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.379.630, en calidad de tesorero de la Junta de Accion Comunal de la vereda Bubuy, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 18 de junio de 2025.

Este concepto se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de manera que el informe proporciona una base razonable para fundamentar la opinión y las apreciaciones expresadas en el concepto. La inspección incluyó la verificación de documentos que soportan la gestión de la Junta de Accion Comunal de la vereda Bubuy, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, de acuerdo a las disposiciones legales, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia decreto 2420/2015, 2270/2019, estatutos y demás normas emitidas que regulan la contabilidad de los organismos comunales; lo que ha permitido construir una opinión con criterio profesional, de acuerdo a la norma.

El presente Concepto Contable se emite a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

Sin otro particular,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Profesional Contable- CPSP No. 0627-2026


Carlos Urian Hernandez
25/02/2026

AVANCE EJECUCION CONTRACTUAL ZULMA PAN - CTO 0627-2026

DESGLOSE DE ACTIVIDADES	META Aporte al proyecto	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	% AVANCE	OBSERVACION	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO
1. Realizar cinco (5) asistencias técnicas masivas, una (1) mensual, de manera presencial y/o virtual, a los Organismos Comunales, de los municipios de Paz de Ariporo (15), Recetor (17) y Chámeza (18), con una duración mínima de dos (2) horas cada una, orientada al fortalecimiento contable y del proceso de Elección de Nuevos Dignatarios, conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y demás normativa vigente.	50	0	2	4	0	0	0	40	Para la presente actividad, dentro del periodo del presente informe realice 6 Asistencia técnicas. 1. AT 23/02/2026 a los Organismos Comunales Urbanos y rurales Municipio de Chámeza. 2. AT 28/02/2026 a los Organismos Comunales rurales Municipio de Paz de Ariporo. 3. AT 28/02/2026 a los Organismos Comunales rurales Municipio de Paz de Ariporo. 4. AT 01/03/2026 a los Organismos Comunales rurales y Urbano Municipio de Recetor. 5. AT 05/03/2026 a los Organismos Comunales Rural Municipio de Paz de Ariporo. 6. AT 14/03/2026 a los Organismos Comunales Rural Municipio de Paz de Ariporo.	22/01/2026	21/06/2026
2. Realizar mesas de trabajo con el fin de asistir técnicamente en la elaboración de documentos administrativos, para el proceso de inscripción y registro de los nuevos dignatarios a las Juntas de Acción Comunal de los municipios de Paz de Ariporo (15), Recetor (17) y Chámeza (18), Departamento de Casanare, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021 y las demás normas concordantes.	50	0	13	1	0	0	0	28	N/A	22/01/2026	21/06/2026

3. Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión, dentro de los expedientes asignados.	3	0	0	1	0	0	0	33,33	Realice vista de inspeccion y Vigilancia al corregimiento la Hermosa, Paz de ariporo el dia 12/03/2026	22/01/2026	21/06/2026
4. Elaborar conceptos contables requeridos conforme a auto de traslado de los expedientes administrativos de Inspección, Vigilancia y Control que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los que se asignen	0	0	1	0	0	0	40	N/A	22/01/2026	21/06/2026
5. Realizar de forma mensual una (1) mesa conjunta, con el referente asignado por la supervisión sobre el avance contractual.	5	0	1	1	0	0	0	40	N/A	22/01/2026	21/06/2026
6. Revisar y analizar los conceptos técnicos contables proyectados por el equipo de contadores que prestan actividades de IVC.	Los que se asignen	0	4	0	0	0	0	40	N/A	22/01/2026	21/06/2026
7. Efectuar un (1) plan de acción de inspección, vigilancia y control desde el componente contable para los organismos comunales de primer y segundo grado del primer semestre de 2026 aprobado.	1	0	1	1	0	0	0	40	N/A	22/01/2026	21/06/2026
8. Prestar apoyo en las respuesta a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación.	Las que se asignen	0	15	2	0	0	0	40	N/A	22/01/2026	21/06/2026



Elaboró: Zulma Esperanza Pan Urriola
Profesional CPSP No 0627 – 2026

Fecha Revision: 17/03/2026

AVANCE PLAN DE ACCION CONTADORES PÚBLICOS IVC CORTE 17 MARZO 2026

PROYECTO	META PROYECTO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	LÍNEA ESTRATÉGICA	PRODUCTOS A ENTREGAR	DESGLOSE DE ACTIVIDADES	META Aporte al proyecto	FEBRERO	MARZO	RESPONSABLE	VR TOTAL DEL CONTRATO \$	VR MENSUAL \$	VR EJECUTADO \$	VR PTE X EJECUTAR	TIEMPO DE EJECUCION
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare. BPIN 2024005850043	Brindar servicio de Asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.	Realizar asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal del departamento de Casanare.	Realizar asistencia Técnica para fortalecer las capacidades organizativas, sociales y democráticas de los organismos de acción comunal, Realizar Inspección Vigilancia y Control a los Organismos de Acción Comunal.	IVC	Tres (3) organismos comunales de primero o segundo grado del Departamento de Casanare asistidos en aspectos contables y financieros mediante vistas de inspección, vigilancia y control.	3. Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión, dentro de los expedientes asignados.	3	1	0	Olga Medina	\$ 21.865.535	\$ 4.373.107	\$ 8.746.214	\$ 13.119.321	5 MESES
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare. BPIN 2024005850043	Brindar servicio de Asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.	Realizar asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal del departamento de Casanare.	Realizar asistencia Técnica para fortalecer las capacidades organizativas, sociales y democráticas de los organismos de acción comunal, Realizar Inspección Vigilancia y Control a los Organismos de Acción Comunal.	IVC	0	4. Elaborar conceptos contables requeridos conforme a auto de traslado de los expedientes administrativos de Inspección, Vigilancia y Control que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los que se asignen	3	0	Olga Medina					5 MESES
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare. BPIN 2024005850043	Brindar servicio de Asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.	Realizar asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal del departamento de Casanare.	Realizar asistencia Técnica para fortalecer las capacidades organizativas, sociales y democráticas de los organismos de acción comunal	IVC	Tres (3) organismos comunales de primero o segundo grado del Departamento de Casanare asistidos en aspectos contables y financieros mediante vistas de inspección, vigilancia y control.	3. Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión, dentro de los expedientes asignados.	3	0	1	Sandra Parrado	\$ 21.865.535	\$ 4.373.107	\$ 8.746.214	\$ 13.119.321	5 MESES
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare. BPIN 2024005850043	Brindar servicio de Asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.	Realizar asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal del departamento de Casanare.	Realizar asistencia Técnica para fortalecer las capacidades organizativas, sociales y democráticas de los organismos de acción comunal	IVC	0	4. Elaborar conceptos contables requeridos conforme a auto de traslado de los expedientes administrativos de Inspección, Vigilancia y Control que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los que se asignen	0	0	Sandra Parrado					5 MESES
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare. BPIN 2024005850043	Brindar servicio de Asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.	Realizar asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal del departamento de Casanare.	Realizar asistencia Técnica para fortalecer las capacidades organizativas, sociales y democráticas de los organismos de acción comunal	IVC	Tres (3) organismos comunales de primer o segundo grado del Departamento de Casanare asistidos en aspectos contables y financieros mediante vistas de inspección, vigilancia y control.	3. Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión, dentro de los expedientes asignados.	3	0	0	Wilson Romero	\$ 21.865.535	\$ 4.373.107	\$ 8.746.214	\$ 13.119.321	5 MESES
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare. BPIN 2024005850043	Brindar servicio de Asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.	Realizar asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal del departamento de Casanare.	Realizar asistencia Técnica para fortalecer las capacidades organizativas, sociales y democráticas de los organismos de acción comunal	IVC	0	4. Elaborar conceptos contables requeridos conforme a auto de traslado de los expedientes administrativos de Inspección, Vigilancia y Control que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los que se asignen	3	0	Wilson Romero	\$ 21.865.535	\$ 4.373.107			5 MESES

Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare. BPIN 2024005850043	Brindar servicio de Asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.	Realizar asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal del departamento de Casanare.	Realizar asistencia Técnica para fortalecer las capacidades organizativas, sociales y democráticas de los organismos de acción comunal	IVC	Tres (3) organismos comunales de primero o segundo grado del Departamento de Casanare asistidos en aspectos contables y financieros mediante vistas de inspección, vigilancia y control.	3	0	1	Zulma Pan	\$ 25.509.800	\$ 5.101.960	\$ 10.203.920	\$ 15.305.880	5 MESES
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare. BPIN 2024005850043	Brindar servicio de Asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.	Realizar asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal del departamento de Casanare.	Realizar asistencia Técnica para fortalecer las capacidades organizativas, sociales y democráticas de los organismos de acción comunal	IVC	Un (1) plan de acción de inspección, vigilancia y control desde el componente contable para los organismos comunales de primer y segundo grado del primer semestre de 2026 aprobado.	5	0	1	Zulma Pan					5 MESES
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare. BPIN 2024005850043	Brindar servicio de Asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.	Realizar asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal del departamento de Casanare.	Realizar asistencia Técnica para fortalecer las capacidades organizativas, sociales y democráticas de los organismos de acción comunal	IVC	0	5	1	1	Zulma Pan					5 MESES
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare. BPIN 2024005850043	Brindar servicio de Asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.	Realizar asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal del departamento de Casanare.	Realizar asistencia Técnica para fortalecer las capacidades organizativas, sociales y democráticas de los organismos de acción comunal	IVC	0	Los que se asignen	6	0	Zulma Pan					5 MESES
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare. BPIN 2024005850043	Brindar servicio de Asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.	Realizar asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal del departamento de Casanare.	Realizar asistencia Técnica para fortalecer las capacidades organizativas, sociales y democráticas de los organismos de acción comunal	IVC	0	MENSUAL	1	1	Zulma Pan					5 MESES



RESOLUCIÓN No. **332-0085**

23 FEB 2026

“Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

400. 15. 15.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL
DEPARTAMENTO DE CASANARE

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Decreto 1501 del 13 de septiembre de 2023, al igual que el Decreto Departamental No. 323 del 01 de noviembre de 2019, la Resolución Departamental No. 205 de 09 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que: “se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”.

Que, la Ley 2166 de 18 de diciembre de 2021 “Por la cual se deroga la ley 743 de 2002 y se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los Organismos de Acción Comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones”, estableció en el capítulo XII artículos 76 y 78, que el reconocimiento, suspensión y cancelación de personería jurídica, registro de libros, inscripción de estatutos, nombramiento, elección e inscripción de dignatarios, y, el registro sistematizado de los organismos comunales, se realizarán ante las entidades que ejercen Inspección, Vigilancia y Control, a través de la expedición de actos administrativos.

Que, de conformidad con los artículos 76 y 78 de la Ley 2166 de 18 de diciembre de 2021, son funciones de las entidades de inspección, vigilancia y control, entre otras, las siguientes: “1. Otorgar, suspender y cancelar la personería jurídica de los organismos de acción comunal, así como la aprobación, revisión y control de sus actuaciones en los respectivos territorios, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto por el Ministerio del Interior. Los alcaldes y gobernadores podrán delegar estas atribuciones en las instancias seccionales del sector público de gobierno; 4. Expedir los actos administrativos de reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica de los organismos comunales; 5. Expedir a través de actos administrativos la inscripción y reconocimiento de los órganos de dirección, administración y vigilancia y de dignatarios de los organismos comunales”.

Que, el Decreto 1501 de 2023 establece en el artículo 2.3.2.1.1.1. que, para que las entidades de inspección, control y vigilancia competentes de conformidad con la ley reconozcan personería jurídica a las organizaciones comunales, se requiere que estas acrediten la siguiente documentación: “1. Certificación expedida por la autoridad competente, relacionada con la delimitación del territorio en la cual desarrollará su actividad el organismo de acción comunal. 2.



RESOLUCIÓN No. ~~22~~ - 0085 23 FEB 2026

“Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

400. 15. 15.

Relación en que se detalle el nombre y documento de identificación de los afiliados y/o afiliadas al organismo comunal debidamente soportado con el registro de asistencia. 3. Actas que acrediten la constitución, aprobación de estatutos y elección de dignatarios. 4. Copia de los estatutos.

PARÁGRAFO 1. Las actas deben estar debidamente suscritas por el presidente y secretario de la Asamblea General. Adicionalmente, el acta correspondiente a la elección de dignatarios debe estar firmada por los miembros del tribunal de garantías nombrados por la organización comunal para tal fin.

PARÁGRAFO 2. Si no se presenta la totalidad de los requisitos exigidos en este artículo, y hasta tanto ello se efectúe, la entidad de inspección, control y vigilancia denegará la inscripción y el reconocimiento de la personería jurídica al organismo comunal solicitante.

PARÁGRAFO 3. Sin el reconocimiento de personería jurídica por parte de la entidad de inspección, control y vigilancia, el organismo comunal no puede desarrollar su objeto social ni ejercer legalmente sus derechos ni contraer obligaciones.

PARÁGRAFO 4. El acto administrativo de reconocimiento de personería jurídica deberá ser notificado al organismo comunal en los términos previstos en el artículo 80 de la Ley 2166 de 2021.

Que, de acuerdo con la disposición del artículo 74 de la Ley 2166 de 2021, existen dos niveles de autoridades que ejercen vigilancia, inspección y control sobre los organismos comunales, de acuerdo con el grado al que pertenezcan:

“Primer nivel: lo ejerce Ministerio del Interior, sobre los organismos comunales de tercer y cuarto grado.

Segundo nivel: lo ejercen los Departamentos, Distritos y Municipios, a través de las dependencias a las que se le asignen dichas funciones sobre los organismos comunales de primer y segundo grado”.

Que, en consonancia con el artículo 15 de la Ley 2166 de 2021, los organismos de acción comunal de primero, segundo, tercero y cuarto grado se darán de manera autónoma y libre sus propios estatutos, los cuales estarán sujetos a los principios y disposiciones de la Constitución y la Ley. En ningún caso podrán por el principio de autonomía apartarse o hacer excepciones a lo establecido en la misma.

Que, de conformidad con el artículo 42 de la Ley 2166 de 2021, es función de la Asamblea General, elegir los dignatarios y demás cargos creados en atención al literal (f) que señala: “f) Elegir todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente;”

Que, el artículo 29, literal h, de la ley 2166 de 2021 establece que los organismos comunales determinarán los órganos de dirección, administración y vigilancia con sus respectivas funciones, pudiendo conformar Comisiones Empresariales; igualmente el artículo 90, ibidem, considera como un deber de los organismos comunales, la conformación de Comisiones Empresariales.



RESOLUCIÓN No. **0085** **23 FEB 2026**

“Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

400. 15. 15.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 parágrafo 3 de la Ley 2166 de 2021, *“para los cargos de fiscal y los delegados a los organismos superiores, se deberán elegir suplentes; las entidades que ejercen inspección, vigilancia y control, deberán realizar la inscripción y reconocimiento al igual que a los demás dignatarios”*.

Que, en concordancia con lo señalado en los artículos 33 y 36 de la Ley 2166 de 2021, el periodo de los directivos y dignatarios de los organismos de Acción Comunal es el mismo de las corporaciones públicas de orden nacional y territorial y la fecha de elección de dignatarios a partir del 2021 se llevará a cabo un año antes de las elecciones de corporaciones públicas territoriales en las siguientes fechas: *“a) Junta de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria, el último domingo del mes de abril y su período inicia el primero de julio del mismo año; b) Asociaciones de juntas de acción comunal, el último domingo del mes de julio y su período inicia el primero de septiembre del mismo año”*.

Que, en armonía con el artículo 42 de la Ley 2166 de 2021, es función de la Asamblea General, elegir los dignatarios y demás cargos creados en atención al literal (f) que señala: *“f) Elegir todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente;”*

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto Departamental 0323 de 2019 y la Resolución Departamental No. 205 del 09 de noviembre de 2023, en concordancia con los artículos 76 numerales 4 y 5, 78 inciso 2 de la Ley 2166 de 2021 y Decreto 1501 del 13 de septiembre de 2023, es competencia de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, reconocer y cancelar personerías jurídicas, aprobar la inscripción y las reformas estatutarias y registrar los dignatarios de los organismos comunales de primero y segundo grado en el departamento de Casanare.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que, el señor José Hipolito Alfonso Martínez, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.433.301, en su calidad de líder del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare; solicitó el reconocimiento de personería jurídica, inscripción de estatutos y registro de dignatarios del organismo comunal mediante oficio de Radicación N° 0001592 de fecha 03 de febrero de 2026, y para tal efecto allegaron la siguiente documentación:

1. Convocatoria a la Asamblea General para la aprobación de la constitución de la Junta de Acción Comunal (JAC), debate y aprobación de estatutos, y elección del Tribunal de Garantías, en un (01) folio.

APROBADO | Inf. #2 | Contrato: 0627 | Director: N/A | Emisión: 24/03/2026 12:26



RESOLUCIÓN No. **000085** **23 FEB 2026**

“Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

400. 15. 15.

2. Acta N.º 001 de fecha 03 de octubre de 2025, correspondiente a la Asamblea General de Constitución de la Junta de Acción Comunal, en la cual se efectuó el debate y aprobación de los estatutos, la elección del Tribunal de Garantías y el debate y aprobación del sistema electoral. Cinco (5) folios.
3. En original, relación de afiliados fundadores asistentes a la Asamblea General de fecha 03 de octubre de 2025, correspondiente a setenta y siete (77) afiliados. Seis (6) folios.
4. Certificado de Territorialidad expedido por la Oficina de Planeación del Municipio de Paz de Ariporo, de fecha 05 de septiembre de 2025. Un (1) folio.
5. En original, Estatutos de la Junta de Acción Comunal del barrio San Jorge, municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare, compuestos por ciento sesenta y tres (163) artículos y treinta y un (31) folios.
6. En original, Plancha N.º 01, de fecha 17 de diciembre de 2025, inscrita ante el Tribunal de Garantías. Dos (2) folios.
7. Convocatoria para la Asamblea General de Afiliados para la “Elección de Dignatarios por Asamblea”. Un (1) folio.
8. Acta N.º 002 de fecha 19 de diciembre de 2025, correspondiente a la Asamblea General de Afiliados, en la cual se realizó la elección de Dignatarios por Asamblea. Cinco (5) folios.
9. En original, relación de afiliados asistentes a la Asamblea de Elección de Dignatarios por Asamblea, de fecha 19 de diciembre de 2025. Tres (3) folios.
10. Copia de la cédula de ciudadanía de los dignatarios electos. Diecinueve (19) folios.
11. Relación de los dignatarios electos. Un (1) folio.

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, revisó detalladamente la documentación aportada por el peticionario y se constató que se encuentra acorde con las disposiciones legales vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 32, literal e), N.º 1 y 2, de la Ley 2166 de 2021, los artículos 2.3.2.1.5.1., 2.3.2.1.5.2., del Decreto 1501 de 2023 y que las decisiones tomadas por la asamblea del organismo comunal como máxima autoridad fueron plenamente válidas.

Que, el contenido de los estatutos presentados para su inscripción y registro, se ajusta a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia, así: **“Artículo 23°:** *toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución...* **Artículo 38°** *Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad...* **Artículo 83°** *Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas...* **Artículo 150°** *Corresponde al Congreso hacer las leyes y por medio de ellas ejercer la función de expedir las normas a las cuales debe sujetarse el Gobierno para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le señala la Constitución...* **Artículo 152°** *Mediante las leyes estatutarias, el Congreso de la República*



RESOLUCIÓN No. **EE - - 008.5** **23 FEB 2026**

“Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

400. 15. 15.

*regulará las siguientes materias: d) Instituciones y mecanismos de participación Ciudadana”; en la Ley 2166 de 2021: “**Artículos 1° Inciso segundo y 15°:** La garantía y protección de los derechos, al igual que los deberes de los afiliados, gozan de autonomía e independencia , la cual está sujeta a la Constitución Política de Colombia, leyes , decretos y demás preceptos del ordenamiento jurídico y el interés general de la comunidad, pudiendo los Organismos Comunales darse sus propios estatutos sin apartarse o hacer excepciones a lo establecido en la misma”; en el Decreto 1501 de 2023.*

Que, como consecuencia de lo anterior, es procedente ordenar el reconocimiento de la personería jurídica, inscribir los estatutos y registrar al representante legal y demás dignatarios de la Junta De Acción Comunal del Barrio San Jorge del Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, con el fin de que se constituyan mecanismos democráticos y efectivos de representación, participación, concertación y fiscalización en las diferentes instancias, en procura del bien comunitario y fomentar una vez mas el desarrollo integral en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, el secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER personería jurídica a la “Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge del Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

ARTÍCULO 2°: INSCRIBIR los estatutos adoptados por la “Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge del Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”, cuyo contenido esta compilado en 163 artículos y 31 folios.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR la personería jurídica y al representante legal en el Sistema de Información Comunal que adelanta la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare.

ARTÍCULO 4°: INSCRIBIR y REGISTRAR la elección de directivos y dignatarios de la “Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge del Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare” para el periodo 2022-2026, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021, periodo que inicia a partir de la notificación del presente acto administrativo, de los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
PRESIDENCIA	JOSE HERNAN TORRES HERNANDEZ	1.115.582.230
VICEPRESIDENCIA	MEYER IVAN REYNA ABRIL	79.568.345



RESOLUCIÓN No. **22-0085** 23 FEB 2026

"Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare".

400. 15. 15.

TESORERÍA	DIANA CAROLINA HERRERA AGUIRRE	1.115.860.161
SECRETARÍA	KAREN DANIELA MORENO GARCIA	1.115.867.195

FISCALÍA		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
FISCAL	BRYAM ANDRES BECERRA ORTIZ	1.029.644.302
FISCAL SUPLENTE	CLAUDIA AZUCENA NARANJO OLIVARES	24.231.758

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
CONCILIADOR 1	NUBIA CONSUELO SALAZAR PRIETO	39.805.726
CONCILIADOR 2	HENRY JESUS PIÑA MALAVER	17.385.512
CONCILIADOR 3	DANNY SARMIENTO CASTILLO	1.118.648.460

DELEGADOS A LA ASOJUNTAS		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
DELEGADO 1	CIRO EUDES ABRIL TUNAROSA	7.363.800
SUPLENTE DELEGADO 1	VICKY LIZETH SILVA META	1.007.775.313
DELEGADO 2	NORIS ARMIRA ESTEPA CUBURUCO	47.395.188
SUPLENTE DELEGADO 2	DANNY SARMIENTO CASTILLO	1.118.648.460
DELEGADO 3	ALBA NORELYS RODRIGUEZ CAICEDO	23.795.595
SUPLENTE DELEGADO 3	GLORIA ESPERANZA RAMIREZ	33.677.085

COMISIONES DE TRABAJO		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
COORD. COMISION. DE: SALUD	MILDRE MARIN SALCEDO	1.115.851.813
COORD. COMISION. DE: TRABAJO	MAXIMO TUNAROSA	7.361.235
COORD. COMISIÓN DE: DEPORTE	GELMAN TUMAY CRUZ	1.115.852.076

COMISIÓN EMPRESARIAL		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIGNATARIO	No. IDENTIFICACIÓN
INTEGRANTE 1	OLGA MARIA FERNANDEZ PARADA	23.791.724
INTEGRANTE 2	MARTHA CECILIA PARADA VARGAS	23.791.337
INTEGRANTE 3	CIRO EUDES ABRIL TUNAROSA	7.363.800

PARÁGRAFO ÚNICO: Las funciones de los dignatarios registrados mediante el presente acto administrativo se ejercerán hasta el treinta (30) de junio de 2026. En consecuencia, deberán adelantar el proceso electoral para la elección de los nuevos dignatarios correspondientes al período que inicia el primero (1°) de julio de 2026 y culmina el treinta (30) de junio de 2030, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021.



RESOLUCIÓN No. **000085** **23 FEB 2026**

“Por la cual se reconoce personería jurídica, se inscriben estatutos y se registran dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Jorge, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare”.

400. 15. 15.

ARTÍCULO 5º: NOTIFICAR al representante legal del organismo comunal José Hernán Torres Hernández o quien haga sus veces, conforme a lo establecido en el Artículo 67 y ss de la Ley 1437 de 2011. Habiéndose agotado el procedimiento para la notificación personal sin éxito, se notificará por AVISO de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 6º: RECURSOS. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de acuerdo con los preceptos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 7º: VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal a los

23 FEB 2026

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Aprobó: Jessica Alejandra Avella Blanco, Directora de Desarrollo Comunitario.

Revisó: David Ricardo Wilches Ramírez, Profesional CPSP N° 0927-2026

Proyectó: Zulma Esperanza Pan Uriola, Profesional CPSP N°0627-2026



OFICIO No. 00740

410.105.20.

Yopal, 16 de marzo de 2026.

Señora.
BLANCA ROSA CURCHO
Residente de la Jac Barrio Las Villas
Email: blancacurchop@hotmail.com
Teléfono: 3115536743
Paz de Ariporo – Casanare

Asunto: Respuesta Oficio Radicado por Correo electrónico ID N° 3959 de fecha 27 de febrero de 2026, Derecho de Petición Artículo 23 Constitución Política de Colombia.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare en ejercicio de las competencias que confiere el artículo 74, literal b, de la Ley 2166 de 2021, y en virtud de la función de Inspección, Vigilancia Y Control sobre las Organizaciones Comunales de primer y segundo grado del Departamento de Casanare, consistentes en velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en los ámbitos jurídicos, contables, financiero y administrativo, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

- 1) Esta Dirección ordeno una visita de Inspección, Vigilancia y Control a la Junta Directiva del Barrio las villas del Municipio de Paz de Ariporo, para el día 28 de noviembre 2025 mediante Auto N° 0434 del 21 de noviembre de 2025, en la cual se han revisado cada una de sus peticiones y se encuentra en trámite la respuesta de fondo tanto en lo jurídico como contable, por parte de la abogada Angelica López López, quien a la fecha es la profesional designada en el expediente N. 2025-023.
- 2) En cuanto a la inspección al proceso electoral dentro del IVC en curso, esta Dirección se permite informar que el día 14 de febrero de 2026 a través de la convocatoria N. 00271 del 29 de enero 2026, el Organismo Comunal fue citado para ser capacitado en el proceso de elección de Dignatario, asistiendo a dicho evento el presidente señor Michael Leal González y otro afiliado, mas sin embargo la profesional responsable del expediente N.



2025-023, será quien determina vincular al proceso el tema solicitado, en caso de encontrar anomalías al finalizar la elección del 26 de abril 2026.

- 3) Se anexa al presente oficio copia del Auto de requerimiento N. 474 del 10 de diciembre 2025.

Finalmente le comunicamos que continuaremos atentos a brindar la asistencia y el trámite a sus solicitudes, así mismo cualquier información relacionada con el asunto podrán comunicarse a través de los siguientes medios; E-mail: desarrollocomunitario@casanare.gov.co.

Atentamente,


JESSICA ALEJANDRA AVELLA
Directora de Desarrollo Comunitario.

Proyecto: Zulia Esperanza Pan Urriola, Profesional CPSP -0627-2026